



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**CENTRO DE POSGRADOS
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**“LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO
DEL PATRIMONIO EDIFICADO”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE MAGÍSTER EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO**

AUTOR: Arq. Lorena Paola Merchán Tello.
C.I. 0103886685

DIRECTOR: Arq. Ma. Soledad Moscoso Cordero, Msc.
C.I. 0102904497

CUENCA – ECUADOR
2017



RESUMEN

Esta investigación analiza desde marcos conceptuales, legales y experiencias nacionales e internacionales, en qué nivel estamos con la participación ciudadana dentro del área patrimonial, con el sentido de tener una mejor orientación en la práctica local para la implementación de herramientas o técnicas de participación ciudadana dentro de planes, programas y proyectos patrimoniales.

La participación ciudadana es un elemento importante y necesario para el cumplimiento de las necesidades dentro de los proyectos a plantearse como manejo y conservación del patrimonio, es entonces que la participación abre perspectivas importantes en el ámbito del Buen Vivir, ya que nos permite relacionarnos e interactuar para formar parte de las soluciones del desarrollo de los futuros proyectos a ejecutarse dentro de nuestro patrimonio edificado.

En el capítulo uno se desarrolla el primer acercamiento con los conceptos y teorías de la participación ciudadana dentro del desarrollo territorial, donde se enmarca el patrimonio edificado.

En el capítulo dos se analiza las experiencias nacionales, internacionales y locales, así como metodologías que se pueden implementar, guiándonos así sobre los manejos que se deben implementar para la participación ciudadana.

Mientras que en el capítulo tres analizamos la participación ciudadana dentro del marco patrimonial en relación con el Centro Histórico de Cuenca, obteniendo un diagnóstico del estado actual de nuestra realidad local.

En el capítulo cuatro, se plantea la propuesta mediante parámetros, directrices y lineamientos, para la aplicación de la participación ciudadana dentro de los planes, programas y proyectos patrimoniales; así como la validación de la propuesta, mediante encuestas realizadas a los principales actores mapeados.

Palabras claves: Participación ciudadana, patrimonio, patrimonio edificado, gestión, conservación.



ABSTRACT

This research analyzes conceptual and legal frameworks and national and international experiences, as well as at what level exists citizen participation within heritage area, to have a better orientation in the local practice for the implementation of tools or techniques of citizen participation inside of heritage plans, programs and projects.

Citizen participation is an important and necessary element for the fulfillment of projects for management and conservation of cultural heritage needs, it's when the participation opens important perspectives in the field of Good Living, since it allows us to interact and be part of the solutions of future projects development, in order to be executed within our built heritage.

Keywords: Citizen participation, heritage, build heritafe, management, consevation



INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INDICE DE CONTENIDOS	4
INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS	7
CLAUSULA DE DERECHO DE AUTOR	9
CLAUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	10
DEDICATORIA	11
AGRADECIMIENTO	12
INTRODUCCION	13
OBJETIVOS	14
CAPÍTULO 1. MARCO TEÒRICO	15
1.1 REFERENCIA	16
1.1.1 ANTECEDENTES	16
1.1.2 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	18
1.1.3 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	19
1.1.3 CIUDADANÍA	20
1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
1.2..1 IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
1.2.2 LA PARTICIPACION COMO PROCESO EN CONSTRUCCION	23
1.2.3 NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
1.2.4 VENTAJAS Y DIFICULTADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
1.2.5 LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANÍA	29
1.2.6 EL AMBITO PATRIMONIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	30
1.2.7 ¿QUIÉN(ES) PARTICIPAN?	31
1.2.8 LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AMBITO PATRIMONIAL	34
1.3 MARCO LEGAL	35
1.3.1 CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35
1.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIÓN DE 2008	36
1.3.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO	37
1.3.4 SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA (SNDPP)	40
1.3.5 INSTRUMENTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y EL PATRIMONIO	42



A)	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO	47
1.3.6	EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT-	48
A)	BREVE ANALISIS DEL PDOT DEL CANTÓN CUENCA CON RELACION AL PATRIMONIO	48
1.4	ANÁLISIS Y REFLEXION FINAL	49
CAPÍTULO 2. METODOLOGIAS DE ESTUDIO		
2.1	EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL	54
2.1.1	VALORIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PATRIMONIO	54
2.1.2	EXPERIENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	54
2.1.2.1	RASGOS GENERALES	54
2.1.2.2	EXPERIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	56
2.1.2.3	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EUROPA	58
2.1.3	EXPERIENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO NACIONAL	62
2.1.3.1	RASGOS GENERALES	62
2.1.3.2	EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICADA A LA CIUDAD PATRIMONIAL DE QUITO	62
2.1.4	EXPERIENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL	67
2.1.4.1	RASGOS GENERALES	67
2.1.4.2	PODER LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	69
2.1.4.3	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL	70
2.1.4.4	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MANEJO DE PROYECTOS LOCALES	72
2.1.4.5	EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO LOCAL	73
2.1.5	METODOLOGIAS A PODERSE IMPLEMENTAR	75
2.1.5.1	ENFOQUES METODOLOGICOS	75
	A) METODO DELPHI	
	B) METODO LA CHARRETTE	
	C) METODO LIVINGSTONE	
2.2	ANÁLISIS Y REFLEXIÓN	81
CAPÍTULO 3. ESTADO ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MARCO PATRIMONIAL		
3.1	ANALISIS	85
3.1.1	FUNDAMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	85



3.1.2	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO -GAD- DE CUENCA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	85
3.1.3	REPRESENTATIVIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES FRENTE AL TEMA PATRIMONIAL	87
3.1.4	EL GAD FRENTE A LA PARTICIPACIÓN PARA EL PATRIMONIO EDIFICADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	89
3.1.4.1	METODOLOGÍA PARA ENTREVISTAS APLICADAS	90
3.1.4.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS	91
3.1.5	PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ENLAZADOS AL PATRIMONIO	105
3.2	ANÁLISIS REFLEXIVO FINAL	110
	CAPÍTULO 4. DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA DENTRO DE PLANES DE MANEJO PATRIMONIAL	
4.	DIRECTRICES	114
4.1	PROPUESTA	114
4.1.1	ENFOQUES	117
4.1.2	TECNICAS PARA APLICACIÓN DE DIRECTRICES	118
4.1.2	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	122
4.1.3	PARAMETROS	125
4.2	VALIDACION DE PROPUESTA	135
4.5.1	SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	135
4.5.2	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE VALORES	136
4.5.3	CUESTIONARIO Y APLICACIÓN	137
4.5.4	ANÁLISIS DE RESULTADOS	138
4.3	CONCLUSIONES	145
	BIBLIOGRAFIA	150
	ANEXOS	154



INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

GRAFICO No. 1: TIPOS DE PARTICIPACIÓN	22
TABLA No. 2: PASOS A SEGUIR METODOLOGIA DELPHI	76
TABLA No.3: PASOS A SEGUIR METODO CHARRETTE	78
TABLA No. 4: PASOS A SEGUIR METODOLOGIA LIVINGSTONE	80
TABLA No. 5: TABLA DE EJEMPLO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y SU INVOLUCRAMIENTO	84
TABLA No. 6: TABLA DE ENTREVISTADOS	94
TABLA No. 7: RESPUESTA PREGUNTA QUE ES LA P.C.	95
TABLA No. 8: RESPUESTA PREGUNTA POR QUE Y PARA QUE LA P.C.	95
TABLA No. 9: RESPUESTA PREGUNTA QUE CARACTERISTICAS TIENE P.C.	96
TABLA No.10: RESPUESTA PREGUNTA QUIENES DEBERIAN PARTICIPAR	97
TABLA No. 11: RESPUESTA PREGUNTA DE MECANISMOS DE P.C.	98
TABLA No. 12: RESPUESTA PREGUNTA MECANISMOS DE LA P.C.	98
TABLA No. 13: RESPUESTA PREGUNTA EN QUE ETAPA DEBE REALIZAR P.C.	99
TABLA No. 14: RESPUESTA PREGUNTA QUE TEMAS SE A SOMETIDO A P.C.	100
TABLA No. 15: RESPUESTA PREGUNTA DEVOLUCION DE INFORMACION	100
TABLA No. 16: RESPUESTA PREGUNTA CANALES DE COMUNICACIÓN	101
TABLA No. 17: RESPUESTA PREGUNTA TIPO DE ACEPTACION	102
TABLA No. 18: RESPUESTA PREGUNTA DIFICULTADES Y ACIERTOS DE P.C.	103
TABLA No. 19: RESPUESTA PREGUNTA INCORPORACION DE LA P.C.	103
TABLA No. 20: RESPUESTA PREGUNTA PARA LOGRAR LA P.C.	104
TABLA No. 21: RESPUESTA PREGUNTA QUIEN DEBERIA PARTICIPAR EN P.C.	115
TABLA No. 22: RESPUESTA PREGUNTA LA FORMACION PARA LA P.C.	119
GRAFICO No.2: LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LA PRÁCTICA PARTICIPATIVA	120
TABLA No.23: IDENTIFICACION DE ACTORES	121
GRAFICO No. 3: INCREMENTO DE ACTORES	123
GRAFICO No. 4: BOCETO DE MAPA DE VINCULOS	128
TABLA No. 26: CUADRO SISNTESIS DE TECNICAS	129
TABLA No.27: RESUMEN DE TECNICAS	133
GRAFICO No.5: FASES PARA PLANTEAMIENTO DE PROYECTO	136
TABLA No.28: ESQUEMA DE METODOLOGIA	137
TABLA No.29: PARTICIPANTES	137



TABLA No. 30: CRITERIOS DE EVALUACION	137
TABLA No.31: VALORACION	137
TABLA No.32: DISEÑO DE ENCUESTA	138
TABLA No.33: APLICABILIDAD DE LA GUIA	139
GRAFICO No. 6: APLICABILIDAD DE LA GUIA	139
TABLA No. 34: APLICACIÓN DE GUIA PARA MEJORAR	140
GRAFICO No.7: APLICACIÓN DE GUIA PARA MEJORAR	140
TABLA No.35: CONSIDERACION DE MODELO A SEGUIR LA GUIA	141
GRAFICO No.12: CONSIDERACION DE MODELO A SEGUIR LA GUIA	141
TABLA No.36: FACTIBILIDAD DE APLICACIÓN	142
GRAFICO No.13: FACTIBILIDAD DE APLICACIÓN	142
TABLA No.37: CONSIDERACION COMO MODELO A SEGUIR	143
GRAFICO No.14: CONSIDERACION COMO MODELO A SEGUIR	143
TABLA No.38: CRITERIO DE INNOVACION	144
GRAFICO No.15: CRITERIO DE INNOVACION	144



Universidad de Cuenca

Cláusula de derecho de autor

Yo, Lorena Paola Merchán Tello, autora del trabajo de graduación “La Participación Ciudadana en el Manejo del Patrimonio Edificado”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. Literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magister en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural Edificado. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo no implicara afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, julio de 2017.



Lorena Paola Merchán Tello
C.I. 0103886685



Universidad de Cuenca

Cláusula de propiedad intelectual

Yo, Lorena Paola Merchán Tello, autora del trabajo de graduación "La Participación Ciudadana en el Manejo del Patrimonio Edificado", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de mi exclusiva responsabilidad.

Cuenca, julio de 2017.



Lorena Paola Merchán Tello
C.I. 0103886685



DEDICATORIA

Lo dedico a mi famita, mi esposo y mis hijos
por su inmensa paciencia y comprensión
para poder llevar a cabo este trabajo,
a mis padres que siempre me apoyaron
incondicionalmente y mis hermanos que
siempre tuvieron esas palabras de aliento.



AGRADECIMIENTO

A Dios, que con su infinita misericordia me dio la oportunidad de seguir alcanzando mis metas.

De manera especial a mi directora de tesis, quien me supo guiar, apoyar e incentivar para la culminación de este trabajo.

Y a todos los amigos y personas que de una u otra manera hicieron posible la elaboración de este documento.



INTRODUCCION

Esta investigación sobre la Participación Ciudadana dentro del Manejo del Patrimonio se encuadra, dentro de la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo el propósito general de esta investigación determinar qué prácticas de Participación Ciudadana, se requiere en la elaboración de Planes de Manejo del Patrimonial.

La planificación participativa, no es una retórica o una exigencia legal y/o institucional para cumplir con “un requisito” -como se lo suele llamar- para la elaboración de los estudios dentro de un proyecto; más bien se debería pensar que es un proceso donde el principal protagonista no es el sujeto técnico como tal, ni siquiera el sujeto social, sino los “sujetos en redes de actores y conjuntos de acción”, es por esto la importancia de la identificación de todos los actores implicados dentro del manejo del patrimonio.

Al identificar la práctica que requieren los Gobiernos Autónomos Descentralizados podemos partir con una base para los lineamientos, directrices y parámetros que se requieren para esta práctica.

Entonces bien, hablar de un proceso participativo para el manejo del patrimonio sin la efectiva participación de los involucrados, es un ejercicio técnico estéril. He ahí, la urgencia por asegurar que esta participación dentro del proceso de planificación en el territorio, sea eficiente, y al mismo tiempo pertinente, para que se desarrolle de manera adecuada y acorde al marco legal vigente que promueve la participación ciudadana diversa e intercultural, como un derecho de los ciudadanos.



OBJETIVOS

a) Objetivo General

- Identificar las prácticas de Participación Ciudadana que requieren los Gobiernos Autónomos Descentralizados y actores involucrados en el proceso de elaboración de los Planes de Manejo del Patrimonio.

b) Objetivos Específicos:

- Determinar los actores, niveles, espacios y mecanismos de Participación Ciudadana que se involucran para la elaboración de Planes de Manejo Patrimonial.
- Conocer los límites y alcances de la Participación Ciudadana en referencia al patrimonio edificado de la ciudad de Cuenca.
- Construir una propuesta para la Participación Ciudadana para el proceso de elaboración o de actualización del Plan de Manejo Patrimonial de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la base de experiencias en el extranjero.



CAPITULO I

MARCO TEORICO



1.1 REFERENCIA

1.1.1. ANTECEDENTES

El concepto de Desarrollo Humano abarca varias áreas como la del medio ambiente, de equidad de género, de participación, etc. Pero este siempre surgiendo de un concepto capitalista, direccionándose siempre al crecimiento económico o progreso en general.

Frente al núcleo hegemónico del desarrollo se levanta el Buen Vivir o Sumak Kawsay como una propuesta que se fundamenta en la vigencia de las libertades humanas, en una nueva relación de reciprocidad y respeto entre sociedad y naturaleza, en una nueva articulación sinérgica entre sociedad, economía y naturaleza, en privilegiar lo público por sobre el interés privado, en la construcción de economías solidarias, en la vigencia de nuevas formas de producción y consumo, en el respeto a las diferencias culturales e identidades particulares, en el ejercicio de la democracia radical y participativa, en el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento social y ejercicio de poder. Es este sentido es una propuesta que surge y se recrea desde lo colectivo y que se fundamenta en valores como la reciprocidad, la solidaridad y la complementariedad entre pueblos, entre territorios, entre hombre y mujer, entre producción y distribución, y todo esto recogiendo las diversidades sociales, culturales, productivas.¹

En la década de los sesenta, la participación se inserta dentro de la teoría del desarrollo, a raíz del fracaso en los resultados de los planes y proyectos de desarrollo principalmente porque no hubo sustentabilidad y apropiación de estos que eran hechos para la gente pero con desconocimiento de sus necesidades y realidades. En teoría parece existir consenso sobre la importancia que tiene la participación de la población a lo largo del proceso de desarrollo, ello nos lleva a establecer una clara diferencia entre “participación en el desarrollo” y “desarrollo participativo”, el primero con “mayor sensibilidad hacia la cultura y las aspiraciones de la sociedad local, la cual es informada de la existencia planes y/o proyectos solicitando posteriormente su participación. Se trata de un *enfoque de “arriba-abajo”* pero suavizado por esa circunstancia”, y el segundo en un *“proceso de “abajo-arriba”* mediante el cual se busca la participación de la población local desde el inicio mismo del proceso de

¹ <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/419/1/tesis.pdf>



planificación, tratando de incorporar las orientaciones y propuestas sentidas por la misma”, (Alejandra Espinosa: 2011). Así pues, mediante el desarrollo participativo la gente por iniciativa propia o mediante la animación de un agente externo, establece una base organizativa que se convierte en un instrumento de participación. Bajo este paraguas el desarrollo puede verse como una corriente interdisciplinaria que valoriza lo local, como parte de una construcción compleja del desarrollo, no como un concepto contrario a lo global sino complementario.²

El desarrollo local tiene que ver con el rol, competencias y capacidades institucionales de los GAD que hoy se encuentran en una fase de transición, manteniendo un papel activo en la sociedad local y una capacidad de hacer gobierno mediando conflictos y manteniendo la gobernabilidad local. Acorde al argumento descrito por Santiago Ortiz Crespo el “desarrollo local implica la democratización del sistema político”, se trata de la construcción de formas de poder democrático y de procesos participativos que al tiempo que ponen en tensión las lógicas autoritarias y centralistas del Estado se orienten a superar la democracia representativa existente por mecanismos de democracia participativa, mediante la creación de nuevas instancias y formas de participación y representación que transparenten el manejo del poder y los recursos, superando las tradicionales relaciones de apropiación del poder por parte de pequeños grupos.

De tal suerte que el vínculo de la participación ciudadana con el desarrollo territorial, y enmarcando aquí el manejo del patrimonio se expresa a través de las políticas públicas funcionando como instrumentos que permitan en los diferentes niveles de gobierno “garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades”, (Constitución del Ecuador: 2008), implicando un papel activo en la sociedad local, descentralizando de los entes locales que deben contar con *autonomía*, independencia jurídica del poder, capacidad legal, así como presupuesto y capacidad de generación de recursos de otras fuentes.

Entonces, es indispensable que los procesos de desarrollo local asuman niveles de coordinación, negociación y alianza con los actores, instancias y entidades locales, aquí el vínculo de la participación con el desarrollo territorial por ende la actuación dentro de los proyectos de manejo patrimonial.

² Arocena, 1995, Pag. 36.



1.1.2. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

La Planificación Participativa aunque ya se la usaba o conocía, ha sido legitimada en la Constitución del 2008; respecto de los procesos de Planificación Participativa, plantea que lo primero es poder construir las preguntas que se hace la gente, a partir de lo que siente en la vida cotidiana, aun cuando pueda no ser muy “objetivo”, aquí interesa construir una agenda u hoja de ruta con los propios actores, desde los grupos y colectivos interesados pero también de los no organizados. Lo importante en este proceso es hacer un mapa de la conversación mantenida con los actores, escuchar esas posiciones con la promesa de que van a ser devueltas en posteriores reuniones y/o asambleas, donde se van a priorizar entre todos; aclarando que “puede que las autoridades “representativas” no quieran reconocer el proceso, pero al menos se tendrá una “plataforma unitaria” de reivindicación ante cualquier proceso de pseudo-participación que quieran colar desde arriba”⁴.

Dada la complejidad de la visión integral de la planificación participativa y la conjugación de intereses en la práctica, hace que los procesos de planificación para proyectos demanden que se involucre a los diversos sectores locales, tanto en la concepción y formulación. Los procesos de planificación participativa en su conjunto, permiten hacer reflexiones y obtener aportes que pueden favorecer los procesos y ejecución de programas y proyectos determinados, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ Entender la relación que guarda la sociedad con respecto al territorio.
- ✓ Considerar el “patrimonio” como base de apoyo involucrándose en toma de decisiones.
- ✓ Fortalecimiento en la formación y capacitación de los actores que estén involucrados dentro de las instituciones locales mismas que serán los técnicos o políticas que manejarán esta área.

La planificación participativa implica la intervención de un grupo de personas que debaten y dan soluciones a problemas presentados dentro de su cotidianidad, mismas que serán manejadas como una herramienta para alcanzar objetivos de desarrollo en

³ VILLASANTE T., HERNÁNDEZ M.D., GUTIÉRREZ M.P., y TENZE, Alicia. (2011). “Documento de sistematización de Diálogos y conocimientos para la planificación participativa y el desarrollo rural en Cuenca – Ecuador”.

⁴ VILLASANTE, Tomas (2010). “Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores”. Documentación Social. Dedicado a: Ciudadanía Universal y Democracia a Escala Humana (159), 45-64.



determinado territorio, reconociendo la particularidad de cada contexto, asumiendo que cada espacio –sea este patrimonial o no- va a tener algún tipo de problemática por el manejo de quien tendrá más poder que el otro. Entonces bien, se define a la planificación participativa como una interrelación de varios actores y que deben llegar a un consenso para la solución de las problemáticas que le aquejan en su territorio.

Planificar participativamente implica que, a partir de la participación y mecanismos de Democracia Participativa, los actores pueden modificar el tipo de implementación de las soluciones dentro de su territorio.

1.1.3. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Pensadores clásicos como Tocqueville valoraban la “democracia por ser un sistema que permite la crítica”⁵, cuyo objetivo es el de ampliar espacios, es su razón de ser, a medida que se echa hacia atrás el límite de los derechos electorales. Cuando se habla de democracia, se alude a quién o quienes tienen el poder para tomar decisiones en determinados espacios. Por un lado, **la democracia representativa** delega el poder a una persona y/o unos pocos para que tome las decisiones que afectan a un colectivo y por otro lado la **democracia participativa**, contribuye a la inclusión de diversos actores sociales en la escena pública, en donde la ciudadanía es quien delibera y decide. La democracia participativa y la participación en general toman en cuenta las reglas que se dan en un territorio en donde existe una pluralidad de actores en donde unos tienen más recursos que otros (capital) y por lo tanto, las posibilidades de juego de los excluidos pueden verse seriamente restringidas.

La Democracia Representativa se puede decir que es la democracia que todos conocemos, en donde la ciudadanía elige a sus representantes en un proceso electoral y delega en ellos todos sus derechos, otorgándoles facultades para deliberar, decidir y ejecutar políticas o acciones que afectaran a toda la ciudadanía o grupo que le delegó la representación. La participación ciudadana se reduce al proceso electoral, al acto del voto, siendo el único momento en que la democracia representativa habilita la intervención de los ciudadanos.

⁵ Tocqueville, Alexis. La Democracia en América. 10ª reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁶ ORTIZ CRESPO, Santiago (2004) “Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa”. Quito, Ecuador. Flacso.



En cambio, la Democracia Participativa surge como respuesta a los fracasos de la Democracia Representativa; De Souza sostiene que “es un concepto que se ha desarrollado para politizar y dar sentido político a otras formas o modos de organización que no son los partidos. Los partidos son una forma importante de organización, pero existen otras formas asociativas que necesitan instalar sus agendas en la política pública”⁷.

De Souza, al igual que otros actores latinoamericanos sostienen que la democracia participativa obliga a pensar en la lógica colectiva y en procesos tanto individuales como grupales de decisión directa. Sin olvidar que la democracia participativa es una ampliación del sistema democrático formal y, en las sociedades complejas actuales, no se puede dar democracia participativa (directa) si no hay democracia formal representativa (pluripartidismo, elecciones libres, libertad de reunión y opinión,...)⁸.

Ambos tipos de democracia pueden ser articulados en base a una redistribución del poder, a los ciudadanos, reconociendo la particularidad de cada contexto y diversidad de las identidades y actores.

1.1.3.1. CIUDADANÍA

La Constitución en su Art. 6⁹ establece que todos los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán del ejercicio de sus derechos y obligaciones. Ese "conjunto de derechos", ha evolucionado, para lo cual, Marshall distingue tres etapas: una "ciudadanía civil", vinculada a la libertad y los derechos de propiedad; una "ciudadanía política", ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social, política; y, una "ciudadanía social", relacionada con los sistemas educativos y el Estado. Desde esta perspectiva **la ciudadanía, es un concepto dinámico, es una construcción social e histórica; y, por consiguiente, un proceso en permanente desarrollo y cambio.** Si analizamos detenidamente la noción de ciudadanía de Marshall, éste no solo se circunscribe y se identifica con un conjunto de prácticas, demandas clásicas concretas, como el derecho a votar en las elecciones o gozar de la libertad de palabra, la igualdad ante la ley u otros beneficios otorgados por el poder público, sino que *"desde una perspectiva analítica más amplia, el concepto de ciudadanía hace referencia a una*

⁷ SANTOS, Boaventura De Souza (2003). "Repensar la política y democratizar la democracia". Foro Nacional por Colombia, (48), 5-16.

⁸ ALBERICH T., ESPADAS M. (2014). "DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL". Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social, 4 (6), 3-30

⁹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Elementos Constitutivos del Estado. Capítulo Primero. Principios Fundamentales. Art. 6. Asamblea Constituyente.



práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, al definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados". (Van Gunsteren¹⁰, cit. Por Jelin: 1993:25)¹¹. La ciudadanía se relaciona directamente al lugar, al grupo al que se pertenece, generando de esta forma un vínculo político y, por tanto, jurídico que une a un individuo con la organización estatal, sea por nacimiento o por voluntad. Algunos autores distinguen ciertos tipos de ciudadanía como:

- ✓ Ciudadanía Pasiva: Meros receptores de servicios, como un recurso asistencial e individual
- ✓ Ciudadanía Formal: Consagrada legalmente, supone sujetos de derechos protegidos por el Estado.
- ✓ Ciudadanía Sustantiva: Van más allá de los derechos y obligaciones, aludiendo a la construcción de un nosotros común y la implicación.
- ✓ Ciudadanía Activa: Requiere la existencia de sujetos políticos capaces de hacer exigibles sus derechos, responsabilidades de realizar prácticas autónomas, deliberantes y participativas, la noción de responsabilidad que los ciudadanos tienen con la comunidad política a la que pertenecen.

Un requisito central de la ciudadanía activa es la autonomía, entendida como el "grado en que los sujetos se apropian y dirigen su vida, tal autonomía depende de procesos complejos para entender los sujetos individuales, la construcción de identidades y el empoderamiento, ello implica reconocer contextos de poder y transformarlos por medio de la decisión y acción individual o colectiva" (Vargas, 2000)¹².

1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.2.1. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la década de los 90, la participación fue vista como una nueva forma de cooperación para el desarrollo a través de los programas y proyectos impulsados principalmente por organismos internacionales que adoptaron la participación como

¹⁰ VAN GUNSTEREN, Herman (1978). "Notes on a theory of citizenship." En Birnbaum, J y Parry, G (eds.). Democracy, consensus and social contract. Londres: Sage.

¹¹ JELIN, Elizabeth, CAGGIANO, Sergio y MOMBELLO, Laura. "Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva". Editorial Nueva Trilce. Buenos Aires, 2011.

¹² VARGAS, Virginia (2000). "Un tema en debate: La ciudadanía de las mujeres". Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. <http://www.flora.org.pe/>



estrategia de acción e incluso en diversos casos la institucionalizaron como política oficial.

A tal punto, que la gente afectada por intervenciones para el desarrollo debió ser incluida en los procesos de decisión, con anclajes profundos en necesidades que surgen de la realidad. Ello pone la discusión sobre la participación en un encuadre diferente al de décadas anteriores, en donde los mejores resultados de los modelos participativos han sido analizados principalmente en el campo de los programas sociales, bajo la lógica del proyecto desde las percepciones y la cultura de los pobres. (Barman, 2005)¹³, señala que “las palabras tienen significados pero algunas palabras producen además una sensación”, en la actualidad no existe una definición unánime, por tanto la descripción que a continuación se enuncia, delimita algunas referencias conceptuales acorde al objeto de esta investigación.

Gráfico No. 1: TIPOS DE PARTICIPACIÓN

¹³ ZYGMUNT, Bauman (2006). “COMUNIDAD: En Busca De Seguridad En Un Mundo Hostil”. Siglo XXI.



Fuente: CEPAL, Pearse y Stiefel, Kaufman, Cunill Grau, Arzaluz S, Sánchez, María Laura Pagani y Alberich.
Elaboración: Arq. Lorena Vivanco C.

Gobernar con los ciudadanos, implica que estos pueden colaborar en la vida pública de su entorno, con la posibilidad de opinar, proponer y decidir, en donde la ciudadanía se convierte en agente político en una parte fundamental de la democracia. Los espacios para la participación no son neutrales, sino que están configurados por relaciones de poder, que los rodean y penetran, se confiere “el poder al pueblo en lugar de perpetuar las relaciones generadores de dependencia” (Mary Racelis:1994), de tal suerte que la participación alude a la transferencia de poder y capacidades para la toma de decisiones. Pero, la participación precisa de una “nueva política que incorpora las demandas y necesidades de los ciudadanos para dotar de viabilidad y eficacia a las administraciones públicas”¹⁴, de donde se despliegan dos factores importantes: ser parte de algo y tomar parte en algo, donde hay diferentes partes

¹⁴ Alberich, T. (2004). “Guía fácil de la participación ciudadana”. Madrid: Dykinson.



administración/administrados y dicha relación dependerá del poder que tenga cada parte, si el poder de unos es total y el de los otros casi nulo, la participación será difícil.

De esta manera, se entiende a la participación como un problema específico de colaboración y no como una cuestión relacionada con la configuración del poder y la forma de compartirlo en el momento de la toma de decisiones. Así, la ciudadanía mantiene una relación de dependencia con el estado, en cuanto a la provisión de recursos y servicios marcando el límite en el alcance de las transformaciones sociales y el impacto de la participación en la esfera institucional, sustento que tiene validez en la matriz cultural del grupo o de la comunidad que jamás puede ser impuesta desde arriba, algunos intentos conocidos por hacerlo, terminaron en un fracaso rotundo.

Hasta aquí se ha dado ideas de diferentes autores para demostrar que la participación ciudadana no tienen un sentido unívoco y no constituye un debate acabado, teniendo en cuenta las distintas definiciones y percepciones sobre el término de participación es importante aclarar que en esta investigación nos referiremos a la participación ciudadana como un mecanismo de profundización democrática, como un proceso social y político, pero sobre todo como un “Instrumento de Gestión”.

1.2.2. LA PARTICIPACIÓN COMO PROCESO EN CONSTRUCCIÓN

Partiendo desde el proyecto participativo en base a la constitución del Buen Vivir, esta acción –participación ciudadana- es indispensable, teniendo en cuenta que la participación es parte fundamental de la subjetividad humana, ya que el ser humano como tal debe y tiene que comunicarse, tener relaciones y estar con otros, es decir tener una interrelación con los demás, ya que las personas no podemos estar solos – aislados-, pasando hacer entonces la participación ciudadana como algo natural y vital del ser humano.

La participación ciudadana es un elemento importante y necesario para el cumplimiento de las necesidades dentro de los proyectos, es entonces que la participación abre perspectivas importantes en el ámbito del Buen Vivir, pues permite expresarse, relacionarse, interactuar, y exponer nuestros pensamientos, siendo así parte de los proyectos a futuro integrado con la comunidad y el territorio.



En la mayoría de los casos para la implementación de proyectos dentro del ámbito patrimonial, la participación ha sido un elemento que forma parte de los estudios preliminares simplemente como un rol que “se debe cumplir” para aprobar el proyecto, mas no ha formado parte de la solución del proyecto.

Podemos decir entonces que al faltar la participación social o ciudadana, hace que los habitantes del territorio tengan un quemimportismo por los proyectos ejecutados, un quemimportismo por nuestro patrimonio, ya que no existe una apropiación de los mismos puesto que no se sienten parte de ellos (de la solución de los proyectos).

Entonces bien, para el caso de la participación ciudadana dentro de los Planes de Manejo Patrimoniales, debe ser la parte más prioritaria e indispensable, siendo el punto más importante dentro del diagnóstico del proyecto.

1.2.3. NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se pueden distinguir diferentes niveles de participación:

- ✓ **Macro Participación:** Que constituye el ámbito de lo propiamente político, referido a decisiones que afectan al conjunto de la colectividad. Es decir, abarca los procesos que determinan el orden público en lo político, social y económico y que invocando el interés general, constituyen la estructura de poder de la sociedad global, la que es determinante en la influencia ejercida por diferentes grupos, partidos u organizaciones sociales.
- ✓ **Participación de Nivel Medio:** Que tiene por objeto las políticas sociales de alcance sectorial o regional, que afectan a colectividades amplias, pero que no comprometen la esencia del régimen político, requiriendo como condición básica un grado de descentralización del proceso de toma de decisiones.
- ✓ **Micro Participación:** La cual se refiere a materias que tienen que ver con el destino cotidiano de individuos y grupos pequeños. Aquí, las decisiones



aunque pueden estar influidas por los procesos del nivel nacional, no ejercen una influencia recíproca sobre el destino político de la comunidad global¹⁵.

En relación con estos dos últimos niveles, otros autores señalan que la participación puede ser abordada desde dos perspectivas. Una de carácter político-formal y otra de carácter social-comunitario. Es decir, podrían establecerse dos ejes cruzados que permitan visualizar las posibilidades de la participación.

Es así como la participación social comunitaria sería aquella que se establece entre las personas y grupos que se relacionan de acuerdo a intereses comunes, realizada en lugares o territorios cotidianos en busca de la conjunción de intereses en forma voluntaria. En este tipo de participación adquieren gran importancia las capacidades diligenciales relacionadas con la comunicación, organización y coordinación.

Por lo que a través de esta, los gobiernos locales pueden obtener dos tipos de intereses:

1. Conseguir información sobre las demandas y necesidades de la gente.
2. Conseguir apoyo para las iniciativas que busque desarrollar a través de planes y programas.

a) Niveles por Grados de influencia de la participación

Ahora bien, de acuerdo al grado de influencia o injerencia de las personas en el proceso de toma de decisiones, se pueden distinguir los siguientes niveles de participación:

- ✓ El nivel de la información, donde las personas son meros receptores de las decisiones tomadas en los estamentos de la administración.
- ✓ El nivel de intervención, dado por la capacidad de la comunidad para incorporarse al proceso de discusión.
- ✓ El nivel de la influencia, que dice relación con la intervención señalada, la que se considera en el proceso de concretización de resoluciones.

¹⁵ MUÑOZ, Humberto (1987). "Promoción y permanencia del personal académico". Cuadernos de Legislación Universitaria Vol.2 (2) 41-44, México.



- ✓ El nivel de decisión, que implica la facultad de elección en base a alternativas de resoluciones existentes.
- ✓ El nivel de ejecución, que corresponde a una instancia posterior a la decisión e involucra las formas de llevar a cabo la acción.
- ✓ El nivel de evaluación, que corresponde al análisis de los resultados obtenidos en cuanto al logro o grado de objetivos alcanzados.

1.2.4. VENTAJAS Y DIFICULTADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir de las teorías y experiencias de procesos de participación ciudadana ocurridas en Latinoamérica y específicamente en el país en los procesos de democratización, participación ciudadana y descentralización, Hilda Herzer y Pedro Pérez advierten que tales experiencias “sólo ocurren en circunstancias excepcionales” y con frecuencia son “transitorios”; en este contexto se detallan algunas ventajas y dificultades de la participación ciudadana¹⁶:

a) VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- ✓ Mejora la percepción de la ciudadanía respecto de los procesos de planificación para planes, programas y proyectos.
- ✓ Creación de un proceso de aprendizaje admitido por la ciudadanía, donde el ciudadano sabe cómo, en qué, y para qué puede participar, la respuesta ciudadana sorprende por su cantidad y su calidad.
- ✓ Es proactiva, de tal forma que los ciudadanos tomen actitudes de liderazgo y adopten iniciativas en concordancia con sus respectivos intereses y necesidades, genera sentimientos de pertenencia.
- ✓ Responsabilidad compartida de los actores, ciudadanía – estado, legitimando los órganos de poder al ser respaldados por la ciudadanía.

¹⁶ HERZER, Hilda y PÉREZ, Pedro (1993). “La gestión urbana en ciudades intermedias de América Latina”, Gestión urbana en ciudades intermedias de América Latina, Nairobi, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).



- ✓ Posibilita cambios sociales profundos.
- ✓ Posibilita una actitud abierta, que lleva a los responsables que acompañan el proceso a escuchar las distintas, diferentes, divergentes concepciones que aportan los actores socio-territoriales.
- ✓ Garantiza la horizontalidad y equidad entre la ciudadanía.
- ✓ Aumenta la transparencia y confianza garantizando que la información resulte idónea, suficiente y oportuna a los sujetos individuales y/o colectivos.
- ✓ Permite plantear objetivos comunes entre la ciudadanía organizada y no organizada, generando redes de asociatividad entre los diferentes colectivos que pueden tener intereses comunes.

b) DIFICULTADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ La participación ciudadana puede estar obstaculizada por la falta de voluntad política entre los responsables políticos.
- ✓ El requisito más importante y decisivo en el proceso participativo es la “voluntad política de compartir partes de su poder con sus constituyentes”.
- ✓ El predominio de la cultura organizacional formal privilegia la ciudadanía organizada, dejando de lado ciudadanía no organizada y el derecho de la participación a ser universal.
- ✓ La tendencia a la manipulación del sujeto individual/ colectivo, es el clientelismo, en donde a pesar de promesas de participación ciudadana para ganar apoyos temporarios la realidad es una débil participación real.
- ✓ Una resistencia a la participación es la de cuestionarla en términos de costos y tiempo, bajo una eficiencia cortoplacista.



- ✓ Disyunción o ruptura entre los agentes participantes o grupos, intereses y motivaciones, conocimientos y experiencias.
- ✓ Brecha entre el discurso y la práctica, la convocatoria a la participación se ha convertido en un lugar común entre dirigentes, líderes, políticos, gerentes y administradores.
- ✓ Vigilar los procesos de seudoparticipación; cuando se invita a consulta sobre decisiones ya tomadas o cuando el discurso es meramente formal.
- ✓ Existe una asimetría entre dos grupos de ciudadanos: unos activos, exigentes y comprometidos frente a un grupo que tiende al desinterés, provocado por una imagen negativa que los ciudadanos tienen de sus gobiernos y administraciones locales y el poco o nulo tiempo que los políticos y técnicos ponen a disposición de los ciudadanos, los GAD son vistos como entidades complicadas y de difícil acceso.

De las ventajas y dificultades, podemos decir que como líneas de acción se debe coordinar como condiciones previas para iniciar procesos de participación ciudadana, garantizar el querer participar, el poder participar y el saber participar; así como el medir el alcance de la gobernanza del GAD, determinando el nivel de participación al cual se van a incorporar los participantes y la posición del político responsable del alcance de la participación.

1.2.5. LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

La aplicación de la deliberación, planificación, cogestión y corresponsabilidad busca generar y/o habilitar espacios para la discusión y búsqueda de criterios para la planificación pública, que en esencia es en donde participa la ciudadanía. El debate se fundamenta sobre criterios públicos, bajo un entendimiento que parte de bases consensuadas entre los criterios técnicos y comunitarios, en este proceso se consolidan una serie de ideas, que distinguen métodos que impulsan un proceso deliberativo y otros que se quedan en la mera consulta a la ciudadanía.



Los procesos consultivos se fundamentan en la participación pasiva de los consultados, a los cuales se transmite información, con un limitado campo de actuación, en lo que respecta a la aportación de opiniones y preferencias. No hay proyecto colectivo sin deliberación pública, se delibera para reducir el ámbito de la decisión democrática, fomentando la diversidad y al mismo tiempo fomentando la cohesión.

La deliberación precisa producir sinergias y capacidad de conducción necesaria para la preparación y ejecución de un proyecto colectivo que no nace de un lugar, sino de una red que va integrando distintas visiones y opciones.

Los procesos deliberativos están estructurados sobre variables interconectadas especialmente en el ámbito del patrimonio, tales como:

- ✓ Información fundamentada en el traspaso de conocimiento.
- ✓ Formación por parte de la administración (representantes políticos y técnicos) a los sujetos individuales y colectivos, como una estrategia de acercamiento del conocimiento especializado y técnico al ciudadano.
- ✓ El establecimiento de espacios y canales de comunicación que impulsan la construcción colectiva.

Entonces la deliberación se vale de discusiones dinámicas de carácter vertical y horizontal, donde se pueden recoger aportaciones y se puede llegar a tomar decisiones importantes para la intervención dentro de proyectos patrimoniales.

1.2.6. EL AMBITO PATRIMONIAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA

Un proceso de participación en el ámbito patrimonial requiere la creación de espacios de encuentro, con personas que puedan actuar como referente y como nexo de unión entre los protagonistas del proceso. En la era de la información y de la globalización surgen entre los ciudadanos tendencias hacia lo local, hacia lo próximo. Bajo esta tendencia, las personas encuentran cierto enraizamiento, desde donde abordar lo universal, un espacio concreto, desde donde contemplar y afrontar la sociedad abierta, sin límites ni fronteras. Estos espacios de tiempo son esencialmente prudentes y cautelosos, y su finalidad es la de constatar que la participación ciudadana



trascenderá los vaivenes políticos y los periodos electorales que posiblemente conlleven cambios en la distribución del poder para establecerse como estructura y metodología, como estilo de un determinado nivel de gobierno.

1.2.7. ¿QUIÉN(ES) PARTICIPAN?

a) ACTORES

Para conocer quién o quiénes deben participar, es necesario analizar lo que comprendemos como “actores” e “instituciones” y el rol que estos deben tener para el desarrollo territorial, fortaleciendo así su autonomía y capacidad de autogestión.

Cuando se habla de “actores sociales”, se alude a los agentes, individuales o colectivos, involucrados en el ámbito específico del patrimonio, los actores pueden ser instituciones públicas o privadas, organizaciones, movimientos sociales, líderes de un determinado sector, actores individuales entre otros.

A partir de ello los actores pueden ser “individuales o colectivas dentro de este ámbito, que interactúan entre sí con el fin de obtener y mantener determinados recursos o capitales de distinto tipo”¹⁷.

En un proceso de planificación, se debe conocer cuáles son los capitales del territorio y en función de esto, qué actores están involucrados y cómo interactúan, siendo útil distinguir entre actores primarios y secundarios, a partir de eso se puede establecer su nivel de involucramiento y los elementos que permiten caracterizar a cada actor dentro de los procesos de planificación de los planes, programas y proyectos.

Visualizadas estas características se puede, reconocer y analizar los actores que entran en la participación de la planificación de los proyectos.

b) INSTITUCIONES

A partir de los procesos de descentralización, cuando se visibiliza el protagonismo de la institucionalidad en el territorio y la transferencia de poderes tanto políticos como

¹⁷ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012). Programa de estudios de Desarrollo y Territorio, Curso Superior de Planificación para el Desarrollo Territorial; “Módulo II: Participación en la Planificación Local”, FLACSO – Ecuador.



fiscales y administrativos desde el gobierno central hacia los gobiernos locales, abre la posibilidad de acercar a los ciudadanos a la toma de decisiones, a través de la redistribución del poder entre los niveles de gobierno. En ese contexto, cobra peso la presencia de instituciones públicas y privadas, articuladas entre sí, permitiendo crear nueva visión de proyectos en relación al patrimonio edificado. En términos generales, la “institución” es una organización concreta, la cual funciona en base a un conjunto de reglas y normas para mantener un orden y lograr uno o varios objetivos; que permiten el funcionamiento y la continuidad del orden social (institución de la educación, la salud, la defensa, un partido político entre otros).

Entonces, a partir de lo antes mencionado, se debe analizar la intervención y en qué nivel actúan los diferentes actores, sin olvidar que existen actores primarios y secundarios, así:

a) Actores primarios o “partes” primarias

- ✓ Actores afectados directamente por una decisión relacionada con el ámbito patrimonial.
- ✓ Actores responsables de tomar decisiones relevantes relacionadas con este ámbito.
- ✓ Actores con capacidad para bloquear o asegurar acciones dentro de este ámbito.

b) Actores secundarios o “partes” secundarias

- ✓ Actores que ven afectados sus intereses indirectamente, positiva o negativamente.
- ✓ Quienes están aliados a las partes principales.

Dentro del ámbito patrimonial podemos mencionar los siguientes actores:

Nivel Público

- ✓ GAD –Unidad de Planeamiento, Departamento de Áreas Históricas y Patrimoniales, Comisión de Centro Histórico, afines-
- ✓ Ministerio de Patrimonio Cultural



- ✓ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- ✓ Universidad Estatal de Cuenca – World Heritage City Preservation Management (Proyecto VLIR-CPM), Facultad de Arquitectura, afines-
- ✓ Empresas Públicas relacionadas con el Patrimonio como Empresa Pública de Urbanización y Vivienda EMUVI-EP, mediante el programa de restauración de viviendas.

Nivel Privado

- ✓ Universidades privadas - Facultades de Arquitectura, Filosofía, afines-
- ✓ Empresas Privadas relacionadas con el Patrimonio, como casa financieras con créditos para restauración de viviendas.
- ✓ Organizaciones privadas relacionadas con el Patrimonio, como la organización del grupo de moradores en pro de desarrollo del centro histórico.
- ✓ Propietarios de bienes patrimoniales.

Depende del área de intervención, planes, programas y proyectos; para la definición de actores primarios y secundarios, y su interrelación.

Tabla No. 1: TABLA DE EJEMPLO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y SU INVOLUCRAMIENTO

GRUPO DE ACTORES	ACTOR CONCRETO	ROL-FUNCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTE CON EL PROYECTO	NIVEL DE PODER	CRITERIOS DE DECISIÓN PARA LA INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON RELACIÓN AL SITIO
Instituciones Públicas	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Investigar Conservar Preservar Restaurar Exhibir Promocionar	A favor	Alta	Técnico	Investigar, conservar, preservar, rehabilitar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural material e inmaterial
Instituciones Públicas	Municipio de Cuenca	Control Planificación Gestión	A favor	Alta	Técnico/Político/Social	Desarrollar proyectos para la conservación y planificación de las áreas de valor artístico, histórico, paisajístico, arquitectónicos y de más valores que permitan su conservación. Satisfacer las necesidades socioeconómicas de los ciudadanos



							Regular y controlar las intervenciones en el patrimonio en pro de su protección y conservación, a través de ordenanzas y normativas
Instituciones Públicas	Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda – EMUVI-	Planificación Financiamiento	A favor	Medio	Técnico Político Inversión		Recuperar el uso de vivienda por medio del incentivo y financiamiento a través de fondos locales e internacionales, logrando así mediante este mecanismo la conservación del patrimonio construido
Instituciones Públicas	Ministerio de Urbanización y Vivienda – MIDUVI-	Financiamiento	A favor	Medio	Político Social		Incentivar y financiar a través de fondos gubernamentales la conservación del patrimonio construido
Instituciones Públicas	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –BIESS-	Financiamiento	A favor	Bajo	Político Social		Promover el desarrollo económico
Universidades	Universidad de Cuenca - Proyecto virCPM	Investigar	A favor	Medio	Técnico		Aportar con conocimientos relacionados al Patrimonio Cultural desde el punto de vista técnico
Instituciones Privadas	Entidades financieras (cooperativas y bancos)	Financiamiento	Neutro	Bajo	Financiero Inversión		Promover el desarrollo económico
Propietarios de los bienes patrimoniales	Familia Monsalve*	Gestión Información Veeduría	En contra	Alto	Económico		Lucrar en base a la plusvalía del suelo
Propietarios de los bienes patrimoniales	Familia Vázquez*	Gestión Información Veeduría	En contra	Alto	Económico		Lucrar en base a la plusvalía del suelo
Instituciones privadas	Empresas constructoras	Construcción Venta	En contra	Alto	Económico		Lucrar en base a la plusvalía del suelo
Instituciones privadas	Empresas inmobiliarias	Venta	En contra	Medio	Económico		Lucrar en base a la plusvalía del suelo

*Familias seleccionadas por tener particular desinterés en el patrimonio, siendo propietarios de edificaciones representativas dentro del patrimonio edificado moderno en el área de El Ejido.

Fuente: MAESTRIA EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO, MÓDULO 4: VALORACIÓN PATRIMONIAL, "VALORACIÓN PATRIMONIAL DE EL EJIDO", Grupo de trabajo No. 10, 2014
Elaboración: Lcda. Lorena Jerves, Arq. Lorena Merchàn, Arq. Paula Rodas.

1.2.8. PARTICIPACIÓN EN EL AMBITO PATRIMONIAL

El interés de analizar cómo se participa dentro de este ámbito, se relaciona con los niveles que asume la participación, considerando que cuando se desarrollen procesos de intervención en la toma de decisiones y de cogestión se produce un verdadero proceso participativo, una "participación real", Alayón, sostiene, que la participación "puede conducir indistintamente a la integración o al cambio social", según sea el encuadre teórico que orienta su acción, visto así la dificultad no radica en que la



ciudadanía se organice y participe, lo que varía es a qué niveles y como participa en cada uno de esos niveles o grados.¹⁸

Bajo esta mirada la participación puede ser convocada para convalidar, tanto para cuestionar un cambio en la estructura del poder desde una dimensión social (cambio social) y dimensión política (profundizar en la democracia).

La Participación Ciudadana como proceso vinculante, está ligado intrínsecamente a todas las fases de un determinado proceso de participación, que se hace efectivo en su credibilidad y eficiencia, sin perder de vista la diferencia entre un proceso consultivo, y otro de carácter deliberativo, así como tampoco los acuerdos y compromisos entre las instituciones gubernamentales y los propietarios dueños de inmuebles patrimoniales, reflejados usualmente en actas de compromisos, declaraciones vinculantes, acuerdos, convenios, entre otros.

El carácter vinculante del proceso, considera el control que ejercen los sujetos individuales y colectivos por medio de comisiones de representantes con funciones de auditores, foros y asambleas de rendición de cuentas, incidiendo en la transparencia de la gestión de los asuntos públicos. En definitiva, lo que se busca es información continua del proceso y de las decisiones adoptadas. Los resultados abarcan todas las implicaciones del proceso, que en conjunto debe ser compartido y evaluadas de forma permanente, facilitando la reorganización de aquellas partes mal orientadas, así como el seguimiento a la metodología.

Como indica Castells¹⁹, a los valores históricos o artísticos atribuidos a un contexto urbano o a un edificio determinado, se les suman otros como la significación social, el interés económico, la costumbre, la tradición o los recuerdos personales, valores que hablan de la propia identidad. Entonces bien, el modelo de Participación Ciudadana hace referencia directamente a un concepto teórico aplicado de distintas formas según el contexto y comprensión de las posibilidades y herramientas necesarias en varios países, sobre todo en América Latina. Aun así, las diferentes experiencias de quienes se encuentran a cargo de la toma de decisiones, generación y aprobación de presupuestos, entre otros, pueden hacernos dudar de los alcances de la participación.

¹⁸ ALAYÓN, N. (1998). Participación: mitos y alternativas. Revista de Trabajo Social, II (6-7), Uruguay Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo y Aventura, Programa de Pequeñas Donaciones, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Mundial de Turismo & Universidad de las Américas. (2012). Manual de Buenas Prácticas. Turismo en Áreas Naturales con Gestión Comunitaria. Quito - Ecuador.

¹⁹ CASTELLS, Margalida (2011). "Reencontrar el Patrimonio. Estrategias de desarrollo territorial a partir de la interpretación". Congreso Virtual Perspectivas del Turismo Cultural.



Por lo que mediante esta investigación se desea profundizar en la idea de ciudad y de patrimonio como referente identitario de personas y colectivos. Como recoge Henri Rivière, “el patrimonio histórico son todos aquellos bienes materiales e inmateriales sobre los que, como en un espejo, la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio en el que está enraizada y en el que se sucedieron los pueblos que la precedieron”.

La problemática de la Participación Ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales en nuestra ciudad está latente, ya que en algunos proyectos emblemáticos de la ciudad se ha podido ver fácilmente la falencia en este campo, por lo que se debe tratar de establecer un proceso participativo entre el estado y la comunidad para la protección y defensa del patrimonio cultural edificado, es decir, involucrar a la población local –actores principales- que son quienes conocen los problemas y las situaciones relacionadas con su propio patrimonio cultural y que puede además, participar para modificar o mejorar determinados casos.

1.3. MARCO LEGAL

1.3.1 CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008, tiene como uno de sus títulos la participación ciudadana, en la cual se desprende algunos artículos en relación a este proceso, dado así un énfasis a la democracia que maneja nuestro país.

Debemos indicar la crisis democrática que paso el país apareciendo este tipo de legislación en la que apoya la participación dentro de la democracia, dentro de la crisis social-económica que paso el país en la época de los ex presidentes Bucaram, Mahuad y Gutiérrez, pudimos ver que el rol de la ciudadanía fue primordial ya que fuimos nosotros los que nos hicimos escuchar, pero así se dio paso a una crisis de poder, llevando a convocar la Asamblea de Montecristi, marcando una brecha marcada en la aportación social del Ecuador.²⁰

²⁰ Sánchez, Francisco. Democracia no lograda o democracia mal lograda 1979-2002. Quito: FLACSO, 2003



La presencia del neoliberalismo en América Latina, con sus políticas de privatización y libre mercado, han generado un conjunto de iniciativas locales para sobrevivir al abandono del Estado y para responder de alguna manera a las crecientes necesidades en sus territorios.

En este contexto, el desarrollo local aparece como una forma de propuesta creativa y proactiva ante la crisis del neoliberalismo y como estrategia de sobrevivencia frente al de la globalización homogenizante.

La participación ciudadana de otro lado, aunque como derecho y como principio ya existía en la constitución de 1998, en la nueva constitución ha ganado espacios tanto cualitativamente como cuantitativamente dentro de instancias descentralizadas, empujando hacia nuevas reformas, dentro del ordenamiento social y jurídico del Estado en la que se integran formas y cosmovisiones tradicionales, que alcanzan legitimidad dentro de la sociedad y que al mismo tiempo develan los problemas estructurales que se acarrea del pasado y que asumen nuevas formas en el presente.

1.3.1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIÓN DE 2008

Con la elaboración de la Constitución del 2008, se da un cambio y enfoque fuerte a lo que es la participación ciudadana, por lo que debo señalar que el Artículo 1, indica que “.....La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directas previstas en la constitución”²¹.

Podemos ver así cual importante es la participación ahora en la legislación, el apoyo y la fuerza que se ha dado a este punto.

“Siendo una relación social de poder orientada a que los diferentes sectores sociales intervengan con decisiones sobre sus principales preocupaciones, de esta manera se incrementa su autonomía, se afirma su identidad y se reconoce los intereses de los grupos sociales en las diferentes esferas de la sociedad”^{.22}

²¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008, Art. 1, Pag. 20

²² CORAGGIO, J. L. (2004). Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social. En Dañan (compiladora): Política social y economía social. Debates fundamentales. Universidad Nacional de General Sarmiento-OSDE-Altamira, Buenos Aires



Mientras que los artículos, 61, 95 y 102 hablan sobre la participación en asuntos públicos, y en parte del artículo 444, encontramos como eje transversal el buen vivir y la participación.

Analizando un poco más el Título II, apartado de Derechos, Capítulo Quinto;²³ encontramos los artículos 61, 95 y 102; hacen énfasis sobre los derechos de los ecuatorianos como es el de elegir, participar, ser consultados, revocar mandatos, etc, así también como la participación es enlazada con los principios de igualdad, autonomía, respecto a diferencias e interculturalidad, formando parte a ser un derecho de las soluciones y proyectos públicos como forma de involucramiento social y participativo, teniendo presente el apoyo que da el gobierno a la participación de todos y todas, para formar parte del país como tal, no solo como ciudadanos sino como parte de un todo. ²⁴

1.3.1.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO

La Reforma Democrática del Estado tiene como una de sus aristas principales la búsqueda de canales institucionales que profundicen la democracia y la participación en el Estado. ²⁵

En este sentido, se requiere el rediseño y readecuación de las instituciones políticas, de los modos de gestión pública para elevar la capacidad de incidencia ciudadana y de control popular de la acción estatal y económica, la incorporación de la ciudadanía en la gestión pública abre paso a la participación en la *fase de planeación*, mediante programas y proyectos en el que se ejerce el seguimiento participativo.

Con ello, se da un salto de un modelo cerrado de gestión pública a un modelo de cogestión, en donde la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, abriendo la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública.

²³ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Título II, Derechos, Capítulo Quinto, Publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008.

²⁴ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008, Art. 102, Pag. 69

²⁵ RAMÍREZ, Franklin. Participación popular e inclusión socio-política, Congreso LASA, mayo, 2015.



En marco legal vigente en el país, establece a la “**planificación como instrumento del Estado para el cambio social, mismo en el que se inserta el manejo del patrimonio edificado**”²⁶, de tal forma que la planificación estatal garantiza el cumplimiento de los objetivos del Régimen del Buen Vivir, con el fin de afianzar la coherencia del ejercicio de planificación en base a un modelo de desarrollo; así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución, para generar la equidad social y territorial, la participación ciudadana y control social, promoviendo la concertación.

Para entender el contexto de la participación ciudadana en la planificación es preciso abordar algunas orientaciones generales del marco constitucional referidas a:

a) La Planificación Nacional, ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos, políticas y planes sectoriales de la Función Ejecutiva, los mecanismos de información y coordinación entre los niveles de gobierno y otros instrumentos que formen parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, (Constitución 2008, Art. 280).²⁷

El Plan Nacional de Desarrollo (Constitución 2008, Art 280 y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 34), estructura la planificación a nivel nacional y local, constituye la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo.

El Plan Nacional de Buen Vivir es el núcleo de la vinculación entre la participación y la planificación, se trata del instrumento que en términos formales y legales, refleja toda la planificación realizada en los distintos niveles de gobierno de forma *participativa*.

b) La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, ejercida a través de los planes y demás instrumentos validados con los actores territoriales, en articulación y coordinación entre niveles de gobierno, en atención a la planificación nacional y en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa –SNDPP-. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,

²⁶ NOGUEIRA, S. Memoria y planificación urbana: un estudio sobre el Centro Histórico de Río de Janeiro en el siglo XX. UNESCO, Valencia, 2001.

²⁷ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008.



corresponden a los GAD regionales, provinciales, cantonales y distritales, parroquiales (Constitución 2008, Art. 262 al 267).

Los lineamientos **para la participación** corresponden al **lineamiento 5,28** que establece que los ciudadanos de forma individual y/o colectiva, participarán de forma protagónica en la planificación y decisiones de los proyectos públicos, formando parte de las ciudad como tal. Así, la **planificación participativa y descentralizada** supone articular las dimensiones territoriales y sectoriales de la política, mientras se abre una deliberación democrática, entre la sociedad y el Estado. Sin duda, uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, es promover la participación que implica generar diversos grados de institucionalización, favorecer la organización colectiva y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública y generar mecanismos permanentes de participación pública que eleven la capacidad de incidencia y de control social sobre la acción estatal. Para entender de mejor manera la Participación Ciudadana, es preciso entender su rol dentro de la planificación de nuestro país, para lo cual previamente abordaremos las siguientes cuestiones:

- a) El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- b) Sistema de Participación Ciudadana y algunos de sus componentes

1.3.4. SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA (SNDPP)

La Constitución en su art. 279 prevé la construcción de un Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa –SNDPP-, encargado de organizar el desarrollo mediante una buena planificación.

Concepto del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

28 Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas –SENPLADES-, 1a edición – Quito, 2011.

**Principios del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:**

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art.19)²⁹: Obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social.

Objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art.20)

- ✓ Contribuir a través de las políticas públicas al cumplimiento de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y del buen Vivir.
- ✓ Generar mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno.
- ✓ Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados que contemple impactos tangibles e intangibles.

Entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art.21)

1. El Consejo Nacional de Planificación, considerado el Organismo Superior del SNDPP
2. La Secretaría Técnica, corresponde a la SENPLADES instancia coordinadora del SNDP.
3. Los Consejos de Planificación de los GAD
4. Los Consejos Sectoriales de Política Pública de la Función Ejecutiva: son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; ciudadanía y serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Las sesiones de los consejos serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa, se constituirán y organizarán mediante acto normativo.

Funciones de los Consejos de Planificación de los GAD: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art.29)

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

²⁹ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Asamblea Nacional.



2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo PDOT.
4. Velar por la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los PDOT
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT de los niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Como puntos de análisis dentro del GAD para enmarcar el patrimonio edificado podemos mencionar los siguientes:

Consejos barriales y/o parroquiales Urbanos (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 66), se consideran unidades básicas de participación ciudadana en los GAD; sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente; y la democracia directa mediante elecciones con todos los pobladores empadronados en los barrios o parroquias urbanas. Sus funciones son:

- ✓ Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial.
- ✓ Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- ✓ Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas.
- ✓ Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes.
- ✓ Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales.



- ✓ Promover la integración y participación de todos los pobladores del barrio.
- ✓ Promover la capacitación y formación de los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación.
- ✓ Ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución.

Presupuestos Participativos (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 67), es el proceso mediante el cual, los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Los Presupuestos Participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 68), suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas.

1.3.1.5. INSTRUMENTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y EL PATRIMONIO

El nuevo marco legal de la Constitución de la República del Ecuador, renueva e integra su concepto sobre democracia como expresión de la soberanía popular, con la participación ciudadana como una de sus pilares fundamentales. **La participación se considera como eje transversal del nuevo modelo de estado** (Constitución 2008, Art. 1) ³⁰que “atravesan de una manera coherente el conjunto de las instituciones vinculando estado y ciudadanía, con ámbitos autónomos pero interconectados a través de instancias mixtas de deliberación, consulta, iniciativa y planificación, en cada nivel de gobierno. Y claro, la participación ciudadana se encuentra estrechamente ligada a la planificación nacional y territorial, para lo cual, se han creado diversos instrumentos legales que norman y regulan el proceso de planificación participativa y que en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 13, precisa que el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas.

³⁰ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre de 2008.



La Participación es un Derecho (Constitución 2008, Art. 61, Art. 66. lit. 24), los ecuatorianos pueden elegir y ser elegidos, participar en los asuntos de interés público, ser consultados y fiscalizar los actos del poder público entre otros. Se reconoce y garantiza a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del GAD el derecho y responsabilidad a participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente, mediante el ejercicio de mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 303), así como también ejercer el control social de los actos de los GAD y a la revocatoria del mandato de sus autoridades. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos.

Cabe señalar que los individuos y colectivos pueden ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren sus derechos constitucionales (Constitución 2008, Art. 98) la violación de este derecho o la amenaza de su afectación, se conoce en la ley como acción ciudadana (Constitución 2008, Art. 99). En esta línea de análisis vale señalar el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras.

Garantía de participación y democratización (Constitución 2008, Art. 85, lit. 3 y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art.305), los GAD promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos, mecanismos u otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar la gestión pública en sus territorios.

La participación ciudadana como organización colectiva (Constitución 2008, Art. 96), se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para incidir en las decisiones y políticas públicas. Las organizaciones podrán articularse para fortalecer el **Poder Ciudadano** (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 29), como resultado del proceso de participación individual y colectiva, quienes de manera protagónica participaran en la toma de decisiones, en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del



desarrollo nacional y local (Constitución 2008, Art. 278), y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 302), reconoce todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas unidades básicas para la participación ciudadana como barrios, parroquias urbanas, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 306,308).

La Participación ciudadana en las funciones del estado a través de sus instituciones en todos los niveles de gobierno (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 43, 45), garantiza la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Estas funciones del Estado establecerán una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas.

La participación local (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 64), en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los GAD; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 39), a través de las entidades del Estado y, en particular, el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Constitución 2008, Art. 207), cuya estructura será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Dentro de sus deberes y atribuciones esta (Constitución 2008, Art. 208), **promover la participación ciudadana**, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

La composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 65), estará integrada por



autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La Participación pública y social en la gestión del territorio (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 294), para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la **reserva del uso del suelo**.

Los Mecanismos de Participación en la gestión pública (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 72), son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos niveles de gobierno.

El Incumplimiento de las disposiciones relativas a la participación ciudadana (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 312), por parte de las autoridades de los GAD, genera responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión que podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva.

Ahora bien con una visión global de varios análisis de la participación ciudadana y las leyes activas de conformidad a lo establecido en el Art. 264, literal 8 de la Constitución de la República del Ecuador, es competencia exclusiva de los Gobiernos Locales “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón...”. 31

En este contexto, las declaratorias nacionales y mundiales relativas a las riquezas patrimoniales, derivan en la necesidad de conservar, reforzar y potenciar de manera coherente y global estos espacios de notables importancias en las ciudades del Ecuador.

Ya que “El sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población

31 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, Asamblea Nacional.



practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través e los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema”, (Gómez Orea, 2009a:1)³²

“El plan de Ordenación Territorial es el instrumento que, sobre la base del conocimiento del sistema territorial actual de un espacio determinado y de un conjunto de objetivos precisos y multidimensionales, define para el futuro –más concretamente, para un periodo de planificación-, un sistema territorial objetivo y las medidas normativas, de inversión y de gestión necesarias para alcanzarlo”, (Pauta Fernando, 2013)³³

Según el marco legal definido por la Constitución Política del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP-, el ordenamiento territorial consiste en una “planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, desarrolla la “proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales para asegurar un “nivel adecuado de bienestar a la población, en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 296).

En consecuencia, los objetivos de un Plan de Ordenamiento Territorial debe definir las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos; diseñar y adoptar los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y, definir los programas y proyectos que concreten estos propósitos. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 297).

Entonces podemos decir que el ordenamiento territorial es el manto que cubre en general la planificación de la ciudad, entrando aquí en este apartado la planificación espacial para el patrimonio cultural, siendo los GADs municipales, es decir las autoridades locales las encargadas de desarrollar este ordenamiento.

³² GÓMEZ OREA, Domingo (2008). Ordenamiento Territorial, Edición Mundi- Prensa, España.

³³ PAUTA CALLE, Fernando (2011). “Ordenación Territorial y urbanística. Un camino para su aplicación en Ecuador”.



a) ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen como principios para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: promover el desarrollo sustentable para garantizar el buen vivir y la construcción de equidad e inclusión en el territorio; fomentar las actividades productivas y agropecuarias; la prestación equitativa de servicios públicos; y, la construcción de un hábitat y vivienda seguros y saludables, (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 84).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización determina la formulación e implementación de estrategias integrales de hábitat y vivienda que impliquen servicios, espacio público, transporte público, equipamiento, gestión del suelo y gestión de riego acorde a los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad; y, asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la responsabilidad por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas. El alcance y los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial se determinan además en estrecha relación con las competencias de planificación del Gobierno Municipal. ³⁴

En cuanto al área de patrimonio el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el artículo 55 da las competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, literal *h* “*Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*” ³⁵

No hay que olvidar que en la Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Constituyente 2008, Capítulo segundo Organización del territorio, Artículo 264, numeral 8 dice: “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”, dando así las pautas de las competencias de los gobiernos municipales como el de elaborar planes especiales en los cuales conste, programas y proyectos para cumplir este objetivo.

³⁴ CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), Ediciones Legales, 2015. (www.fielweb.com)

³⁵ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, Art. 55 literal h



Por lo expuesto anteriormente se puede observar claramente las responsabilidades y competencias que tienen los GAD cantonales.

1.3.1.6. EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDOT-

Dentro del ordenamiento territorial, consta como eje el tratamiento del patrimonio, siendo para este necesario implementar planes especiales, los cuales regulen todo lo relacionado al patrimonio, formando parte de una planificación para la conservación del mismo.

a) BREVE ANÁLISIS DEL PDOT DEL CANTÓN CUENCA CON RELACION AL PATRIMONIO

Ahora bien, al enfocarse ya más en nuestra ciudad, el valor de los recursos y las áreas históricas en su conjunto demandan responsabilidad respecto a su cuidado, para lo cual un instrumento fundamental lo constituye la planificación física del territorio. La actualización del Plan Estratégico de Cuenca 2020, a tono con los objetivos nacionales, ha optado por trabajar con objetivos estratégicos de desarrollo, dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población, potenciar sus capacidades, llevar a cabo un ordenamiento territorial direccionado al equilibrio y acceso a servicios de calidad, garantizar el disfrute de los espacios públicos, promover una movilidad sustentable, potenciar el patrimonio, promover un ambiente sano y un desarrollo económico sostenible.

Afín con la visión del Plan Estratégico y con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en proceso de realización, el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca, conforma una herramienta que permite planificar el desarrollo y conservación del Centro Histórico de la ciudad, dentro de un horizonte fijado al año 2030, desembocando en planes, programas y proyectos.

Cabe acotar que toda herramienta de planificación debe ampararse por una legislación adecuada a sus propuestas, mediante ordenanzas dirigidas al tratamiento del territorio histórico.



1.4. ANÁLISIS Y REFLEXION FINAL

El concepto y enfoque de la participación se concibe de distintas maneras por unas u otras organizaciones, instituciones, profesionales e incluso por la ciudadanía, siendo necesario recoger elementos útiles, claves y comunes que orientan la conceptualización de la Participación Ciudadana, ello permite, hacer una reflexión comparativa con el concepto planteado en el marco teórico de esta investigación que no dista del entendimiento de la ciudadanía en común, que entienden que la participación ciudadana es un proceso de construcción social, que se lleva a cabo con la gente, desde la gente y para la gente, es decir, un proceso de apropiación del ciudadano sobre su realidad, que entiende al sujeto social no como objeto de asistencia de sus necesidades cotidianas, aspiraciones o problemas desde múltiples miradas, sino como sujetos políticos en la toma de decisiones públicas, por lo tanto no se podría entender un proceso de planificación al margen de los sujetos políticos que se convierten en los constructores del proceso.

Hay, coincidencias claras en que la participación ciudadana permite una toma de decisiones conjunta, para generar política pública sobre una realidad local, para impulsar el desarrollo socio territorial, lo que nos induce a pensar que la Participación Ciudadana efectivamente es un proceso de democratización, que posibilita a la población decidir sobre su espacio vital, que lo conoce y lo comprende, para direccionar el desarrollo de su patrimonio edificado.

Se habla de un derecho activo, exigible al involucramiento de los ciudadanos de forma individual o colectiva en la gestión pública del estado y los diferentes niveles de gobierno. Bajo una descripción muy superficial y leve del deber en la participación ciudadana, que supone un compromiso, responsabilidad y corresponsabilidad para ejecutar los acuerdos que se establezcan en la toma de decisiones públicas.

Hay una nueva comprensión de la participación desde la perspectiva de la propia organización pública, desde la institucionalidad, en donde adicionalmente a la democracia representativa se incorpora una noción de democracia participativa, que reivindica los espacios de construcción y control colectivo que supone la planificación, la gestión y el control de la gestión pública, esto significa generar un cambio social que



posibilite la vinculación de la sociedad en sus diferentes niveles de organización para la toma de decisiones conjunta.

La Constitución del 2008, reconoce varias formas de democracia: directa, representativa y comunitaria, lo cual implica, al menos en principio, una apertura a un régimen democrático renovado, en el cual, las formas representativas se enriquecen con las formas participativas; así, la democracia participativa surge como alternativa que complementa y mejora la democracia representativa.

Acotado este elemento, conviene señalar que hay un claro retorno del Estado, como eje central de la sociedad y la economía, lo que evidencia una forma centralista y presidencialista que pone una interrogante sobre el real peso de los actores sociales y ciudadanos en el nuevo régimen, mostrándose una tensión entre el Estado y la sociedad, sobre todo cuando hay una ruptura conceptual, entre el espíritu democrático de la Constitución y las políticas que se ejecutan desde el gobierno.

Si bien, atravesamos un proceso de transición legal en el país, se nota la ausencia de una política que impulse la participación popular, se impone un esquema dirigista del estado, en donde queda bajo interrogante el principio de la autonomía de la sociedad civil, atravesando un momento de fortalecimiento del Estado y reflujo de los actores sociales; en donde, la ciudadanía no parece tener la capacidad de balancear el creciente poder estatal. Sin embargo, no hay que perder de vista que el exceso normativo, la conducción dirigista y la capacidad del Estado de lesionar la autonomía de la sociedad civil, en el futuro puede propiciar formas clientelares, que ponen en riesgo la participación ciudadana.

El marco constitucional vigente, implica e incorpora la construcción de un nuevo modelo de Estado, con una visión integral del territorio que comprende: la territorialización de la política pública; la planificación y el ordenamiento territorial, en el cual abarca el patrimonio; el reconocimiento y fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural; y, el diseño de una nueva estructura administrativa que articula la gestión de las intervenciones públicas en todos los niveles de gobierno acorde a sus competencias.

De tal suerte, que la participación ciudadana aparece como un elemento clave para integrar los diversos mecanismos de participación y control social que están dentro del



Sistema de Participación Ciudadana, dando un salto trascendental, al menos teóricamente, cuando se busca que la ciudadanía organizada y no organizada se involucre en el desarrollo de la gestión pública a partir de mecanismos de consulta, de seguimiento y de fiscalización.

Sin embargo, hay que tener presente que el involucramiento de la ciudadanía, tal como lo plantea el marco jurídico vigente y en función del análisis de los niveles de participación se concentra únicamente el nivel de información y de consulta de manera explícita, a través de los consejos sectoriales como nexo entre el Estado- sociedad civil, para la definición de políticas públicas de los diferentes ministerios del ejecutivo; y, los consejos ciudadanos con carácter deliberativo y propositivo para generar consensos a largo plazo.

En tanto que la toma de decisiones en las dependencias estatales y gobiernos locales, queda difusa y abstracta en el discurso, con la posibilidad de pérdida de responsabilidad de los actores territoriales, en la definición de su futuro. Se observa también la exigibilidad del control social para el seguimiento de la política pública y la gestión social, para ello se conforma una quinta función referida al papel del Estado en la participación, representada en el Consejo de Participación y Control Social.

De otro lado, es claro que la constitución, establece que las organizaciones sociales tienen derecho a reclamar, proponer obras o debatir presupuestos, con su facultad de autogestión e intervención en la política pública, al igual que el derecho a la resistencia; es decir, la Participación Ciudadana tiene que ver en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y de los servicios orientados a garantizar los derechos constitucionales, en donde lo novedoso, son las formas de autoridad y decisión de los pueblos indígenas, que abre un abanico de formas de participación ligados al ejercicio de los derechos colectivos.

Sin duda, una de las principales innovaciones del marco jurídico vigente, tiene que ver con la definición de la planificación *participativa*; en donde, a los actores les corresponde intervenir en todas las fases y espacios de la política pública y planificación, ubicando a los Consejos de Planificación en todos los niveles de gobierno, con carácter mandatario.



En general la constitución, amplía los derechos de la participación desde la legalidad y formalidad de la institucionalidad, marcando pautas generales que se convierten en limitantes a la hora de aplicar los Consejos Sectoriales o los Consejos de Planificación en los territorios.

En este marco, vale preguntarse qué significa la participación ciudadana tan reiterada en el texto constitucional, la cual parece más como un recurso de legitimación de la institucionalidad que se estaría creando, más que una expresión de una auténtica voluntad política de modificar la democracia.

De otro lado, la importancia de incorporar la Participación Ciudadana en el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial, supone la garantía de que la población tenga acceso y forme parte de las decisiones del gobierno local y que el proceso no sea meramente técnico, sino que tenga el aval ciudadano, en la medida que permite interiorizar la construcción de la planificación territorial con el colectivo social.



CAPITULO II

METODOLOGIAS DE ESTUDIO





2.1 EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

2.1.1 VALORIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PATRIMONIO

Como enfoque principal debemos tener claro que las vías por las cuales se consuma la socialización del patrimonio son aquellas que posibilitan el acceso a la experiencia física y el conocimiento del mismo.

La intervención pública en el territorio del patrimonio arquitectónico debe plantearse como objetivo final, ya que esta debe favorecer la socialización de un conjunto de bienes que, independientemente de su titularidad jurídica, tienen un interés público universal. La catalogación, estudio, protección y recuperación del patrimonio son tan solo fases previas u objetivos instrumentales para garantizar a la sociedad -del presente y del futuro- el disfrute material e intelectual de estos bienes en la plenitud de su valor, por lo cual se debe tener presente el punto de vista de los usuarios –es decir una constante intercomunicación con la ciudadanía en general-.

Es por ello que la misión de los poderes públicos es desarrollar los mecanismos necesarios para que, una vez garantizada la conservación idónea del patrimonio, este pueda ser valorizado y que su conocimiento resulte accesible para todos los componentes de la sociedad, empezando por la comunidad inmediata que alberga a los elementos patrimoniales, siguiendo por los jóvenes insertados en el sistema educativo, y terminando finalmente en un público universal al que se acceda indirectamente a través de los mecanismos de difusión y, de modo más directo, a través de toda la variedad de experiencias tanto nacionales, internacionales y locales.

2.1.2 EXPERIENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

2.1.2.1 RASGOS GENERALES

La protección o la salvaguarda de ciudades históricas no tendrán sentido, si los trabajos realizados para la conservación y desarrollo de esos centros no se relacionan



con visiones a largo plazo de desarrollo urbano y de rehabilitación física y social de estos centros urbanos para que respondan en una forma a los objetivos del Milenio.

La conservación como tal, no es sostenible, tendría que ser uno de los elementos de una política de desarrollo urbano integral a nivel local. La conservación no podría resolver las causas del deterioro del patrimonio construido. El conjunto complejo de causas tendría que resolverse con una visión integral de conservación. Esta, tendría que ser una tarea pluridisciplinaria con planes y programas de esta índole. Esto requiere una visión y acción gerencial adecuada a las realidades nacionales y locales, y la sociedad civil, buscando asociaciones entre el sector público y privado y una consulta permanente con las poblaciones que habitan en los centros ya que estos son los principales actores.

Este apartado tiene como fin, recorrer las potencialidades y dificultades de la participación en diferentes intervenciones urbanas, a través de la revisión de experiencias.

Se incluyeron casos relativos a distintas intervenciones en el área patrimonial, localizadas en diversos países, proyectos y, formas de participación. Es importante recordar en este punto, que aquí se muestra una visión panorámica de casos diversos que orienten, muestren opciones, sugieran ideas, prevengan sobre errores de aplicación y que evidencien que cada proyecto y cada comunidad tiene su propia dinámica, códigos, particularidades y problemáticas, y por tanto no existe una metodología única de aplicación sobre esta materia.

Los casos muestran variedad de problemas, metodologías utilizadas, de dificultades superadas, que se espera, inspire respecto a cómo incorporar la participación, a quien diseña una intervención en el patrimonio. Para cada uno de los casos se señala, además de las características generales de la ciudad (para permitir una adecuada contextualización), el tipo de participación ciudadana que se dio, es decir, espacios de participación planificados por el proyecto, en que son quienes lo dirigen aquellos que incentivan e invitan a participar en determinadas instancias o que ocurre cuando son los propios ciudadanos y organizaciones los que toman la iniciativa y comienzan a crear o involucrarse en los proyectos, sin estar planificado ni contemplado por los planificadores incluir participación, y obligando, de esta forma, a incorporar este tipo de instancias, pudiendo determinar similitudes con nuestra realidad, es decir los casos



incorporados fueron escogidos de acuerdo a la semejanza que se maneja ahora en nuestra ciudad, con distintas problemáticas en materia de participación, y si bien muchas veces no son directamente aplicables a nuestra realidad, permiten crear un horizonte más amplio tendiente a lograr una mejor comprensión de la inclusión de participación en intervenciones patrimoniales.

2.1.2.2. EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En cuanto a las experiencias en America Latina, se han dado buenos resultados, siempre y cuando se ha tomado en cuenta las necesidades y el cubrimiento de estas mediante las aportaciones de los usuarios, es decir de los ciudadanos.

Uno de los casos especiales con experiencia en la participación ciudadana es la **ciudad de Olinda(Brasil)**, en los años 90, con un inicio de presupuestos participativos, organizándose mediante zonas según criterios sociales, demográficos, etc., planificando la ciudad según sus necesidades mediante grandes ejes como desarrollo territorial, transporte, vivienda, espacio público y enfoque financiero.

Como experiencia tenemos la ciudad de **Sao Luis** en Brasil, la regeneración que se desarrollo fue gracias a los comerciantes del sector, determinándole como Centro Vivo, revitalizándolo en su totalidad, de forma económica, cultural y turística, apropiándose así de su patrimonio, ya que formaron parte de la solución, viendo y sintiendo el esfuerzo que se hizo para sacar adelante este proyecto.

Dentro de experiencias mexicanas podemos tomar en cuenta la **ciudad de Puebla**, ya que aquí la ciudadanía fue la que incentivo a las autoridades en la renovación y puesta en marcha de proyectos para los barrios del centro histórico, los ciudadanos mismos fueron los que dieron las pautas para las actuaciones en espacios públicos y áreas verdes, son los que dieron soluciones a las problemáticas mediante talleres con exposiciones graficas en láminas, aprendiendo así a interpretar a su ciudad de manera diferente, apropiándose totalmente del patrimonio y cuidándolo y protegiéndolo como se debe. Debemos señalar aquí que uno de los papeles más importantes que jugo en este desenlace fue el rol que desarrollo la academia mediante las metodologías.

En **Santo Domingo**, se llevaron a cabo algunas reconstrucciones, restauraciones y mejoras de dudosa factura en los monumentos nacionales. La expulsión de los



habitantes, como parte de estas actuaciones, acarrió problemas sociales. Fue un período de restauraciones y reconstrucciones agravadas por las respuestas de urgencia ante los desastres naturales, que afectaron tanto los monumentos como sus entornos. Las consecuencias de este período son palpables en otros puntos, como Panamá en los años 60-70. Además, se puso de manifiesto, la falta de personal con suficientes conocimientos de las técnicas de restauración, de los trabajos de conservación y del uso de materiales adecuados. Es así que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-UNESCO comenzó un programa masivo de formación de personal en las décadas de los 60 y 70 por toda la región.

Un acontecimiento significativo de los primeros años de este período fue el terremoto de **Cuzco**, en 1950, el cual produjo la pérdida de numerosas vidas humanas y la destrucción de monumentos de diferentes etapas de su historia. Este terremoto sacó a la luz, y puso en entredicho, las tendencias que marcaron los cincuenta años posteriores: nostalgia, historia, monumentalismo, progreso, rehabilitación...La misión de la UNESCO, dirigida por el profesor George Kubler, a mediados de 1951, se encontró con tres alternativas propuestas por diferentes grupos políticos y desarrollistas de la capital, Lima. Se dio poca importancia a la opinión de autoridades y grupos de ciudadanos locales.

En él, Cuzco, como resultado de la reconstrucción y la restauración de la ciudad, se encontró con varias alternativas para sus planes y programas de la protección de su casco histórico. Desde Cuzco se planteó la necesidad de establecer políticas y programas coherentes en la salvaguarda y desarrollo de esta ciudad. Así se planteó el cuestionamiento fundamental de restauración, renovación y rehabilitación.

Los años cincuenta y sesenta se caracterizaron también por el concepto de realce, procedente de Europa y de las campañas de la UNESCO en Venecia, Indonesia y Egipto, que consideraban el realce o puesta en valor (del francés “ mise en valeur”) de los monumentos para convertirlos en una fuente de ingresos a través del turismo.

Movidos por esta tendencia elitista y parcial de incentivos económicos y a la vista del deterioro del tejido urbano en los centros históricos, los gobiernos centrales, apoyados por los antiguos habitantes que hoy habitan zonas residenciales, pasaron casi deliberadamente a promover la destrucción directa o indirecta del “ entorno urbano”, sustituyéndolo por edificios comerciales, de consumo, de tiendas, supermercados,



ambulantes. Esta destrucción del tejido urbano tradicional perdura hasta los 70-80. La Habana es una excepción, donde se construyeron aparcamientos subterráneos bajo las plazas de mayor valor histórico (Plaza Vieja), abriendo así la vía a la modernización y a nuevos asentamientos comerciales, hasta 1959, en que la Revolución detuvo este proceso.

Es entonces como también a manera de necesidades se fueron presentando paulatinamente en las intervenciones de diferentes ciudades patrimoniales debiendo así implementarse Planes Maestros, los mismos que se han mostrado como herramienta clave para la interacción de los profesionales en el área con los usuarios o beneficiarios directos de los proyectos.

Ahora bien, al comparar las intervenciones realizadas en las ciudades de América Latina y el Caribe es posible compararlas ya que son casos muy similares, en que, a pesar que todas las técnicas de participación implementadas ocurrieron en un contexto político, normativo y cultural similar, emergieron una gran variedad de estrategias de participación, lo que admite un análisis comparativo, por lo que se determina que la participación ciudadana no es un proceso imparcial, ni democratizador, en que sólo se traspa poder al público, sino que más bien construye relaciones de poder.

Entonces, la conservación de muchas ciudades históricas a través del tiempo se debe en gran parte a la casualidad. Es reciente la introducción de programas de preservación integrada y desarrollo. En el futuro, la conservación de estas ciudades tendría que ser el resultado de una voluntad deliberada y una decisión político-financiera de conservarlas, especialmente en los casos de los centros históricos de las grandes ciudades.

Tanto los habitantes de América Latina como sus dirigentes, están llamados a ser dueños de sus decisiones, a todo nivel, junto con los profesionales, para velar por el desarrollo sostenible y la conservación de sus ciudades, en general, y de sus centros históricos en particular.

2.1.2.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EUROPA

La necesidad del apoyo al desarrollo urbano sostenible y el enfoque integrado del patrimonio ha dado paso a la intervención de las áreas históricas en diferentes



ciudades de Europa pudiendo aseverar que la más parecida con nuestra ciudad son los casos de las ciudades patrimoniales de España como Andalucía, Marbella, Toledo, etc.

En cambio, lo que se puede rescatar de las intervenciones realizadas en ciudades españolas como Andalucía, es la implementación de Planes Maestros –manejo de programas y proyectos- en el pasado, la participación de bancos nacionales, fundaciones y sector privado se manifestaron en forma de subvenciones para proyectos específicos de restauración de edificios, especialmente para fines culturales.

Esta todavía era una participación tímida e incipiente del sector privado que con nuevas tendencias de economía de mercado y con aperturas de los centros históricos como áreas de diversión, buscaba la creación de climas favorables para el sector privado.

En los noventa, se ha registrado una tendencia hacia la participación conjunta del sector público y el privado en actividades a través de asociaciones público-privadas, que van de la renovación a las reutilizaciones adaptadas, la recogida de basuras, la mejora del transporte, la vivienda y el medio ambiente urbano-patrimonial. La creación de estas asociaciones forma parte del paquete de inversiones que se puede hacer en los centros con el sector privado. Así, es parte de la política de planes estratégicos que preconizan un pacto de consenso entre agentes públicos y privados y ciudadanos, con el fin de hacer transformaciones que aprovechen el conjunto de la sociedad, el tejido urbano y social.

Es por ello que la planificación estratégica que podía ser adaptada y usada en centros históricos, se dirigiría a objetivos que dan a la ciudad el espíritu de competitividad y mejora de la calidad de vida.

Y por lo tanto, estimulando la convergencia de las estrategias de agentes locales con la capacidad financiera y humana de diferentes actores, se puede elaborar, gestionar e implementar proyectos concretos para el bien del centro histórico, siempre y cuando se enfoque a las necesidades de los usuarios, para lo cual se necesita la intervención de los mismos, dando así paso a una gran participación ciudadana para dar respuestas a las necesidades de esta área.



Por lo que se puede ver a simple vista siendo obvio que los protagonistas de este proceso son:

- ✓ **Líderes políticos y económicos con el poder de decisión y de formación de opinión.**
- ✓ **Instituciones que repercuten en la vida de los ciudadanos.**
- ✓ **Ciudadanos**

Lo que nos hace pensar que la participación ciudadana debe implementar prácticas para articular distintos conocimientos. Con esto, surge preguntarse quién tiene los conocimientos que deben ser incorporados en el diseño de una solución para la intervención dentro de los programas patrimoniales, lo que significa también preguntarse quién es efectivamente el experto para manejar en el tema.

Por último, para terminar de articular la participación ciudadana dentro del patrimonio edificado en ciudades de Europa, debemos resaltar la síntesis que hace Callon (1999) sobre los tres modelos principales de participación. Esta idea la desarrolla clasificando según el nivel de simetría entre el especialista y su ciudadano en la generación de conocimiento. Para estos casos el especialista siempre es un experto; sin embargo, el ciudadano puede serlo en mayor o menor medida, según se lo permita la metodología de participación.

1. El primer modelo, o “modelo de alfabetización” (*The public education model*) es el más común, y se caracteriza porque el objeto de discusión es informado al ciudadano por los especialistas, y por lo tanto, el ciudadano no afecta la forma en que se conoce dicho objeto, ni mucho menos la manera de enfrentarlo.
2. El segundo modelo es más escaso, denominado “modelo de debate público” (*The public debate model*). Éste se constituye en una relación más rica entre especialistas y ciudadanos, y basa su relación en el grado de conocimiento que tengan ambas partes, generando una mayor diversidad de puntos de vista en el debate. Aquí el conocimiento científico sigue siendo superior, y si bien se debate cómo enfrentar el objeto de estudio, el público no cuestiona su definición.



3. En tercer lugar está el “modelo de co-producción de conocimiento” (*The co-production of knowledge model*), que es bastante más impredecible y escaso que los anteriores, y constituye una relación recursiva entre quien tradicionalmente poseía el conocimiento técnico —especialista—, y quien actualmente posee también otros conocimientos válidos —ciudadano—. En este modelo se produce una construcción mutua de la definición del objeto, tanto por el especialista, como por el ciudadano, y que afecta también la forma en que se debe enfrentar el objeto de debate.

Siendo así que la relación entre los especialistas y ciudadanos no es estática, sino que se modela en la práctica. Aquí los especialistas son siempre expertos; sin embargo, los ciudadanos pueden ser considerados como personas con conocimientos plenos en su hábitat.

Sobre estas metodologías propuestas por Callon (1999), Andrew Barry (2000) hace una lectura muy interesante, pues las utiliza para definir la construcción de lo que llama *ciudadano-científico-activo* (*active scientific citizen*).

En esta lectura define dos cosas que son especialmente interesantes; la primera es que estos tres modelos necesariamente tienen el objetivo de generar un *ciudadano activo*, que sería una forma muy especializada de participar. Sin embargo, en segundo término agrega que para que este ciudadano pueda ser considerado *científico*, tiene que estar muy informado, y participar de la producción del saber científico, no sólo entregando información a los especialistas —como sería en el modelo de *debate público*—, sino confeccionando técnicamente este nuevo saber científico —más cercano a un modelo de co-producción de conocimiento—.

En el futuro más inmediato, el enfoque para tomar decisiones de hasta qué nivel participa la ciudadanía, deberá ser bastante pragmático.

La rehabilitación de las ciudades históricas permite dar al entorno urbano una dimensión más humana y habitable, por lo que cualquier intervención en este medio no deben limitarse a remozar en mayor o menor profundidad, sino que deben extenderse a una mejora gradual de los aspectos humanos, económicos, infraestructuras, incluyendo servicios municipales, y quienes más para responder a



estas necesidades que los mismos usuarios los que sienten estas necesidades, los que pasan el día a día en esta realidad.

2.1.3 EXPERIENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO NACIONAL

2.1.3.1 RASGOS GENERALES

Para abarcar el tema de la participación ciudadana dentro del manejo del patrimonio edificado en nuestro país.

Ahora gracias a la democracia, la implementación de la participación ciudadana es uno de los ejes en el plano del Buen Vivir, pues esto implica el expresar las ideas, ser consultados y ser parte de la solución del desarrollo del territorio.

Para el área ya especial de patrimonio, la participación ciudadana se tiene visión general sobre alcances y actores, formando así parte solo de una solución de problemas inmediatos, es decir solo de ese momento, simplemente para dar un cumplimiento a los procesos que exigen los estudios, sin que sea un proceso real, permanente e importante, para la toma de decisiones y soluciones dentro de los proyectos.

2.1.3.2 EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD PATRIMONIAL DE QUITO

La ciudad de Quito, edificada en los inicios de la fundación española en 1470 hasta mediados del siglo XX, comprende aproximadamente 308 manzanas. En esta zona se construyeron un número muy significativo de edificios de interés arquitectónico e histórico representativos de la arquitectura colonial (civil y religiosa).

La belleza arquitectónica de este conjunto, el valor histórico y patrimonial que representa para la nación ecuatoriana y el valor cultural de los monumentos que lo integran sirvieron para que la UNESCO declarara a la ciudad de Quito como Patrimonio de la Humanidad, en el año de 1978.



A partir de la segunda mitad del siglo XX el centro histórico de Quito inició un proceso de grave deterioro.³⁶ A pesar de que continuó siendo el eje de la vida política y administrativa del país, las familias que tradicionalmente lo habitaban fueron desocupando sus viviendas y trasladándose hacia otras zonas de la ciudad. A este cambio se une la transformación de la composición de los habitantes de la zona, fruto de una importante migración interna campo-ciudad, en la cual los nuevos habitantes encontraban vivienda barata, aunque poco funcional, en las antiguas casas solariegas del centro histórico.

Con el objeto de revertir los problemas descritos, a mediados de los años 90, el Municipio de Quito emprendió en la formulación del Plan Maestro de Conservación del Centro Histórico que se enmarcaba dentro del Plan del Distrito Metropolitano.

Las grandes líneas de intervención propuestas por este Plan Maestro de Conservación fueron las siguientes: ordenamiento urbano, programa de protección y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, programa de desarrollo de vivienda, programa de desarrollo de turismo y programa de equipamiento urbano y mejoramiento de espacio público y de la infraestructura.

Con este marco general, el Municipio emprendió en la ejecución de numerosas ideas de inversión en el centro histórico entre las que se contaban: el proyecto Trolebús, varios proyectos de restauración arquitectónica inicial de edificios e iglesias; y el Programa de Rehabilitación del Centro Histórico, cuyo ente ejecutor fue la Empresa de Desarrollo del Centro Histórico.

Este Programa de Rehabilitación del Centro Histórico fue creado con los propósitos fundamentales de conservar el área, devolviéndole su importancia funcional, revitalizando las actividades comerciales y de servicios tradicionales, facilitando el acceso a los servicios y al comercio y promoviendo el correcto uso y mantenimiento de los edificios públicos y privados, para potenciar la vocación turística de la zona.

Como políticas generales del programa se diseñaron las siguientes:

³⁶ ARREGUI, Edmundo, EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, En Financiamiento de los centros históricos de América Latina y El Caribe, Quito, 2007, Pag. 403.



- La generación de externalidades positivas que atraigan la inversión privada al centro histórico, mediante el mejoramiento de la accesibilidad y la solución de los conflictos de uso del espacio público.
- El trabajo coordinado con empresarios privados para la rehabilitación de edificios de importancia estratégica, con el fin de demostrar la viabilidad de inversiones de este tipo y generar un ambiente de renovación y dinamismo que atraiga a otros recursos privados.
- El eje transversal de la recuperación de la calidad ambiental de la zona.

Los componentes iniciales diseñados para el Programa de Rehabilitación fueron los siguientes:

- Infraestructura Urbana, que incluían los proyectos de mejoramiento de aceras, dotación de inmobiliario e instalación de un sistema completo de señalización en los sectores de mayor concentración de edificios de interés histórico.
- Edificios de estacionamientos, conformado por varios proyectos diseminados en la zona para solucionar el problema de accesibilidad en vehículos privados.

Proyectos de rehabilitación con el sector privado, que contenían intervenciones para el sector turístico (hoteles Majestic y Patio Andaluz) y para el sector del comercio formal (centros comerciales Pasaje Baca, La Manzana y Casa Carrasco).

- Proyectos de vivienda social, la planificación de trabajos para que la zona recupere el uso residencial que tradicionalmente había tenido.
- Fortalecimiento institucional y estudios, con acciones para el fortalecimiento institucional de la Empresa de Desarrollo del Centro Histórico y la generación de una serie de análisis para intervenciones en sectores como el tránsito, el comercio informal y la calidad ambiental.

Adicionalmente a estos componentes, el Programa de Rehabilitación contempló la puesta en marcha de un componente especial denominado de Sostenibilidad Social.



Éste se constituyó en un complemento indispensable a la intervención en obras civiles y consistió en lograr para el proceso de rehabilitación un alto nivel de participación de la población, el reencuentro con valores culturales y un refuerzo del sentido de pertenencia de los habitantes de la zona.

La sostenibilidad social se diseñó centrada en tres estrategias básicas:

- Una movilización ciudadana consciente que logre la participación activa en el proceso de Rehabilitación del Centro Histórico, mediante actitudes de compromiso y consenso.
- La coordinación institucional y la promoción de iniciativas entre autoridades locales, el gobierno central y la sociedad civil.
- La puesta en práctica de mecanismos de comunicación, promoción y toma de conciencia para que los habitantes del centro histórico logren la revalorización y la utilización del espacio público.

Ahora bien, poniendo en práctica la intervención de la ciudadanía y de los usuarios en si dentro de los proyectos patrimoniales, a futuro, el reto continuo dando paso a la creación de Ordenanzas para la participación ciudadana. Un desafío cuya solución se ha centrado siempre en la búsqueda de la armonía de los diversos intereses que tienen cada uno de los integrantes de la compleja red de actores sociales que están presentes y dan vida al centro histórico, así como de aquellos que han recuperado su interés en él: empresarios, comerciantes formales, turistas, jóvenes, entre otros. El Municipio de Quito tiene esta obligación y continuará en sus esfuerzos por aprovechar y potenciar tan abrumadora complejidad.

Es por esto que para el año 2008 la participación, tanto en el espacio normativo hasta la praxis, ha significado dar un salto desde la Constitución Política que regula a toda la nación a través de una ley específicamente para la participación ciudadana. En lo particular, Quito posee ordenanzas de participación ciudadana, como el Primer Modelo de Gestión Participativa como ordenanza metropolitana del año 2000 bajo la Ordenanza No. 046, llamada "*Ordenanza de Concejo, de sus Comisiones y de la Participación de la Comunidad*", creada con la finalidad de incorporar la participación ciudadana a los tres ejes de trabajo del municipio que fueron Desarrollo Territorial, Social y Económico. El segundo Modelo de Gestión Participativa aparece en el año



2006 bajo la Ordenanza No. 0187, que creó el *Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social* que tiene como objetivo responder a las nuevas demandas político económico y mejorar la situación del sector público a través de la descentralización de procesos.

El Sistema de Gestión Participativa ha sufrido varios cambios adaptándose a las necesidades y demandas de participación de la población. Lo que la Ordenanza No. 046 establecía para su conformación y competencias, dividiendo también su trabajo en tres componentes principales e integrando a más actores de la sociedad quiteña como universidades, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, barriales, etc. y prevé un Consejo de Equidad que incluye a grupos de adultos mayores, población afroecuatoriana e indígena

En el año 2006 se establece el nuevo Sistema de Gestión Participativa que aumenta sus competencias complementados con la Rendición de Cuentas y Control Social (SGP) según el Plan Estratégico Quito hacia el 2025.

Este plan considera que el sistema responde a la necesidad de constituir espacios de interlocución entre la población y los actores gubernamentales en cuatro niveles territoriales: el metropolitano (que incluye mesas temáticas y consejos sociales), el zonal, el parroquial y el barrial.

El Sistema de Gestión Participativa materializa un derecho ciudadano a formar parte de los procesos de formulación, planteamiento, elaboración, ejecución, seguimiento y control de planes, programas, proyectos, evaluación y rendición de cuentas de parte del Municipio Metropolitano de Quito y tiene como propósito garantizar este derecho e institucionalizar la participación en la gestión pública.

La construcción de un proyecto de participación ciudadana y posterior operatividad han permitido trabajar en varios temas además de incluir actores e identidades que no fueron tomados en cuenta en un inicio, además de cuestionar qué se ha hecho y cuáles son los logros de la administración municipal. Igualmente, se alienta continuamente a la formación de líderes y programas de educación en ciudadanía.

Si bien no se puede desconocer el avance que existe hasta hoy en el camino recorrido en los procesos e iniciativas de participación, resulta evidente que una buena parte de



este proyecto continúa ligando la política a la obra pública, lo que a la larga limitaría la capacidad de resolución de conflictos más estructurales que la sociedad atraviesa.

Uno de los riesgos más grandes a los que se enfrenta el discurso de participación puede ser, crecer en un ambiente que mal entienda cuál es su meta real y con ello impida la verdadera incidencia, en especial ciudadana, en las decisiones locales, convirtiéndose en una herramienta de demanda en ambas vías.

El enfoque participativo se convierte en un nuevo reto tanto para los funcionarios municipales como para los ciudadanos/as y en el camino logrará comprender que el discurso de participación en el terreno es complejo y necesita de un diálogo y reconocimiento real, tanto de las propuestas como de la diversidad poblacional que se quiere incluir y no la asistencia técnica sin diálogo, que aleja a la institución de la población; así como la demanda sin propuesta, que condiciona el desarrollo local a las mismas prácticas que se quieren erradicar.

2.1.4 EXPERIENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL

2.1.4.1 RASGOS GENERALES

El desarrollo local de la ciudad de Cuenca surge a finales del siglo XX en medio de crisis económica, el modelo de globalización; la reducción del Estado a través de procesos de descentralización de sus funciones y un largo cuestionamiento al paradigma del desarrollo y su fracaso en los países en “vías de desarrollo”.

El desarrollo local se pensaba de otro modo, en medio de las presiones de estilos neoliberales por mantener su modelo y tendencias más críticas que abogaron por cambios más profundos, por la constitución de un desarrollo real garante de derechos, por medio de varios movimientos sociales y políticos.³⁷

Son estas tendencias, espacios y actores que llevan a discusión el desarrollo local como la posibilidad de crecimiento que igualmente se entenderá de dos maneras: la

³⁷ Tavares, María da Conceição y Gerson Gomes “La CEPAL y la integración económica de América Latina”, en Revista de la CEPAL, Santiago de Chile, 1998.



reducción y ruptura real con el Estado o la formación continua de actores, propuestas y acciones dentro del territorio.

Uno de los cambios más interesantes está en la nueva construcción de ciudadanía.

Existe un salto entre conceptualizar al ciudadano como sujeto pasivo y al ciudadano/a activo/a, siendo estos quienes están en el espacio urbano pero también en el rural; interactúan, ejercen y cumplen sus derechos y obligaciones respectivamente; conocen la historia y su espacio más directo; tiene un sistema de valores; se sensibilizan ante su entorno; se capacitan, lideran y proponen.

Existen también otras precisiones en lo que respecta a municipio, gobierno local gobernabilidad y gobernanza:

El Municipio es la instancia de gobierno seccional que provee y administra servicios públicos e infraestructura. Mientras que el gobierno local es la reorientación del municipio hacia la gobernabilidad en el desarrollo local; o sea el principal rol del gobierno local debe ser entendido como una estrategia política, en la que se recupera la gobernanza sobre el territorio, pero con sentido colectivo.

Dentro del desarrollo local se habla constantemente de participación ciudadana, incluso no se lo concibe sin ella porque toda su gestión intenta ser participativa. En general la participación ciudadana está relacionada con términos como involucrarse, tomar parte de, decidir.

Entendiendo que la aplicación de dinámicas de gestión participativa supone un trabajo con individuos y colectivos, provistos de su condición de actores y sujetos de visiones, intereses, juicios y valores específicos y que por tanto no importa la cantidad de formas de expresar la participación, si no la capacidad creadora y el empoderamiento logrado por las personas, para construir con responsabilidad individual y social su propio destino.

Participar es remitirse a un escenario en el que tienen lugar los valores sociales y políticos que se producen y se recrean en la cultura, lo que incide en la forma de simbolizar la participación ciudadana, a su vez en la producción cultural cuyos procesos dan significaciones y representaciones que tienen efectos en muchos



campos de la vida cotidiana; ligado a la comunicación como un instrumento esencial de promoción, difusión y concientización, pues constituye una estrategia de diálogo y debate en el desarrollo local cuya aplicación origina cambios colectivos identitarios.

Las personas al comunicarse participan en el proceso del cambio social con una visión crítica, potenciando el ejercicio de ciudadanía en un marco democrático.

La gestión pública a nivel local debe permitir que la ciudadanía, a menor escala, sea corresponsable de su desarrollo; su compromiso e involucramiento ayuda a los gobernantes a conocer más de cerca la problemática local y articular de mejor manera su intervención dentro del ámbito patrimonial.

Esta forma de trabajo permite además incrementar la confianza institucional. La participación de los *Actores locales* activa, dinamiza y sustenta el desarrollo local; el trabajo en red, la coordinación y acción conjunta de las instituciones públicas, privadas y sociales del territorio, posibilitan fortalecer la capacidad de acción colectiva. Además, el desarrollo local tiene en consideración las condiciones culturales y la identidad; enfoque que pone énfasis en lo humano como punto central y el fin mismo.

El recuperar el sentido de implementación de proyectos patrimoniales para la rehabilitación del mismo en función del ser humano implica identificar y articular la diversidad, recuperar el papel de los sujetos mediante procesos democráticos de diálogo y construcción de un proyecto político.

2.1.4.2. PODER LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como ámbito general de la participación ciudadana dentro del planeamiento territorial más se ha dado mediante la organización de grupos que han expresado muchas veces sus descontentos, exigiendo así sus derechos.

Participación ciudadana como tal ha sido muchas veces forzada y por no decir anula, dentro de las propuestas de los proyectos, realmente la gente no se encuentra interesada en participar y por otra parte, las autoridades tampoco es que le dé la suficiente fuerza y apoyo para realizar este trabajo, y hablo así del ámbito general de



planificación territorial, por lo que muy poco también se puede dar algún tipo de resultado en el ámbito patrimonial.

Tenemos claros ejemplos en el ámbito patrimonial, como es la fallida intervención de la “Plazoleta de San Francisco” en su primera etapa – años 2010, 2013- en el cual existieron conflictos devenidos, a favor o en contra, por diferentes grupos, generados por la falta de socialización del proyecto, claro ejemplo que se aporta con la “participación ciudadano” como mero trámite a cumplir para los estudios del proyecto.³⁸

Claro está que si existen organizaciones sociales para estas prácticas como son las veedurías ciudadanas y las organizaciones barriales, pero los ciudadanos poco o nada les importa participar en talleres o discusiones con el municipio, puesto que los habitantes del centro histórico, han perdido total credibilidad por los proyectos no terminados de ejecutar, así como las falsas promesas –créditos para restauración de viviendas, implementación de mayor seguridad barrial, culminación temprana del proyecto Tranvía, etc.-, obstaculizando así con una barrera la relación que tiene el gobierno local con la ciudadanía, siendo este el punto crítico a ser tratado.

2.1.4.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL

Como se analizó en los apartados anteriores, los GADs son los encargados del desarrollo y planificación del territorio, para lo cual debe implementar la participación ciudadana, por lo que la Ilustre Municipalidad de Cuenca, ha desarrollado la “ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON CUENCA, 2009”, en el cual el artículo 1 manifiesta que: “Los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes territoriales, estratégicos, presupuestos, y en la gestión pública garantizando el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas, que anualmente realizarán ante la Asamblea Parroquial, con representación municipal y

³⁸ Arq. Lorena Merchán, Autora de este documento, por experiencia personal, como consultora del Plan Especial de Centro Histórico de Cuenca, 2010, debo indicar que se desarrolló de esta manera la participación ciudadana “mero trámite a cumplir para los estudios del proyecto”.



otros organismos públicos y privados involucrados en el proceso de participación social”³⁹.

Entonces bien podemos ver que no solo es un tema suelto la participación ciudadana, sino que está basada en términos legales, los cuales deben ser cumplidos, por lo que es promisorio plantearnos las siguientes preguntas: ¿se pone en ejecución esta ordenanza?, ¿realmente el gobierno local obtiene participación ciudadana en el planteamiento de proyectos patrimoniales?, por los análisis realizados en párrafos anteriores se determina la ausencia de la participación ciudadana, es por esto el desarrollo de esta investigación.

Entonces bien, existe una multiplicidad de nociones sobre participación, consecuentemente, estas distintas nociones traen consigo diferentes requisitos y exigencias para los involucrados. Por tanto, es preciso considerar cual es la definición de participación que está a la base de los proyectos de desarrollo local relacionados con el patrimonio edificado de nuestra ciudad, en otras palabras, preguntarse, ¿de qué participación estamos hablando?, de tal forma que aseguren la participación democrática en la toma de decisiones de los distintos ámbitos y espacios de los diferentes niveles de gobiernos, mediante la planificación participativa, he ahí la importancia de incorporar la participación ciudadana en la formulación de los Planes de Manejo del Patrimonio; que consideren la participación ciudadana, como una acción que ocupa un espacio, como construcción social y política, que se desarrolla a través de mecanismos de profundización democrática e instrumentos de gestión.

Reflexionando así que el conocimiento y la valoración de iniciativas específicas de participación en el marco de proyectos dentro del patrimonio da paso a una cooperación estratégica en la participación de la sociedad que la vincule al patrimonio siempre tratando de integrar a la ¡mayoría de actores claves!⁴⁰, siendo esta estrategia de establecer previamente quienes son considerados como “actores claves” en el territorio patrimonial.

Es necesario entonces, la iniciativa local, buscando la participación de la comunidad, fomentando el sentido de responsabilidad comunal.

³⁹ ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON CUENCA, 2009

⁴⁰ Actores Claves, deberán determinarse según sea el proyecto, sean estos Publico y Privados, ya analizado en el Capítulo I, numeral 1.2.3.7.



En lo que se refiere a aspectos específicos de la rehabilitación, se debe destacar en primer lugar, que existen un conjunto de autores gubernamentales y no gubernamentales en esta tarea. El Ministerio de Cultura y Patrimonio, no es, ni pueden ser, el único protagonistas para el establecimiento de políticas y programas en centros históricos.

2.1.4.4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES

La participación está signada en la mayoría de los casos, y por lo menos en el inicio de los procesos, por una imagen extendida, que asigna al municipio roles muy centrados en las obras y servicios y en las “ayudas sociales” y respuesta a las emergencias. Las distintas historias de funcionamiento municipal en nuestros países, el carácter subalterno y administrador que tuvo hasta hace poco, explican al menos parcialmente este hecho, que se constituye en una limitante de la participación ciudadana dentro del manejo patrimonial.

Probablemente el problema es más complejo, y en lo referente al municipio existe también cierta dualidad entre administración y gobierno, entre improvisación y planificación, que inciden también en este problema.

En todo caso, lo cierto es que los cambios del imaginario colectivo exigen cambios también en las prácticas políticas y de gobierno, y el desarrollo de procesos intencionales, planificados, técnicamente sólidos, de educación ciudadana. Estos procesos son más exitosos cuantos más tipos de instrumentos y canales combinen.

La herramienta clave en el tema patrimonial en el cual se espera concretar la participación ciudadana responsable y calificada, es tal vez siempre la planificación participativa, entendida en un sentido amplio que incluye diagnóstico o análisis situacional, planificación, ejecución y control, y por supuesto el presupuesto participativo.

Como se señaló antes, los instrumentos de participación en las políticas sociales son los mismos que se instrumenta en cualquier otra de las temáticas donde se verifica intervención ciudadana y trabajo conjunto entre ciudadanía y Estado.



La intervención ciudadana puede darse en todas o en alguna de las siguientes fases (y puede tener alcances muy diferentes):

- En la identificación y caracterización del problema, y calificación del mismo, o sea, diagnóstico y análisis situacional, selección y priorización de problemas.
- En el diseño de programas y políticas.
- En la gestión (cogestión) de los programas resultantes.
- En la ejecución.
- En el monitoreo, control y la evaluación.

Los instrumentos comunes de participación pueden resumirse como:

- Formas de interlocución apropiada, que habiliten el debate, consultas y el diálogo sobre propuestas concretas del municipio o de la sociedad civil.
- Foros, plenarias zonales. Mecanismos adecuados para que grandes sectores de la población, organizada y no organizada, pueda debatir sobre el tema patrimonial.
- Integración de la ciudadanía a los diferentes niveles de planificación y control, muchos de los cuales suponen espacios de decisión.
- Instalación de modelos, reglamentando formas de cogestión de algunos programas, que pasan a ser gestionados por ciudadanos y autoridades o funcionarios.
- Creación y legitimación de mecanismos de concertación de los intereses contrapuestos entre los diferentes sectores de la población y entre ésta y el municipio.
- Espacios y procesos de iniciativa y de consulta para una mayor incidencia general ciudadana.

2.1.4.5. EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL

Dentro de la planificación en el área patrimonial que maneja la municipalidad, durante la formulación de proyectos dentro del plan especial de centro histórico y proyectos fuera de este, no ha habido un proceso de devolución de información constante en todo el ciclo de planificación o implementación de programas o proyectos, lo más cercano a una devolución fue en la sociabilización de un borrador del plan especial así



como durante la fase de propuesta de los diferentes proyectos en donde se enseña la información procesada del diagnóstico y se indica imágenes, objetivos, etc.

Los procesos de devolución de información son débiles, las devoluciones tienen que ver con la toma de decisiones, enfrentar la información que se recogió con la gente para que se produzca una reflexión sobre la información elaborada, provocando creatividad en las propuestas y decisiones posteriores. Con seguridad eso no se hizo en el plan, evidenciándose una distorsión conceptual que entiende la devolución de información “como un proceso de socialización de información”.

Por lo que no se puede comprobar en qué grado las ejecuciones se aproximan o se alejan de lo previsto; y, que permita evaluar los avances de proyectos mediante algún tipo de plan, cuando la ciudadanía visualiza que lo que se planificó desde sus necesidades, experiencias, vivencias de su realidad de la que es parte, se involucra y da credibilidad al proceso.

Por lo que el criterio más solvente debe ser mejorar la relación principalmente entre la administración y la ciudadanía, y esto se puede llegar a materializarse mediante gabinetes itinerantes en las áreas patrimoniales, como un espacio de relacionamiento y contacto directo, que tiene la doble función de cohesionar el trabajo y las relaciones internas de la municipalidad.

Puesto que la corporación en conjunto se prepara para dar respuestas a la ciudadanía ante las demandas y necesidades urgentes, así como permitir el conocimiento in-situ de cada territorio, dando un salto en el proceso participativo, porque es la Corporación Municipal con su equipo técnico que se traslada, sale a un trabajo de campo y de escucha, en un proceso de observación participante, estableciéndose una ruptura en la estructura tradicional en donde la ciudadanía es quien viene a la institución.

Por último se debe realizar un mapeo de actores que permita conocer las relaciones y roles que se quieran promover entre los agentes socio políticos del territorio patrimonial.

Dentro de esta investigación lo que podemos rescatar es más bien los proyectos que han sido ejecutados por la Universidad de Cuenca, dentro del World Heritage City Preservation Management (Proyecto VLIR-CPM), como es las intervenciones en



edificaciones de San Roque y Susudel, al ser un ente que no está relacionado con la municipalidad, fueron mejores recibidos, ya que por las falencias en los ofrecimientos del gobierno local la gente ha perdido la credibilidad en ellos.

Cabe señalar también el gran esfuerzo que ha realizado el equipo técnico del Proyecto VLIR-CPM, para lograr llegar al proceso verdaderamente sustentado en la realidad local y en congruencia con la sociedad que habita el área en estudio. Invitando a los habitantes de estos sectores para expresar sus opiniones sobre las propuestas de los proyectos, más que nada abriendo oídos y mentalidad para poder cubrir sus necesidades.

2.1.5 METODOLOGIAS A PODERSE IMPLEMENTAR

2.1.5.1 ENFOQUES METODOLÓGICOS

Es entonces que se ha denominado como *Enfoques Metodológicos*, a aquellos métodos que apuntan a proponer una manera de hacer participación, fundamentada en principios y estableciendo un determinado procedimiento. Entonces, se puede hablar de un sistema participativo, que el ejecutor de un proyecto puede utilizar de acuerdo a sus necesidades. Es importante destacar que estos enfoques son diversos, los que se explicitan con distinto grado de profundización en este capítulo.

A) MÉTODO DELPHI

Delphi es una metodología cualitativa que fue desarrollada por Olaf Helmer, junto a un equipo en RAND Corporation¹, a mediados de la década de 1960. “*El Delphi*, puede ser caracterizado como un método para estructurar el proceso de comunicación grupal, de modo que ésta sea efectiva para permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar con problemas complejos”⁴¹

Si bien esta es una definición bastante amplia, la que puede ser aplicada a muchas áreas del quehacer humano, es posible extraer de ella, la idea que estamos frente a un método que permite estructurar un proceso comunicacional.

⁴¹ Linstone y Turoff ;1975.



El objetivo del método es reducir la diversidad de opiniones al interior de un grupo pequeño. Si bien, no es requisito llegar a una decisión común, el objetivo es hacer que las opiniones diversas tiendan hacia una opinión común, llevando una secuencia de interrogaciones individuales a través de cuestionarios, de los cuales se obtiene la información que constituirá la retroalimentación para las investigaciones.

Es un método simple, con un procedimiento que puede aplicarse fácilmente. No es imprescindible llegar a consensos, no obstante, es importante identificar la convergencia de opiniones y, a partir de éstas, construir un proyecto.

a) Pasos a seguir⁴²

TABLA No. 2: PASOS A SEGUIR METODOLOGIA DELPHI

Paso 1 FORMULACION DE PROBLEMA	Definir el problema de investigación con precisión. Definir los objetivos. Programar recursos humanos, económicos y materiales.
Paso 2 ELECCION DE EXPERTOS	Elegir expertos según su conocimiento del problema. Conseguir el compromiso de colaboración de los expertos. Cerciorarse de que todos los expertos seleccionados tengan la misma <i>noción</i> del problema.
Paso 3 ELABORACION DE CUESTIONARIOS	Formular preguntas específicas, precisas. Idealmente, las preguntas deben apuntar a respuestas cuantificables. Cada pregunta debe ser independiente de la siguiente. Las preguntas deben versar sobre temas como: grado de ocurrencia de un fenómeno (probabilidad) y de importancia (prioridad).
Paso 4 APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS	Se envía el cuestionario a cada experto, ya sea vía correo postal; correo electrónico u otro. Dado que usualmente se pierden respuestas por abandono de la muestra o no-respuesta, se recomienda aplicar el cuestionario a un grupo de expertos como mínimo de 25 personas. El cuestionario debe ir acompañado de una carta explicativa del proyecto en la cual se invite al experto a participar y se explique los objetivos.
Paso 5 ANALISIS DE RESPUESTAS	Para analizar las respuestas, usualmente se recurre a categorizar las posibles respuestas en alternativas. Esto permite establecer porcentajes de coincidencia de las respuestas de los expertos en cada categoría.

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, Chile, Enero 2010

b) ¿Cuándo plantearnos esta metodología?

Cuando tengamos un grupo de personas *expertas* en un tema específico es decir con el conocimiento necesario del proyecto a implementar, a los que se les pregunta su opinión sobre cuestiones referidas a acontecimientos del futuro.

⁴² Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, Chile, Enero 2010



La discusión del grupo puede ser estructurada de diversas maneras, lo importante es velar por obtener juicios coherentes y opiniones enriquecidas con respecto al proyecto.

Lo importante es saber que se realizar *cuestionarios sucesivos*, a partir de los cuales es posible observar la convergencia o divergencia de opiniones e identificar posibles áreas de consenso. La aplicación de la *ENCUESTA* debe ser anónima, para la formulación del cuestionario, hay que tener en cuenta que las preguntas deben apuntar hipótesis o acontecimientos sobre el proyecto al futuro.

Las opiniones formuladas al interior de un grupo son más eficientes en términos de los objetivos que se quieren lograr, que las opiniones individuales, el método postula reunir un número de personas con ciertas características para que emitan juicios sobre un tema en particular, obtendremos así una visión colectiva de los problemas o situaciones que se enfrentan.

B) MÉTODO LA CHARRETTE

La palabra francesa Charrette significa carreta - carro y hace alusión al esfuerzo creativo final que los estudiantes de arquitectura, arte o diseño, debían realizar antes de finalizar la entrega de un trabajo o proyecto. El uso de este concepto proviene del siglo IX en Paris, cuando los maestros de la Escuela de Bellas Artes recogían en una carreta los dibujos de los estudiantes, segundos después de que estos corrigieran o agregaran elementos en ellos antes de darlos por finalizados y entregarlos a manos de su evaluador.

Entonces, el actual *método de La Charrete* toma de aquellos episodios, la noción del trabajo creativo e intenso para reflejar su proceso.

El *Método Charrette* se entiende actualmente, como un proceso *colaborativo, riguroso e inclusivo* que tiene como finalidad la elaboración de estrategias y planes que permitan la puesta en práctica de proyectos de diseño y de planeamiento para una determinada comunidad. Para ello, aprovecha los talentos y las energías de todas las partes interesadas con el fin de crear y apoyar un plan viable de transformación que



representa el cambio que una comunidad aspira a lograr para sí, siendo este muy idóneo y compatible con el tema de estudio.

Todas las opiniones valen por igual, la idea es que todos se escuchen y nadie domine el proceso de toma de decisión. Esta metodología se funda en la implementación de sesiones de trabajo, con talleres abiertos a todo el público. Principalmente, se basa en reuniones guiadas por un interlocutor preparado, que hace de mediador.

Tiene un objetivo para llegar a un proyecto, consensado, donde partes beligerantes exponen entre sí sus intereses. Es una obligación de los talleres de *La Charrette* llegar a soluciones en tiempos delimitados establecidos con anterioridad.

El mayor beneficio de utilizar un método de estas características está en involucrar a la comunidad, ya que es más probable que la aproximación final al proyecto deseado, sea positiva al haber participado en su formulación, planificación y diseño. Esto porque el proceso provee un marco que permite crear una visión común con todos los grupos interesados, permitiendo que todos perciban que han participado en los resultados que se alcanzan y que estos son compartidos.⁴³

a) Pasos a seguir⁴⁴

TABLA No.3: PASOS A SEGUIR METODO CHARRETTE

Paso 1 INVESTIGACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA CHARRETE	Se define cómo se llevará a cabo <i>La Charrete</i> y se organiza. Involucramiento de los distintos grupos de interés. Establecer información de base. Realizar investigaciones necesarias. Logística de <i>La Charrete</i> .
Paso 2 DESARROLLO DE LA CHARRETE	Organización. Definición de conceptos alternativos para el proyecto. Plan de desarrollo. Talleres de trabajo. Consolidación de información. Presentación.
Paso 3 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO	Estrategia de trabajo e información. Ejecución del proyecto.

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, Chile, Enero 2010

a) ¿Cuándo plantearnos esta metodología?

⁴³ <http://www.charretteinstitute.org/>

⁴⁴ Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, Chile, Enero 2010



Los expertos en esta metodología afirman que se requiere como mínimo tres series de retroalimentación entre el equipo ejecutor de un proyecto y la comunidad participante.

Esto significa que para que se genere un cambio en las opiniones y posiciones de los participantes, es necesario considerar -al menos- tres ciclos de conversación y debate.

Dentro de estos tres grandes ciclos de retroalimentación, los diseños se crean sobre la base de una visión común, y se reformulan constantemente al ser sometidos al examen, la crítica y el perfeccionamiento.

Por lo tanto debemos tener presente que todos los grupos de interés deben estar involucrados desde el primer momento y principalmente que las personas que darán a conocer este proyecto sea multidisciplinariamente reflejando el conocimiento y el punto de vista particular de cada disciplina.

Las jornadas de trabajo serán definidas y no distanciadas en el tiempo. Esto logra un trabajo acotado e intenso. La estipulación de plazos acotados y limitados contribuye a evitar las discusiones sin foco o las negociaciones extendidas en el tiempo.

Es decir este método para que el público (comunidad, vecinos o interesados en general) comparte información y desarrolla una visión común para proponer una dirección al proyecto a través de un primer taller de trabajo. Este primer taller de trabajo consiste en que se hacen pequeños grupos, cada uno de los cuales se dedica a describir y dibujar su visión del proyecto. Un representante de cada grupo presenta las ideas principales consensuadas en su grupo ante la asamblea general.

Como se ha demostrado este Método es un proceso dirigido, que busca no sólo lograr la aprobación de los proyectos por parte de los diversos grupos de interés involucrados sino también, permite mejorar el resultado final del proyecto.

La experiencia indica que es un método que permite neutralizar “temores”, minimizar tiempo y recursos en los proyectos, cuando se incorpora a los interesados o, a la comunidad. Esto porque establece un proceso con roles y tiempos claramente definidos.



C) MÉTODO LIVINGSTONE

Este método participativo para el diseño, proviene del campo de la arquitectura. Su premisa principal es el contacto directo y sostenido en el tiempo entre el *arquitecto* y la *persona-cliente*.

Ha sido formulado para proyectos de vivienda, en los que la persona o la familia puede no sólo informarse y opinar sobre el proyecto, sino también, tomar decisiones sobre la vivienda en la que desean habitar.

Para ello, el método contempla una serie de técnicas y dinámicas participativas que tienen sus fundamentos en metodologías de las Ciencias Sociales, especialmente heredadas de la Psicología.

Por ejemplo, juegos de rol, intercambio de papeles, o cuestionarios que buscan recopilar lo que la familia o persona quiere y espera de su vivienda. Este método se basa en la idea de que cada problema de diseño, aunque presente características parecidas a otros problemas, requiere de respuestas diferentes, por lo que no existe un "*proyecto tipo*".⁴⁵

a) Pasos a seguir

TABLA No. 4: PASOS A SEGUIR METODOLOGIA LIVINGSTONE

Paso 1 FORMULACION DE PREGUNTAS	Se formulan la mayor cantidad de preguntas referente al proyecto. Se indaga su necesidad hacia el futuro.
Paso 2 JUICIO	Búsqueda de errores y defectos en el proyecto. Destacar si existe o no solución para el proyecto.
Paso 3 DESENLACE	Incitar a describir proyecto ideal. Ejecución del proyecto.
Paso 4 CREACION DEL PROYECTO	Trabajar en un primer momento de manera aislada, incorporando su creatividad en la generación de un proyecto. Generación de varios diseños y desarrolla la factibilidad de construir cada uno de ellos. El proyecto final es elegido de manera conjunta.

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, Chile, Enero 2010

⁴⁵ Romero, Gustavo, Mesías Rosendo. "La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del habitat", CYTED, 2004, pp 78-84. <http://www.estudiolivingston.com.ar>



b) ¿Cuándo plantear esta metodología?

Este método es más para un contacto, trato directo, exclusivo, entre el arquitecto y el cliente-familia, potenciando la participación de esta última -fundamentalmente- en el diseño.

Por lo que este método se debería aplicar en proyectos patrimoniales puntuales, es decir cuando se van a intervenir un inmueble en particular, en este caso, claramente es necesario un despliegue mayor de recursos humanos, dado que probablemente el proyectista no podrá entablar la relación con todas las familias y será necesario contar con plazos mucho más flexibles. Es de esperar que el proceso se haga más lento.

Este método se basa en la conciencia de que los habitantes no sólo aportan información básica tanto sobre sus necesidades como de sus aspiraciones, sino también sus soluciones viables y adecuadas; también reconoce que esto sólo se resuelve a partir de la integración, de manera activa y co-responsable con los diferentes actores de la producción social del hábitat, en el reconocimiento de que el entorno construido resulta más adecuado a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes si éstos se involucran de manera activa en su producción, tratándose de un sistema que permite a los individuos, las familias, las comunidades y las diferentes organizaciones sociales producir viviendas y hábitat acordes con sus condiciones y demandas, en forma tal que sean ellos mismos quienes controlen las decisiones fundamentales, por medio de la participación individual o en conjunto.

2.2 ANÁLISIS Y REFLEXIÓN FINAL

Como se ha señalado en apartados anteriores, son numerosas las carencias que se han detectado en el ámbito de la socialización del patrimonio arquitectónico, y consecuentemente muchas también las líneas de actuación en las que es necesario introducir mejoras o medidas correctoras que posibiliten la conversión real del patrimonio en un conjunto de bienes de interés público universal.

Es por esto que es preciso mejorar los mecanismos de difusión del conocimiento y la experiencia del patrimonio edificado, mediante publicaciones de diversa gama, para diferentes niveles de público, sitios de Internet y programas educativos.



Así como garantizar eficazmente la accesibilidad a los edificios patrimoniales, mediante difusión de visitas para apropiación del patrimonio por medio de radio, televisión, redes sociales y publicaciones en prensa, etc.

Creándose recursos y oportunidades de apoyo a la introducción efectiva del conocimiento del patrimonio en el ámbito educativo, ofreciendo orientaciones y formación mediante la academia, y esto debe darse desde educación primaria hasta la superior.

Es necesario promover la investigación científica interdisciplinar sobre los elementos patrimoniales, para lograr mantener un cuerpo de conocimientos profundo, crítico y socialmente útil de los mismos.

Y, finalmente, es inaplazable planificar políticas que favorezcan, y al mismo tiempo orienten convenientemente, la oleada emergente de turismo cultural, de modo que este sirva simultáneamente para preservar la autenticidad del patrimonio y favorecer el desarrollo de las comunidades que lo poseen sin dañar a su identidad.

Entonces bien lo que podemos concluir es que la ciudad debe ser construida colectivamente, con la participación de sus usuarios, de la solución de la problemática que se da día a día, y que ellos son quienes lo conocen.

En cuanto al caso de Quito, la participación ciudadana también ha sido el motor de la regeneración de su centro histórico, por lo que al dar buenos resultados se han manejado ya con ordenanzas para este tipo de participación, gran ejemplo a seguir para los programas y proyectos de nuestra ciudad.

Debemos entonces analizar los procesos participativos y también evaluar el impacto social, económico y ambiental de los procesos de implementación de proyectos de esta índole, principalmente en torno a iniciativas de regeneración y recuperación patrimonial basados en una participación ciudadana real.

Entonces determinamos que el impulso de la participación ciudadana no depende sólo de la voluntad, depende de proveer de formas y mecanismos que la faciliten, con las experiencias investigadas se ha visto la necesidad de la participación ciudadana en los



proyectos para el fortalecimiento y potencialización de los mismos, de manera que sea una comunidad territorial sentida, arraigada, y con proyección hacia la salvaguarda del patrimonio. Es decir, promover una participación que trabaje con métodos que permitan la construcción de estrategias para la conservación patrimonial. Esto es lo que corresponde a un enfoque que busca hacer que la participación ciudadana en el patrimonio sea una práctica democrática, ordenada, generadora y conducente.



CAPITULO III

ESTADO ACTUAL DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DENTRO DEL MARCO PATRIMONIAL





3.1 ANALISIS

3.1.1 FUNDAMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Cuenca, fue uno de los primeros cantones en el país en iniciar el proceso de planificación participativa, dando estricto cumplimiento a las nuevas normativas que rigen el territorio; para lo cual, desde inicios del año 2010 emprendió la realización, no solo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal sino incluso del Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca, pero lamentablemente esta iniciativa, no se ha podido poner en marcha ya que todavía no se encuentra aprobada por el Concejo ni posee un componente legal aprobado.

Este documento se ha retomado para lo cual debería ser que la participación ciudadana sea relevante, pudiendo así asegurarse la factibilidad y aplicabilidad de planes, programas y proyectos a implementarse.

Para la rehabilitación, regeneración, restauración y mantenimiento de nuestro patrimonio, la participación de la ciudadanía debería estar presente en todas las etapas de la recuperación de nuestro patrimonio edificado, siendo parte de la solución mediante herramientas de planificación para el planteamiento de proyectos.

Con estos antecedentes la evaluación a realizarse sobre el proceso participativo dentro de proyectos relevantes en el Centro Histórico de Cuenca, no pretende de ninguna manera emitir juicios de valor sino ahondar algunos elementos conceptuales útiles comunes a todo proceso participativo.

3.1.2 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO -GAD- DE CUENCA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PATRIMONIO EDIFICADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Dentro de nuestro contexto encontramos experiencias de planeación participativa con el objeto de recuperar el patrimonio edificado, pero de proyectos específicos.

Han surgido procesos participativos importantes encaminados al rescate de nuestro patrimonio dentro del Centro Histórico de Cuenca, manejado por el GAD, como es la



plazoleta de San Francisco, Pasaje León, proyectos propuestos para el área de El Barranco; en algunos casos han sido muy favorables la intervención de los habitantes del sector para el mejoramiento y mantenimiento de estos así como las acciones que se tomaron en la renovación de dos barrios del centro histórico que se llevó a cabo en los años 2007, 2008 y 2013 fue a través de procesos participativos (Barrio de la Rafael María Arizaga, Barrio de las Herrerías, Barrio de la Calle Larga y barrio de El Vecino), participando con las autoridades y los técnicos encargados dentro de talleres, entrevistas y algunas reuniones, donde ellos fueron los que dieron las ideas para el planteamiento de los proyectos en estas áreas.

Lamentablemente estos proyectos, no tuvieron el suficiente seguimiento durante la ejecución de estas intervenciones, no se diga posterior, por lo que no podemos decir que fue una intervención integral ya que esta se quedó en el mero plano material, es decir, la intervención en las calles y fachadas.

En cambio, el proyecto de la rehabilitación de edificaciones en el “Barrio San Roque”, iniciado en el año 2014, fue una recuperación integral, es en este caso que la academia –es decir la universidad- ha desempeñado un papel fundamental para la implementación de la metodología participativa al rescate del patrimonio edificado. En el caso de San Roque, la universidad estatal, a través del proyecto VLIR-CPM y los alumnos y académicos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ha sido el actor principal, como mediador, para llevar a cabo los consensos para la implementación de proyectos, principalmente la presencia de estos, aminoro la desconfianza entre los ciudadanos y las autoridades locales.

Otra acertada intervención ha sido en el año 2016, 2017, el nuevo proyecto de la Plazoleta de San Francisco, mismo que está por implementarse, teniendo en cuenta aquí la lucha que ha desarrollado tanto por su lado las autoridades locales como los usuarios de esta área, interponiendo intereses particulares de los actores ha sido el punto de quiebre para la ejecución de este, teniendo que actuar la academia para ser aceptado nuevamente la implementación del proyecto. Por lo que podemos determinar que la academia es el actor principal para la mediación entre la población y el gobierno local ya que la interrupción de los programas y proyectos por parte de la municipalidad ha determinado una ruptura de la relación entre los actores.



3.1.2.1 EL GAD FRENTE A LA PARTICIPACIÓN PARA EL PATRIMONIO EDIFICADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

En el Ecuador existen varios mecanismos que garantizan la participación ciudadana, uno de estos es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, "...desde su creación constitucional, ha buscado consolidarse en un espacio de aporte y trabajo colectivo para hacer realidad el país donde todos y todas podamos ser parte activa de la planificación, gestión y toma de decisiones iniciando un nuevo modelo de Estado participativo"⁴⁶. Uno de los instrumentos de esta entidad es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), como ya se ha mencionado en capítulos anteriores.

El fortalecimiento de la democracia a través de la promoción de la participación ciudadana, constituye un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y un derecho ampliamente desarrollado en la Constitución de la República.

Promover la participación en el Estado implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública, es por esto la importancia que da el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La participación ciudadana es fundamental para el proceso de planificación, por lo que los planes especiales como el de Centro Histórico, da el cumplimiento con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, abarcando el punto de la participación ciudadana, pero que todavía no ha dado frutos, siendo un punto muy flojo para el trato de esto, politizando este ámbito y teniendo una barrera entre la ciudadanía y el municipio, sin mencionar que los proyectos que no se han llegado a concluir y otros a ejecutar, ha hecho del ayuntamiento una imagen totalmente invalida de cumplimiento y ejecución adecuada de proyectos.

3.1.3 REPRESENTATIVIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES FRENTE AL TEMA PATRIMONIAL

Como proyecto emblemático con la participación ciudadana en los últimos tiempos ha sido el proyecto Tranvía, mismo que tiene una influencia directa con el Centro Histórico de Cuenca, en este mencionado proyecto se ha manejado la Veeduría

⁴⁶ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2010.



ciudadana para trabajos del Proyecto Tranvía, existiendo seis veedores que vigilan el cumplimiento de cronogramas de la obra civil del proyecto (en el Centro Histórico), han sido acreditados por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. A pesar de dicha Veeduría, los problemas, técnicos, financieros, legales, políticos entre otros son noticia de todos los días.

Otro caso de participación ciudadana en torno al patrimonio cultural es la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, que según el artículo 5 de la Ordenanza de Áreas Históricas y Patrimoniales es un órgano consultivo, especial y permanente de asesoría que se rige por las leyes en torno al patrimonio cultural, emite informes, entre otras actividades. Se conforma por un delegado de las Facultades de Arquitectura, un delegado de las Escuelas de Historia, Geografía, Antropología y afines de las Universidades del Cantón, un delegado del Consorcio de Juntas Parroquiales, un delegado del INPC, “un delegado de la ciudadanía” y dos Concejales. (Ilustre Consejo Municipal de Cuenca, 2010).

En el artículo 11 de la citada Ordenanza se manifiesta lo siguiente:

“Todas las personas podrán participar de las sesiones de la comisión, cuando se traten temas que correspondan a su interés, previa solicitud a la presidencia de la comisión. La comisión en todos los casos en que se traten temas que tengan relación con decisiones de carácter general que puedan afectar a las parroquias rurales del cantón, convocará al presidenta o presidente de la Junta Parroquial correspondiente o su delegado, para que el tema sea tratado contando con su opinión.” (Ilustre Consejo Municipal de Cuenca, 2010). Se podría decir que está garantizada así la participación en torno al patrimonio cultural, no obstante, en una breve revisión de artículos de periódico en torno a esta Comisión, las decisiones que ha tomado han sido fundamentadas en ciertos casos, otras se han retrasado y otros tienen serios problemas.

La difusión patrimonial no ha sido caso de debate ni reuniones, aquello deja ver la premura de generar una metodología para la aplicación de la participación ciudadana dentro de los proyectos.

Claro que también existen de algún tipo de participación o interacción con los ciudadanos, con los habitantes de los barrios, que es donde los profesionales –



funcionarios municipales- visitan estos, y allí les solicitan soluciones a los problemas como son la seguridad, por lo que hay como darse cuenta que el patrimonio no es lo primordial para la ciudadanía.

Ahora bien, este tipo de procesos de participación de barrios se ha generado como asambleas ciudadanas, pero la gente lo mira como ya politizado, y como se observó en las entrevistas, la ciudadanía tiene la percepción de que la “participación ciudadana” que llama la municipalidad, es más por cumplir con un punto de informe o sociabilización de los proyectos, mas no es una intervención como debería de ser tratada, como dicen “de que vale que nos tomen en cuenta, si ellos nos vienen a imponer todo”⁴⁷

Claro que las autoridades locales han señalado que la ciudadanía no está interesada en la conservación del patrimonio, ya que la población ni está al tanto ni le interesa en cuanto lo que concierna al patrimonio cayendo así en una renuencia de participación ciudadana.

Por lo que podemos señalar existe falencias, vacíos e irregularidades, por lo que debería haber mayor compromiso de parte de las autoridades y mayor apertura y también interés de parte de los ciudadanos, es decir “ciudadanos en general” ya que fallidamente se piensa que solo los propietarios de bienes patrimoniales y las personas que viven en el Centro Histórico de Cuenca, son los que se deberían comprometer a esto, pues no todos somos parte de la ciudad y a todos nos debe interesar de lo que pase en nuestro centro histórico.

3.1.4 ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE AL PATRIMONIO EDIFICADO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

En esta parte del estudio se ha realizado un análisis hemerográfico, realizando revisiones de información publicada por diarios y revistas, archivos históricos, etc., en relación a la implementación de proyectos los mismos que debieron ser sociabilizado con participación ciudadana debida.

Entre los casos más recientes que han estado palpables en estas últimas épocas han sido el anterior proyecto de regeneración urbana de la Plazoleta de San Francisco del

⁴⁷ Sra. Sara Vega, propietaria de viviendas patrimoniales Centro Histórico de Cuenca, conversatorio dentro de esta investigación.



año 2013-2014, mismo que ha generado una muestra de la problemática en el manejo de la Participación Ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales de la ciudad; como señala la Concejal Monserrate Tello, presidenta de la comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales “los conflictos devenidos, a favor o en contra, por diferentes grupos, se generaron por la falta de socialización del proyecto y ello ha retrasado la intervención...” 48

Para la ejecución de este proyecto se realizó socialización del mismo, con sectores ciudadanos, en especial los comerciantes que se ubican actualmente dentro de esta plaza, y que han manifestado su oposición, mediante plantones y otras manifestaciones públicas, a ser reubicados.

Al no tener desde el inicio la participación de los actores dio paso a dar una fallida definición técnica, tanto así que se tuvo debates en los que intervinieron organismos locales como el Colegio de Arquitectos, e internacionales como la propia UNESCO.

Pero el caso más perturbador para el casco histórico es la intervención en el ámbito de movilidad “El Tranvía de Cuenca”, proyecto que cruza por el centro histórico de la ciudad, el cual se inició en diciembre de 2013, y en la actualidad se encuentra paralizado; esto ha causado que los comercios que se encuentran adyacentes a la plataforma del tranvía este muerto y otros ya quebrados, dando paso a que la ciudadanía cree una barrera entre la Municipalidad y la gente.

Este tipo de obra pública si a su tiempo se llevó con una sociabilización y participación ciudadana acorde al proyecto ha hecho que todo esfuerzo meritorio se desplome por completo generando resistencia a creencia de proyectos planteados por el ayuntamiento.

Por las experiencias también obtenidas dentro del ámbito laboral –Desarrollo del Plan Especial para el Centro Histórico de Cuenca, año 2010-, no existió la vinculación del patrimonio y su comunidad, sobre la base de la memoria colectiva y de la conciencia de formar parte de un territorio.

Las quejas ciudadanas en relación a la falta de obra pública para el mejoramiento de la regeneración del Centro Histórico de Cuenca, es cosa de todos los días, ya que el proyecto vial del tranvía ha generado un deterioro en todos los ámbitos, como es

48 Artículo, El Mercurio, 2013/01/23 por JBS



vivienda, comercia, turismo, etc. Siendo un golpe fuerte para la conservación de las edificaciones ya que ahora se encuentran descuidadas.

Pero para llegar a un análisis valido del estado en el que se encuentra la participación ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales, se ha realizado dentro de la investigación entrevistas semiestructuradas, basada en grupos focales, siendo esta una técnica de recolección de datos mediante entrevistas grupales, la cual ha girado dentro de la temática de la participación ciudadana.

3.1.4.1 METODOLOGÍA PARA LAS ENTREVISTAS APLICADAS

Los grupos focales son una buena técnica para obtener datos de investigación, siendo un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas que han sido diseñadas para obtener un objetivo particular.⁴⁹

Los grupos focales son ante todo una técnica de investigación cualitativa, permitiendo considerable flexibilidad en la formulación de pregunta, el propósito principal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; él objetivo de estos grupos focales ha sido recolectar la información necesaria para resolver las inquietudes que nos planteábamos dentro de esta investigación como son:

- ✓ El conocimiento que hay sobre el tema de investigación es inadecuado.
- ✓ El tema de investigación es complicado y requiere involucrar nuevos métodos y datos para lograr la validez.
- ✓ El tema de investigación es complejo e incluye un amplio número de posibles variables.

Los resultados de una encuesta cuantitativa son estadísticamente ambiguos o engañosos, por lo que requieren aclaración y mayor elaboración, con estos grupos focales pueden ayudar a encontrar las razones de dicha contradicción.

En general, el uso de los grupos focales no se circunscribe a un contexto o situación particular. Estos pueden hacer parte de investigaciones cualitativas y cuantitativas, además de que pueden utilizarse como única técnica.

⁴⁹ Aignerren, 2006; Beck, Bryman y Futing, 2004.



El grupo focal nos lleva a un proceso más subjetivo de escuchar opiniones y captar significados, ya que los métodos cualitativos son muy útiles cuando se trata de explorar y descubrir, recalcando que se escogió esta metodología ya que estos son usados frecuentemente para aprender sobre opiniones o comportamientos de la gente acerca de lo cual se sabe muy poco, y según las investigaciones realizadas para este documento pudimos determinar que la gente no estaba tan al tanto del patrimonio como pensábamos al inicio del planteamiento de esta investigación.

Respecto al número ideal de personas que deben conformar un grupo focal, diferentes autores han propuesto una gran variedad de rangos de participantes. Según Turney y Pocknee (2005), éste debe estar conformado por 3 a 12 participantes; otros autores establecen un rango más pequeño, de 4 a 8 (Kitzinger, 1995 y Diaz, 2005); de 5 a 10 participantes (Krueger, 2006b); de 6 a 10 participantes (Mayan, 2001; Powell y Single, 1996; Gibb, 1997); de 6 a 12 participantes (Noaks y Wincup, 2004; Freeman, 2006); de 8 a 10 participantes (Rigler, 1987; Vogt, King, D. y King, L. 2004); de 7 a 12 participantes; y de 10 a 12 participantes (García, Ramos, Díaz y Olvera, 2007).

Teniendo en cuenta lo anterior, Myers (1998) propone que, según las características y la complejidad del tema a tratar, así como la experiencia y la habilidad del moderador, se determine el número adecuado de participantes, sin exceder las 12 personas. Así mismo, para tratar temas sensibles o controvertidos, recomienda la utilización de grupos pequeños, Según Beck et al. (2004).

Por lo que, para el tema de investigación, se definió el número de integrantes para cada grupo focal en relación al número total que componía cada institución, es decir a mayor número de personas que trabajaban relacionados con el tema, mayor número de integrantes para la encuesta; teniendo en cuenta el número base -3-, como el número máximo -12-.

3.1.4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA



Para realizar las encuestas se dividieron en varios grupos focales, diferentes perfiles como es el área laboral, es decir personas que están ligadas directamente con proyectos patrimoniales como son: el GAD Municipal con el departamento de Áreas Históricas y Patrimoniales, el Instituto Nacional de Patrimonio, el Ministerio de Patrimonio Zonal 6 y la Universidad Estatal con el proyecto VLIR; así también se determinó más grupos focales como las personas que viven en el Centro Histórico de Cuenca y personas que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca. Reluciendo la importancia que le ve la gente a la participación ciudadana para la intervención de proyectos dentro del casco patrimonial, por lo que es necesario describir estas respuestas.

En este trabajo de investigación realizamos la entrevista a los siguientes grupos focales, basados en la identificación de actores realizado en capítulos anteriores:

TABLA No. 5: TABLA DE ENTREVISTADOS

INSTITUCION	CANTIDAD
GAD Municipal –Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales-	11
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC-R6	7
Ministerio de Patrimonio y Cultura	3
Universidad de Cuenca –Proyecto VLIR-CPM-	4
Personas que viven en el Centro Histórico de Cuenca	3
Personas que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	3

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Lorena Merchán T.

Al ser un análisis cualitativo, se ha realizado cuadros con las respuestas más representativas –es decir las personas con mayor conocimiento o coherencia en el área- de los entrevistados en los grupos focales para realizar un cruce de criterios y determinar una pequeña idea –como conclusión- de cada pregunta, por lo que ha desprendido los siguientes resultados:

CONOCIMIENTO DEL TEMA



1.- ¿Qué es la Participación Ciudadana –PC– y por qué es importante incorporarla dentro del manejo del patrimonio (programas, proyectos, etc.)?

TABLA No. 6: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Es el trabajo realizado con los ciudadanos, sus criterios y necesidades, es fundamental para el diseño de proyectos.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
La PC es el involucramiento de todos los agentes sociales en un tema específico, es importante que ésta se de en el manejo del patrimonio cultural porque es precisamente la sociedad quienes deben asignarle una valoración.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
La PC puede ser considerada como un instrumento o herramienta de gestión. Es importante la incorporación de la ciudadanía en los proyectos, e importante dentro del manejo del patrimonio ya que solamente puede ser patrimonio un bien valorado colectivamente.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Consiste en el empoderamiento de las zonas y áreas patrimoniales por parte de los ciudadanos y e importante contar con la participación de todos.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Es la opinión paralela de la ciudadanía sobre temas que forman parte de la sociedad.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Es muy importante ya que se da la oportunidad al pueblo de entregar su opinión.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Todos los actores determinan que la participación ciudadana es el involucramiento de los habitantes de un sector en toma de decisiones en lo que concierne ejecución de proyectos públicos.

2.- ¿Por qué y para qué la PC dentro del manejo del patrimonio?

TABLA No. 7: RESPUESTA



RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
El patrimonio es inherente a todos los ciudadanos, entonces todos deben conocerlo y empoderarse para que exista un buen manejo.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
La sociedad o la ciudadanía son los principales beneficios del patrimonio cultural y por ello son los directos involucrados en su manejo y gestión.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Para el planteamiento de proyectos, para la valoración, porque el patrimonio es un bien común que debe ser conservado o preservado a través del tiempo.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Debería ser parte de todo proceso patrimonial y a través de un comité técnico determinar criterios para distintas situaciones	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Porque son los ciudadanos los que utilizaron aquellos espacios públicos.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Se debe contar con la participación activa de la ciudadanía respecto al manejo del patrimonio.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Los encuestadores determinan que la participación ciudadano no solo es importante para el manejo del patrimonio como tal, ya que no solo se le debe conocer como edificios y su conservación, sino que se trata de proteger y conservar nuestra identidad.

3.- ¿Qué características debería tener la PC?

TABLA No. 8: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Empoderamiento, involucramiento constante con las instituciones relacionadas al patrimonio.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Debe ser constante en todos los procesos de manejo y gestión del patrimonio, su función debe ser de veeduría, evaluación, consultiva y participativa.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Inclusiva, diversa, extensa, transparente.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Participativa	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Deberían formar parte del tema ya sea personas que viven o cumplen con sus labores en el sector.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Debe ser diversa, eficiente, activa, independiente.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.



Indican que no solo debe ser únicamente para un proyecto, sino primero se debería trabajar en la formación de una conciencia y apropiamiento del patrimonio como cultura, trabajar en valores y responsabilidades hacia la ciudad.

¿QUIÉNES DEBERÍAN PARTICIPAR?

1.- A su criterio, ¿quiénes deberían participar?

TABLA No.9: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Representantes barriales, técnicos, personas en general.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Se debe realizar un mapeo de actores para definir quiénes deben participar, pero principalmente deberían ser instituciones públicas, privadas, la academia, la sociedad en general.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Depende el tipo de proyecto que se quiera llevar a cabo, de ello dependerán las instituciones a involucrarse	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Un comité elegido democráticamente por organizaciones y comités del pueblo.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Toda la ciudadanía.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Todos los miembros de la sociedad sin intereses personales y políticos.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Esto dependerá del proyecto, obviamente deberán participar los habitantes del sector y un grupo que represente a la ciudadanos que les interese el patrimonio y tenga una base como conocimiento del tema a tratar, en cuanto a los técnicos deberán ser multidisciplinarios.

2.- Dentro de su experiencia, ¿los espacios y mecanismos de PC han sido los adecuados y oportunos?

**TABLA No. 10: RESPUESTA**

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
En los últimos años se han dado asambleas ciudadanas en las parroquias, pero se piensa que todavía existen algunas cosas por mejorar.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Actualmente, la PC ha sido casi nula en los procesos de manejo y gestión del patrimonio cultural.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Sí, los mecanismos de participación ciudadana han sido introducidos correctamente, ya que el proyecto trabaja fundamentalmente con la comunidad con procesos inclusivos de participación.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
	Ministerio de Patrimonio Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Lcdo. Eduardo Ulloa
No	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
No, se encuentra politizado.		Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

En esta pregunta según los técnicos, es decir las personas que están en el ámbito público, aseguran que de alguna manera han tratado de aplicar cierto sistema para la participación ciudadana, pero en cambio los ciudadanos dicen todo lo contrario, que más estos espacios ellos lo han sentido politizados, y en otros casos nulos, determinando así que este es uno los puntos de quiebre, ya que aquí es donde hay la interpretación diferente, es decir que desde donde se enfoca la pregunta tiene la contradicción.

3.- ¿Cuáles espacios y mecanismos, deberían usarse para proyectos en el manejo del patrimonio?

**TABLA No. 11: RESPUESTA**

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Asambleas ciudadanas con algunas mejoras.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Considero que debe establecerse un modelo de gestión para establecer los mecanismos de PC en el manejo del patrimonio.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Los espacios y mecanismos también dependerán siempre del proyecto a llevarse a cabo, pero dentro de los mecanismos debe considerarse.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Aprovechamiento de la tecnología, t.v., radio, web, redes sociales.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Reuniones barriales y participación en juntas de trabajo.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Debería haber miembros dentro de los entes que regulan el patrimonio	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Primero la debida difusión y educación a los ciudadanos, posteriormente se podría reforzar con reuniones barriales, talleres, folletos informativos, etc. Pero los ciudadanos piden juntas de trabajo con las autoridades.

¿EN QUÉ SE DEBERIA PARTICIPAR?

1.- A su criterio, ¿dónde y en qué etapa debe realizarse la PC?

TABLA No. 12: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Debería realizarse al momento de elaborar una propuesta, un proyecto.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
En todas las etapas, la participación debe ser constante.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Desde el punto de partida de todos los proyectos relacionados con el patrimonio. Proyectos que requieran intervenciones, cambios, valoración, análisis y evaluación.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Antes de iniciar las obras o proyectos es decir mucho antes de la socialización.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
En todas las etapas y debe ser en todos los entes reguladores.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.



En este punto todos coinciden, de que la participación debe ser en todas las etapas, desde diagnóstico, conocimiento, anteproyectos, etc.

2.- Desde su experiencia, ¿qué temas fueron sometidos a participación?

TABLA No. 13: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Cultura, patrimonio, medio ambiente.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Generalmente se socializan proyectos con la ciudadanía, pero solo para dar a conocer resultados, sin que se la tome en cuenta desde el inicio de los procesos.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Valoración, análisis y evaluación. Intervenciones, necesidades de la comunidad.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Implementación de espacios.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Proyecto tranvía pero no en su totalidad, uno de los pocos proyectos a conocimiento de la ciudadanía.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
No se conoce	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Esta es otra de las preguntas donde existe contradicción, ya que los técnicos aseguran que los proyectos relacionados con el espacio público si se ha realizado de alguna manera la participación ciudadana, pero los ciudadanos indican que ha sido nula, el proyecto que han tenido conocimiento pero no como participación ciudadana sino sociabilización del proyecto ha sido el Tranvía, pero coinciden que fue por la magnitud del proyecto, mas no por el interés de las autoridades por realizar participación ciudadana en los proyectos.

¿CÓMO DEBERÍA PARTICIPAR?

1.- Dentro de su experiencia con la PC, ¿hubo devolución de información?, ¿cómo fue?

**TABLA No. 14: RESPUESTA**

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
El año anterior no hubo devolución, en este año se lo hizo de forma inmediata al finalizar las asambleas ciudadanas.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
No existe una “devolución” propiamente dicha, solamente es una puesta en conocimiento de los procesos.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Sí, en las campañas de mantenimiento realizadas; por ejemplo: hubo PC antes y después mediante el monitor de las intervenciones (proyectos que siguen en marcha).	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Colaboración en el espacio de la nueva sala de arqueología.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
No	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
No se conoce	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

La devolución de la información han sido en proyectos puntuales según otra vez los técnicos, pero según la ciudadanía totalmente nula.

2.- ¿Qué canales de comunicación e información se usó?, ¿funcionó?, ¿cómo cree que se podría mejorar?

TABLA No. 15: RESPUESTA PREGUNTA CANALES DE COMUNICACIÓN

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Se usó la radio, pero faltó más intensidad de difusión, muchas personas no sabían.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Generalmente se realizan reuniones de socialización.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Páginas web, redes sociales, flyers, afiches, posters, exposiciones, talleres, reuniones con la comunidad.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
A través de invitaciones directas.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Tv, radio, diarios, redes sociales; etc.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
No aplica.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

En algunos casos si se ha realizado canales de comunicación como: radio, prensa escrita, etc., para los proyectos, pero no han sido los necesarios, por lo que se podría mejorar implementando la tecnología, ya que ahora llega más el tema de redes sociales, páginas web, etc.



COORDINACIÓN DEL PROCESO

1.- Desde su experiencia, ¿los proyectos de intervenciones patrimoniales, han tenido una aceptación: política, técnica y social?

TABLA No. 16: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Política, técnica y social.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Generalmente este tipo de proyectos nunca tienen una aceptación de alto porcentaje, precisamente por la falta de participación ciudadana.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
En mi experiencia profesional en los proyectos que he podido participar, como la campaña de mantenimiento San Roque, Susudel y Cementerio, sí ha tenido una aceptación en todos esos ámbitos.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
No es todos los casos se llega a la capacitación de estos tres componentes.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
En la mayoría de casos los proyectos siempre se han manejado desde el punto de vista político.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Pocos, pero no existe participación ciudadana en realidad.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

No se ha tenido una aceptación como se hubiera deseado, el problema es que la población lo percibe con un tinte político únicamente.

2.- ¿Cuáles son las dificultades o aciertos que se han obtenido dentro de los procesos de la PC?

TABLA No. 17: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
La poca participación de la gente, el hecho de que es difícil llegar a acuerdos.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Dificultades por tiempos y coordinación con mucha gente. Aciertos en la inclusión extensa y diversa	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Concordar en tiempos y compromiso de participación.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Las dificultades pueden suceder al preguntar a gente desinteresada al proyecto.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
No aplica.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.



Dificultades para llegar a consensos con la gente, como uno de los factores, la falta de tiempo para poder desarrollar los talleres pertinentes y la falta de compromiso por parte de los ciudadanos, en tanto a los aciertos; se ha dado la inclusión de varias personas.

CONSECUENCIA DEL PROCESO

1.- A su criterio, ¿cree que la incorporación de la PC, estaría a favor o en contra de los planes de manejo del patrimonio?, ¿por qué?

TABLA No. 1 8: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
A favor, ya que el patrimonio es un aspecto que involucra a todos.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
El estar a favor o en contra depender del nivel de participación, ya que si éste es alto, se llegaría a un consenso para conseguir una positiva favorable para determinados procesos de gestión.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
A favor, porque de ello dependerá el éxito del desarrollo y propuestas para el manejo del patrimonio.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Sería a favor, siempre que tenga un límite hasta donde su criterio pueda ser expuesto.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
A favor, porque la PC es la parte con la cual se piensa y va dirigida al proyecto.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
A favor, ya que se deben entender diversos puntos de vista de la comunidad.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Dentro de los proyectos patrimoniales se ha podido determinar el criterio de forma favorable y positiva para la intervención de la participación ciudadana.



2.- ¿Qué podría sugerir para lograr una efectiva PC?

TABLA No. 19: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Mayor comunicación entre los involucrados.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Existen muchos mecanismos de gestión participativa que deberían ser investigados.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Diversidad en la inclusión de la gente.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Trabajar con comunidades y ciudadanía en principio para el entendimiento de patrimonio.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Localizar a gente interesada en el proyecto siempre y cuando sean aledañas a los proyectos.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Una búsqueda de ciudadanos activos interesados en el desarrollo de la ciudad que no tengan intereses políticos.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Los entrevistados indican que se debería realizar mayor difusión y compromiso por parte de las autoridades, así como la debida difusión sobre el tema, también se debería realizar la búsqueda de ciudadanos que quieran participar activamente en los proyectos para la toma de decisiones, claro está, sin tener ningún interés político.

3.- A su criterio, ¿quiénes deberían participar dentro de este proceso –PC–?

TABLA No. 20: RESPUESTA PREGUNTA QUIEN DEBERIA PARTICIPAR EN P.C.

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Representantes barriales, técnicos, personas en general.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
La ciudadanía es solo parte del grupo de actores que deberían estar involucrados en los procesos de gestión patrimonial.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Dependerá del proyecto como se mencionó anteriormente. Instituciones que aporten al desarrollo del proyecto.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Juntas parroquiales, comités de barrios y más centros que representen a determinada comunidad.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Personas interesadas al proyecto y profesionales con experiencia en el tema.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Profesionales de conocimiento con este ámbito, ciudadanía en general.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.



Primero solicitan la participación de profesionales experimentados en el tema, así como los habitantes o ciudadanos que tengan una relación directa con los proyectos a plantear, pero sin dejar a lado a la ciudadanía en general, ya que se ha mencionado repetitivamente que todo lo que pase en nuestro patrimonio nos afecta a todos.

4.- A su criterio, ¿qué formación debería tener la gente involucrada en la PC?

TABLA No. 21: RESPUESTA

RESPUESTA	INSTITUCION	REPRESENTANTE ENTREVISTADOS
Formación secundaria y universitaria al menos.	Departamento Áreas Históricas y Patrimoniales	Arq. Nelson Galán
Profesionales en sociología y/o antropología.	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC	Arq. Paula Rodas
Desde la ciudadanía común (que esté relacionada directa o indirectamente con el patrimonio o proyecto), hasta los técnicos.	VLIR-CPM	Arq. Tatiana Rodas
Conservación, arquitectura y más conocimientos.	Ministerio de Patrimonio	Lcdo. Eduardo Ulloa
Ninguna, deberían tener o ser involucrados directos en el sector en donde se va a realizar el proyecto y un grupo de profesionales con experiencia en el tema.	Ciudadanos que viven en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. David Moreno
Deben ser personas con formación de cuarto nivel con una edad mayor a 30 años con experiencia en temas de patrimonio.	Ciudadanos que trabajan en el Centro Histórico de Cuenca	Ing. Cornelio Vintimilla

Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Entrevistados para el trabajo de Investigación.

Se separa por niveles de conocimiento, tanto en lo técnico –pluridisciplinario-, como los habitantes con conocimiento o no del tema, y que tengan compromiso y seriedad para este tipo de consensos.

Por lo que, dentro de las entrevistas se ha señalado que se debe trabajar con la ciudadanía en general, es decir los usuarios de los proyectos, las personas que viven y trabajan en el Centro Histórico de Cuenca, no tienen mayor conocimiento a lo que se refiera la participación ciudadana en los proyectos patrimoniales, dando una pauta para ver las grandes falencias que ha tenido la municipalidad en el manejo de este tema, aunque los profesionales que manejan este punto estén seguros que si se ha realizado la debida participación (sin embargo señalan que no ha sido la adecuada), se ve un gran abismo de diferencia entre el trato de este aspecto, concluyendo que se debe implementar un sistema u herramientas que maneje la correcta participación ciudadana.



3.1.5 PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ENLAZADOS AL PATRIMONIO

A continuación reflexionaremos sobre lo referente a la existencia de entidades que deben participar dentro de esta área. Existen algunas entidades que deben representar el procesos de desarrollo y/ o recuperación de ejecución de proyectos.

Los actores interesados en el ámbito patrimonial, se deberían asociar en una entidad, podemos decir así que uno de esto sería la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, mediante ellos se mantienen al tanto de la ejecución de proyectos, pero aun así se debe recalcar que este no es un ente o grupo representativo para toda una ciudadanía que debería estar al tanto de toda la problemática o solución de los proyectos a ejecutarse en el área patrimonial dentro de la planificación anual.

Gracias a las entrevistas que se realizaron podemos tener más claro la percepción que mantiene cada actor en relación a la ejecución de los proyectos patrimoniales o a su planeación, desprendiéndose como uno de los puntos a reforzar un planteamiento de generar un tipo de asociación o agrupación con figura jurídica en el que sea realmente un numero representativo de la ciudadanía y que este pueda realizar algunas decisiones, objeciones, consejos y simplemente representen la participación para planes, programas y proyectos a ejecutarse en el ámbito del patrimonio.

En cambio el gobierno local (que dicho sea son de paso), no existe un real compromiso con el patrimonio y peor aún autoridades que promuevan los procesos participativos en la recuperación de nuestro centro histórico, ya que los cambios administrativos políticos, anulan los avances de procesos cada vez que hay cambios, borrando todos los avances que se hagan en relación con la gestión del patrimonio, quebrando así todo procesos de participación y colaboración; lo ideal sería que las autoridades municipales hagan todo lo necesario para que los se desarrollen dentro de un área de inclusión para el bienestar de todos.

Como ya se había mencionado, los intereses de cada uno de los actores involucrados se interponen entre sí, manipulando los resultados para los proyectos, como gran ejemplo de esto tenemos el caso del proyecto de regeneración de la Plaza de San Francisco, en donde las falencias para la participación ciudadana fueron grandes (año



2013-2015), donde los ciudadanos dieron a conocer sus quejas entre las cuales estaba la falta de conocimiento del proyecto -falta de socialización- y al interactuar con pocos actores se sobrepusieron muchos interés económicos y políticos, por lo que la academia tuvo que intervenir.

Entonces bien podemos decir que las autoridades municipales han ignorado algunos acuerdos emergidos en las fases de consulta y talleres participativos que han realizado, y como se determinó en capítulos anteriores y aportes de las entrevistas, se ha podido identificar con claridad los grupos de actores que debería interrelacionarse en este proceso como son:

1. Instituciones Públicas –INPC, Ministerio de Patrimonio, GAD Municipal (Departamento de Áreas Patrimoniales e Históricas, Fundación El Barranco, Departamento de Barrios), EMUVI, MIDUVI-.
2. Universidades – Universidad de Cuenca (Proyecto de investigación VLIR-CPM -World Heritage City Preservation Management-), Facultades de Arquitectura.
3. Instituciones Privadas –entidades financieras (cooperativas y bancos)-.
4. Propietarios de bienes patrimoniales
5. Ciudadanía en general.

Ya que los mencionados actores intervendrían con el criterio e interés para debido mantenimiento y conservación de los proyectos patrimoniales.

3.1.6 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

A través de toda una serie de herramientas consagradas en la Constitución y reguladas en las leyes nacionales, todos los ciudadanos podemos entablar una relación directa con las autoridades públicas, dar a conocer nuestras propuestas, presionar para que sean adoptadas, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes, tomar decisiones conjuntas con autoridades mediante interacción con la participación ciudadana, que nos afectan a todos o sancionar a los gobernantes que actúan de forma equivocada, entre otras formas de participación.

Para ello, se es necesario tener presente una serie de mecanismos de participación que tienen la naturaleza de un derecho según la ley, como regular detalladamente: la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.



Respecto al tipo de mecanismos considerados, incluiremos únicamente aquellos que permiten algún grado de participación ciudadana en la toma de decisiones en torno al área de patrimonio, es decir, instrumentos que vayan más allá de proveer información al ciudadano sobre la actividad de la administración municipal y que supongan al mismo tiempo una interacción ciudadanos-administración.

1.- Mecanismos de consulta

En este primer grupo de instrumentos estarían inmerso aquellos cuya finalidad es establecer un mecanismo formalizado de interlocución y diálogo con los representantes de grupos barriales del Centro Histórico de Cuenca que sean más o menos reconocibles. El formato más común en este grupo es el de un consejo o comisión que cuenta generalmente con algún tipo de representación barrial, estos consejos pretenden tener un carácter de mecanismo estable, con funciones consultivas para las autoridades municipales, que realicen el seguimiento y evaluación de políticas concretas, referentes a los planes, programas o proyectos que plantee las autoridades dentro del ámbito patrimonial.

2.- Mecanismos deliberativos

Si el grupo de mecanismos anteriores trata de aprovechar el capital social que supone la existencia de un entramado asociativo estable, lo que se conoce a menudo como mecanismos deliberativos, pues su énfasis en la capacidad de reflexión y de diálogo de los ciudadanos comunes. Este conjunto de instrumentos intenta combatir prioritariamente las dudas sobre la capacidad de los ciudadanos de intervenir en la toma de decisiones. Si el ciudadano medio no está generalmente lo bastante informado para decidir y para pensar globalmente, estos mecanismos pretenden darle la información, el entorno y el tiempo necesario para permitir que ello deje de ser cierto y este ciudadano pueda participar aportando sus necesidades y su sentido común pero también aquellos conocimientos con los que no cuenta normalmente.

En este grupo de instrumentos podemos distinguir también dos grandes tipos de métodos. El primero se basa en la búsqueda de la información y la deliberación ciudadana, mientras que en el segundo objetivo se quiere combinar con la réplica a otro de los argumentos limitadores de la participación, a través de una selección de los



participantes que los convierta en una muestra representativa de la sociedad. Estos grupos se forman generalmente alrededor de organizaciones como iglesias, sindicatos o asociaciones.

3.- Mecanismos de democracia directa

En esta sección haremos referencia fundamentalmente a un grupo de instrumentos participativos cuya principal fuerza es su voluntad de extender la participación y hacerla llegar al máximo posible de ciudadanos. Mientras en el primer grupo nos dirigíamos básicamente a los sectores organizados y en el segundo a un pequeño grupo que debía informarse y deliberar, aquí se pretende hacer posible que cualquier miembro de la ciudadanía participe directamente en la toma de decisiones.

Más allá de las posibilidades de enriquecer el proceso electoral los mecanismos de democracia directa pueden dividirse en tres grandes grupos: referéndums, asambleas y algunos posibles usos de la teledemocracia. Las asambleas como mecanismo básico de toma de decisiones, son una realidad existente pero muy minoritaria a nivel local. Sus posibilidades de éxito exigen un municipio de tamaño reducido, pero además una amplia tradición de diálogo y compromiso por parte de los ciudadanos.

Por lo que se debería plantear las reuniones abiertas en las que se establece un diálogo entre los asistentes y autoridades locales, constituyen a la realidad habitual de nuestro patrimonio.

Las potenciales posibilidades que las redes informáticas ofrecen a la hora de incrementar el uso de mecanismos de democracia directa son enormes. De hecho, algunas de las principales reflexiones sobre su posible impacto político han descrito escenarios futuros con una intensidad participativa creciente, básicamente a través de consultas directas a los ciudadanos realizadas por medio de las redes electrónicas.

Sin embargo, la realidad hasta hoy es que las nuevas posibilidades informáticas aplicadas a la política están dando lugar a avances significativos en otros campos, por ejemplo, hacer la administración más accesible al ciudadano, pero son muy escasos los usos realizados en la actualidad como instrumentos para conocer la voluntad de la



ciudadanía dentro de proyectos patrimoniales, pudiendo en este punto ser un apoyo sumamente importante para la toma de decisiones.

Debemos tomar en cuenta de que no podemos caer en lo mismo ya que la aplicación a temas que no despierten suficiente interés generalizado, a dado lugar a un fenómeno de fatiga o de escasa participación, con lo que los participantes han dejado de ser representativos del conjunto de la comunidad.

Por lo que podemos determinar que se debe tener una Asamblea Local, que esta sería a nivel Barrial-Parroquial donde se tratara de un espacio para la deliberación pública entre las ciudadanía interesada en el ámbito patrimonial, fortaleciendo sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público; pasando hacer así la máxima instancia de participación, planificación y consulta para la toma de decisiones.

Las funciones que pasaría a tener esta asamblea sería espacios de participación ciudadana que tendrá responsabilidades como: hacer respetar los planes, programas y proyectos, así como proponer los mismos y promover organizaciones sociales en formación con la referencia del patrimonio, exigir rendición de cuentas y también ejecutar control social.

Entonces estas asambleas serán las instancias idóneas para convertirse en espacios multisectoriales de diálogo y concertación y para proveer la oportunidad para atender a los problemas prioritarios existentes en la parroquia o barrio del Centro Histórico de Cuenca; las características que debería tener es ser un espacio multisectorial que haga posible que todos los ciudadanos interesados en el patrimonio tengan voz y puedan escuchar y entender al otro en la búsqueda de una solución en conjunto. Este espacio permitirá el diálogo entendido como un proceso en el que las personas se reúnen para construir confianza y entendimiento mutuo más allá de las diferencias y para generar resultados positivos a través de la conversación. Por ende, el espacio provee la oportunidad para construir capacidades locales que ayudarán a construir un tejido social apto para dar soluciones al problema que aqueja la puesta en marcha los proyectos patrimoniales.

Los principios que deberá tener la asamblea serán:



Inclusivo: es decir, que todos aquellos que sean parte de una situación problemática puedan formar parte o verse representados en un proceso de diálogo. Los participantes deben tener el poder para tratar sus propios problemas y no depender de otros para encontrar soluciones.

Equidad: donde todos los actores deben tener el mismo acceso a la información y que esta sea de fácil comprensión.

Legitimidad: para todos los actores, debe ser claro el objetivo de las reuniones, el alcance que puede tener el proceso y los pasos a seguir. Debe haber acuerdos sobre la estructura de la participación, el poder de decisión de los actores y las herramientas que se va a aplicar.

Voluntario: ningún actor debe participar bajo presión, si algún actor no participa por su propia voluntad, el acuerdo al que se llega no va a ser sostenible.

Compromiso: de todos los participantes para cumplir con el acuerdo al que se va a llegar.

Teniendo en cuenta a seguir estas recomendaciones para el planteamiento de una asamblea o grupo organizado dentro de los barrios-parroquias de alguna manera se podrá ir cubriendo la falencia de la falta de interés en la participación ciudadana.

3.2 ANÁLISIS Y REFLEXIÓN FINAL

La participación está asignada en la mayoría de los casos, y por lo menos en el inicio de los procesos, por una imagen extendida, que asigna al municipio roles muy centrados en las obras y servicios y en las “ayudas sociales” y respuesta a las emergencias. El carácter subalterno y administrador que maneja nuestras autoridades, explican al menos parcialmente este hecho, que se constituye en una limitante de la participación ciudadana.



Probablemente el problema es más complejo, y en lo referente a los municipios existe también cierta dualidad entre administración y gobierno, entre improvisación y planificación, que inciden también en este problema.

En todo caso, lo cierto es que los cambios del imaginario colectivo exigen nuevas prácticas políticas y de gobierno, y el desarrollo de procesos intencionales, planificados, técnicamente sólidos, de educación ciudadana. Estos procesos son más exitosos cuantos más tipos de instrumentos y canales combinen, ya que existe mayor opinión, debate, por ende solución.

La intervención de los actores sociales cuando refieren al patrimonio, tiende a centrarse especialmente en las situaciones de urgencia, es decir, cubrir la problemática por ese momento.

Sólo si se construye un capital simbólico en esta línea, se pueden abrir espacios de participación solidaria, de alcance colectivo, despegados de la demanda particular. En un balance de aplicación de diferentes instrumentos dirigidos a estos fines, parece claro que mediante un abordaje que contemple un paquete de acciones se podría obtener los mejores resultados con los proyectos patrimoniales a ejecutarse.

En este sentido, la visibilidad de los productos de la relación de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, la experiencia gratificante de tomar decisiones significativas para la ciudad y monitorear en la ejecución de proyectos, parece influir favorablemente en la apropiación del patrimonio como tal y por ende de las tareas que le conciernen.

Por ahora es posible mantener la hipótesis de que la superación de la demanda particular y/o puntual, y la construcción de comportamientos responsables y activos de la ciudadanía, están fuertemente conectados a la realización de actividades específicamente orientadas a los fines citados.

En realidad, las experiencias de participación ciudadana más exitosas evidencian el uso de estrategias de participación. Los instrumentos o mecanismos son las formas de operativizar esas estrategias mediante algún tipo de herramientas a utilizarse.



Las estrategias, condiciones e instrumentos configuran un sistema de participación. Son estrategias, por ejemplo, la “pedagogización de la relación” gobierno-ciudadanía, que puede ser impulsada desde el municipio o desde las organizaciones sociales o como se ha planteado las asambleas barriales-parroquiales, buscando construir resultados educativos a partir de las acciones conjuntas, la toma de decisiones, la planificación, etc.

También se debe plantear como estrategia, la formación de los funcionarios públicos que estén inmersos en esta área, para un nuevo tipo de vinculación y atención de los ciudadanos, que es una condición necesaria, teniendo ahora como una ajenidad del aparato burocrático y de los técnicos al eje transversal de la participación.

La herramienta clave en cualquiera de los temas en los cuales se espera concretar la participación ciudadana responsable y calificada, es siempre en la planificación participativa, entendida en un sentido amplio que incluye diagnóstico o análisis situacional, planificación, ejecución y control, con la debida participación de los habitantes o ciudadanos que estén directamente influenciados en el planteamiento del proyecto a ejecutar.



CAPITULO IV

DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACION CIUDADAN DENTRO DE PLANES DE MANEJO PATRIMONIAL

-PROPUESTA-





4. DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE PLANES DE MANEJO PATRIMONIAL

4.1 PROPUESTA

La participación se llega a proponer como la medicina frente al rompimiento que existía entre el arquitecto y su planificación para los proyectos patrimoniales y la comunidad, sin llegar a convertirse en una forma encubierta de manipulación.

El planificador o el arquitecto pueden manejar la población y “conducirla” por donde se debe correctamente, así como también, pueden darse diversas formas de “seudo participación o participación pasiva”, en donde se proporciona a la población la sensación de estar participando, sin permitirseles una influencia real.

Es por esto que debemos tener claro que la participación en el diseño de proyectos debe ser algo más que proporcionar a los pobladores la posibilidad de cuestionar un proyecto o de admitirlo o rechazarlo según sus intereses.

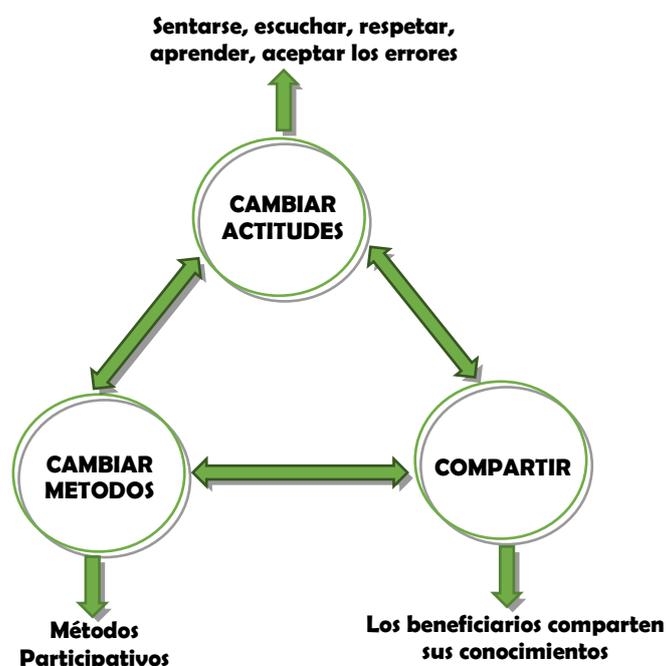
El elemento determinante del diseño y el planeamiento participativo es que el grupo concurrente tenga el poder de influir en la concepción, en la “esencia” misma del proyecto, en las decisiones fundamentales, y esto nos lleva a establecer un cambio en el “poder” asignando a las comunidades en los procesos de diseño y planeación, y pasar del papel de simple espectador o participante pasivo a otro de características dinámicas y creativas.

Esto nos plantea la necesidad de implementar enfoques encaminados a la formulación de una práctica arquitectónica comprometida con la problemática social de la gente con el patrimonio. Es desarrollar lineamientos que formen un profesional que tenga un enfoque de diseño sustentado en una concepción de diseño compartido, mediante la participación activa y continua de la comunidad en los proyectos patrimoniales; así como una investigación directa del problema, que enriquezca y fundamente el proceso, a través de alternativas que correspondan a un conocimiento profundo de la comunidad.

Los procesos participativos y la investigación directa, por medio del trabajo de campo, nos permiten acudir a fuentes primarias del problema, participando de una realidad más profunda; en un proceso de investigación-participación permanente, siendo relevante la relación teórico-práctica del trabajo. Ir al campo, regresar y enriquecer la teoría para revertirla nuevamente a la práctica y así sucesivamente.

Lo anterior, permite que el diseñador del proyecto se integre a una realidad social, la conozca a fondo y proponga alternativas, sin intermediarios que la distorsionen o la enmascaren, sino que se confronten con la realidad que se conoce, no en abstracto sino con personas concretas.

GRAFICO No.2: LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE LA PRÁCTICA PARTICIPATIVA



Elaboración: Lorena Merchán T.

Fuente: Con base a Chambers R. 1990 *Shortcut and participatory methods for gaining social information for projects*. In Putting People First, Arq. Ma. García Vázquez/Facultad de Arquitectura/ UNAM

La práctica participativa implica además, un cambio en las actitudes de los actores que intervienen en el proceso, y que podemos sintetizar en lo siguiente:

- ✓ Cambiaria lo que ahora sucede, los técnicos que son la gente de fuera de la comunidad, "los que saben" deciden por los pobladores "los que no saben" a una condición donde la gente tiene la posibilidad de tomar sus propias decisiones. Tratando los técnicos de aprender de los pobladores.



- ✓ Se modifica la relación desigual y asimétrica en el intercambio entre el proyectista y los pobladores, a otra más equitativa y complementaria. Entender que el desarrollo del proyecto es cuestión de procesos.
- ✓ Hay una modificación de la actitud profesional de no imponer sus conocimientos a una población pasiva, sino que promueve que la población se organice y participe en la concepción de sus proyectos. Trabaja al lado de los pobladores para apoyarlos, con respeto aporta sus experiencias cuando son necesarias o solicitadas.
- ✓ Se experimenta un enfoque de práctica profesional diferente por medio de un trabajo directo en los barrios y de una práctica comunitaria activa.

Ahora bien se debe tener en cuenta que al cambiar de métodos, se puede obtener que:

- ✓ Relativizar el valor de cualquier método; al saber que ninguno tiene validez absoluta.
- ✓ Tener conciencia de los sesgos y limitaciones inherentes a cualquier enfoque y buscar como remediarlos.
- ✓ Disposición al uso de una combinación de métodos adaptada a las necesidades del proyecto y las condiciones del tiempo, el lugar y los actores.
- ✓ Usar siempre creatividad y sentido común.
- ✓ No hacer énfasis exagerado en los datos cuantitativos y estadísticos; siempre analizar la confiabilidad de los datos por medios cualitativos, los cuales serán revalorizados por los expertos –técnicos-.
- ✓ Saber que los pobladores pueden por medio de métodos adecuados, elaborar información cuantitativa y cualitativa, acertada y confiable.
- ✓ Estar convencido de la importancia de multiplicar y “cruzar” las diferentes fuentes de información.
- ✓ Manejar en todo, el enfoque de sistemas y la noción de procesos.



- ✓ Usar enfoques interdisciplinarios y buscar la participación de todos los actores; propietarios casa patrimoniales, técnicos especialistas en el área patrimonial, funcionarios relacionados con este ámbito, ciudadanía en general, etc.
- ✓ Someter la aplicabilidad de las propuestas de proyectos al análisis del máximo de actores.

4.1.1 ENFOQUE

Para llevar a cabo las herramientas necesarias para la participación ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales, se debe tener presente como objetivo principal el aporte con ideas e instrumentos concretos que permitan sistematizar los procesos de participación ciudadana y que sirvan como insumo al momento de enfrentar y definir un proceso participativo en acciones del desarrollo del patrimonio edificado, tales como la Planificación Urbana, en intervenciones de mayor envergadura como las infraestructuras y desarrollos habitacionales, así como en el Diseño y Ejecución de proyectos más específicos y puntuales dentro de nuestro Centro Histórico de Cuenca.

Debemos tener en cuenta que cada proyecto requerirá de un proceso participativo diferente y un conjunto de técnicas ajustadas a su realidad particular y a los objetivos específicos que busca alcanzar, identificando un conjunto de herramientas que pueden ser elementos útiles para construir dichos procesos -a la medida- de cada caso o experiencia en particular. Por ello es importante tomar las siguientes especificaciones metodológicas como recomendaciones, es decir, como posibilidades que deberán ser contextualizadas, combinadas entre sí y ajustadas a cada proyecto y sus respectivas etapas en las que se desarrolla.

Es necesario tener siempre en cuenta que no existe una metodología única, aunque dentro de este capítulo plantearemos pasos generales a seguir; debemos hacer énfasis que existe un universo de herramientas que pueden ser combinadas y utilizadas con toda la creatividad y flexibilidad que cada caso requiera.

Como una forma de adentrarse en las distintas herramientas de participación que han sido revisadas en este documento, se hace conveniente señalar que cada una de ellas, puede estar asociada individual o simultáneamente, a una fase o etapa del



proyecto que se requiere enfrentar, su aplicación obedecerá, si la participación de la comunidad se entenderá como una acción *informativa, consultiva o bien resolutive*.

Puede también darse el caso en que el objetivo de la participación combine dos o más formas de participación.

4.1.1.1 TÉCNICAS PARA LA APLICACIÓN DE DIRECTRICES

En este punto lo que se plantea, es que al momento de iniciar un proyecto patrimonial, se tenga un tipo de inventario de acciones, herramientas o técnicas de donde pueden ser consultadas, siendo productos de innovaciones en la participación ciudadana, el desarrollo local, y el trabajo comunitario; en donde el desarrollo local abarca el área de investigación que es la implementación de proyectos en el ámbito patrimonial.

A) ACTORES Y REDES

ACTORES

Los *Actores*, son quienes tienen intereses, en torno a un determinado proyecto, normalmente ellos poseen información relevante, o están vinculados o relacionados a los mecanismos y procesos involucrados en las distintas etapas de un proyecto.

Para iniciar o construir un proceso participativo se hace necesario el análisis previo de los actores que se incluirán en la discusión de un proyecto, como se indicó en los capítulos interiores el mapeo de estos, dando cabida a la contribución de cada uno de ellos de la mejor forma posible, en este proceso; identificar y caracterizar los actores es un paso necesario para este objetivo.

En primer lugar se hace indispensable definir los temas o problemas relacionados con el proyecto; es necesario definir o establecer todos los posibles actores relacionados con cada uno de los temas o problemas, distinguiendo entre los que posean información, los que posean intereses y aquellos que pudieren tener control sobre los mecanismos de intervención, y/ó de decisión.



Este listado de actores se ha analizado ya en capítulos anteriores y hemos podido identificarlos siendo los siguientes:

TABLA No.25: IDENTIFICACION DE ACTORES

GRUPO DE ACTORES	ACTOR CONCRETO
Instituciones Públicas	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
	Ministerio de Patrimonio
	GAD Municipal de Cuenca – Departamento de Áreas Históricas, Fundación Barranco, Departamento de Barrios.
	EMUVI
	MIDUVI
Universidades	Universidad de Cuenca - Proyecto vIirCPM
Instituciones Privadas	Entidades financieras (cooperativas y bancos)
Propietarios de los bienes patrimoniales	Varias Familias
	Representado por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales
Instituciones privadas	Empresas constructoras
	Empresas inmobiliarias
Ciudadanía en general	Ciudadanos en contra
	Ciudadanos a favor

ELABORACION: Lorena Merchán T.

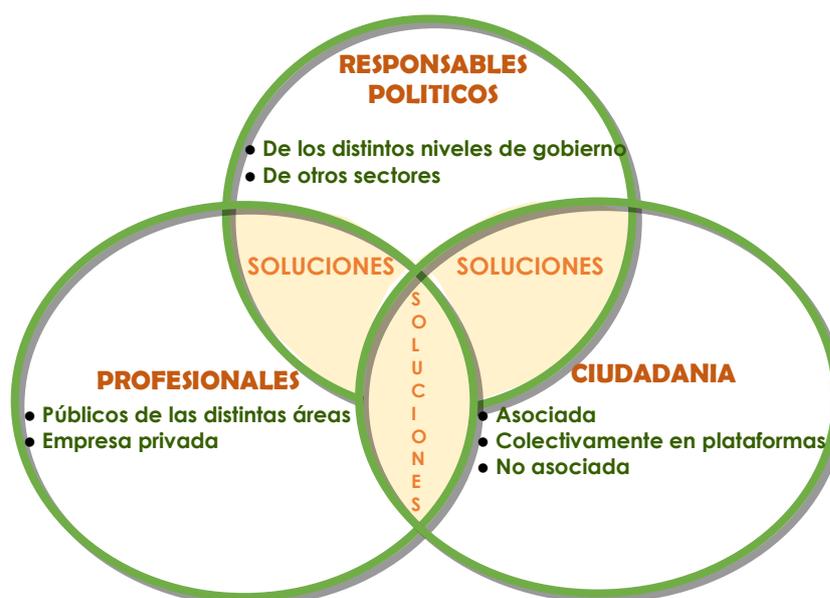
FUENTE: Lorena Merchán T.

Debemos tener presente que en el incremento de actores, existirá mayor solución, puesto que habrá mayor opinión, debate y consenso.

REDES

Atendido lo anterior, es conveniente tener presente en todo proceso participativo, los vínculos o relaciones entre los distintos actores que intervienen. Lo que se caracteriza ya no es el actor, sino sus relaciones con otros actores, como se puede observar en el gráfico siguiente.

GRAFICO No. 3: INCREMENTO DE ACTORES



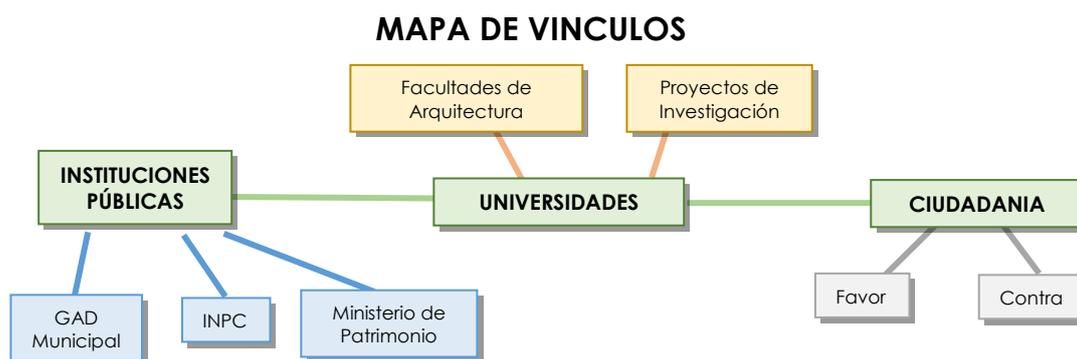
ELABORACION: Lorena Merchán T.
FUENTE: Lorena Merchán T.

Para realizar análisis de redes, es necesario, identificar en primera instancia, cuáles son los actores de los que es de interés conocer sus redes (esto es producto del análisis de actores recién descrito); en segundo lugar, definir las relaciones que *son relevantes para el proyecto*.

Establecer los vínculos de información y conocimiento entre las distintas redes de actores puede ayudar a comprender la forma en que una agrupación en particular percibe un conflicto, el modo en que se adoptan decisiones, y en suma, a entender mejor a cada agrupación local en el contexto general del que son parte.

Los vínculos o relaciones identificadas pueden ser representados en un “socio grama”, o mapa de vínculos. Los distintos tipos de vínculos pueden representarse a través de líneas de diferentes colores, que unen a los actores u organizaciones.

GRAFICO No. 4: BOCETO DE MAPA DE VINCULOS



ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

4.1.2 TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS

Estas técnicas y herramientas nos permitirán obtener ideas generales sobre la implementación de las mismas dependiendo el proyecto a ejecutar y los recursos con los que se cuenta.

El objetivo de estas técnicas no es necesariamente llegar a consenso, sino que hacer explícitos los puntos de desacuerdo y acuerdo, y tener claridad respecto a los argumentos y motivaciones detrás de cada uno de estos conflictos. La idea es articular en las reuniones de trabajo las visiones de los distintos grupos de interés más los aportes de los profesionales/ técnicos, para llegar a acuerdos o posibles soluciones viables.

El uso de diagramas, mapas o modelos son técnicas que favorecen el diálogo y el análisis participativo. En general, permiten desarrollar un proceso creativo y entretenido para los participantes. Las personas tienen ganas de participar; a través de su utilización, se crean lazos de confianza y un espíritu de entusiasmo compartido.

La convocatoria debe llegar a todos los *actores relevantes*, a través de los medios de difusión más adecuados para cada grupo; es importante que estén presentes, tanto los profesionales que elaboran las propuestas desde lo técnico como, los vecinos y otros grupos de interés, para poder arribar a consensos viables.



Las propuestas presentadas deben ser claras y comprensibles para todos, haciendo referencia a cómo fueron creadas, respondiendo a los comentarios y aportes realizados por los distintos actores en instancias consultivas anteriores, y quienes las presentan deben estar *abiertos* a recibir las opiniones e intentar llegar a acuerdos.

Permite obtener información sobre temas específicos, consultando directamente a las personas sobre sus opiniones, motivaciones, valores, costumbres, etc. Esta consulta puede realizarse tanto a los vecinos como a expertos que den una visión más general sobre los temas.

También se pueden realizar caminatas planificadas, en las que participan distintos actores relevantes. A medida que se recorre el vecindario, los vecinos pueden ir narrando los distintos problemas o conflictos situados en el territorio y los demás actores pueden ver por sí mismos la situación del barrio in situ.

Es importante planificar con anterioridad el recorrido en conjunto con los vecinos, para efectivamente recorrer todos los lugares importantes de comentar. También se puede documentar con fotografías o videos, dejando registro no sólo de los lugares visitados sino de las opiniones, análisis y propuestas que van surgiendo, las que pueden ser de suma utilidad a la hora de realizar un perfil del sector, de diagnosticar o de proponer.

También podemos realizar visitas al domicilio de cada uno de los vecinos de un barrio. Esta actividad puede tener fines informativos o consultivos. En ambos casos, la visita personal da una percepción de importancia del asunto, y además recalca la importancia de hacer partícipe a cada vecino, aumentando el compromiso de ellos con la actividad. Muchas veces esta, es la única forma de llegar a aquellos vecinos que normalmente, no participan de las instancias y espacios de intercambio comunitario.

Es recomendable que los encuestadores sean capaces de proveer información básica respecto al resto de las actividades relacionadas con el proyecto a implementar, ya que en muchos casos éste puede ser el único vínculo, entre el hogar visitado con relación a la iniciativa, lo que debe ser aprovechado.

De este modo, en este tipo de instancias es crucial la difusión, de modo que gran parte de los actores puedan participar. Si bien para algunos proyectos, los canales de información y difusión pueden encontrarse establecidos por disposiciones legales, éstos pueden ser complementados por otras vías de difusión que se detecten como las de mayor impacto en los grupos relevantes.

En este sentido, es de suma importancia definir a quienes se quiere llegar, y desplegar los medios más efectivos para comprometer su presencia (dependiendo del grupo objetivo, afiches en sedes comunitarias, puerta a puerta, invitación formal, etc.)

TABLA No. 26: CUADRO SÍNTESIS DE TÉCNICAS

GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	3, 6 a 12 personas como máximo.	Mismo grupo de interés o conocimiento.	Se logra obtener la visión de más personas en un menor tiempo; se pierde en términos de una mayor gama y variedad de respuestas
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	3, 6 a 12 personas como máximo.	Personas con visiones distintas.	No es necesariamente llegar a consenso, sino que hacer explícitos los puntos de desacuerdo y acuerdo, y tener claridad respecto a los argumentos y motivaciones detrás de cada uno de estos conflictos.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	6 a 15 personas.	Personas con visiones distintas.	Vincular las visiones de los distintos grupos de interés más los aportes de los profesionales/técnicos, para llegar a acuerdos o posibles soluciones viables mediante consensos.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Visión a largo plazo sobre las principales necesidades y problemas a solucionar, como plantación de planes de acción coordinados y la asignación de responsabilidades en el tiempo, para alcanzar los objetivos propuestos.

GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Esta instancia permite valorar las distintas alternativas, corregir y generar un borrador del proyecto final.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Permite entregar resultados visibles y Los resultados pueden utilizarse en una siguiente etapa, o exponer a la comunidad actuando como registro del proceso, avances y acuerdos alcanzados.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento o no del tema.	Se obtiene información sobre temas específicos, consultando directamente a las personas sobre sus opiniones, motivaciones, valores, costumbres, logrando una solución para la problemática planteada.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Grupo reducido de personas.	Personas con conocimiento del tema.	Permite cuantificar opiniones, e informa sobre las opiniones o <i>percepciones generales</i> del grupo.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Grupo cerrado, individuos escogidos.	Personas con conocimiento del tema.	Obtención de resultados de forma directa, deben ser a personas especializadas en el tema.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas que vivan en el entorno del proyecto.	Permite cuantificar y comparar patrones, propone debates y conversaciones, obteniendo así soluciones a las problemáticas.



GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Obtención de información basada en la convivencia en el diario vivir.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Obtención de resultados directos de vecinos mediante narraciones y convivencia, propuesta de resultados.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Obtención de resultados con mayor seguridad de los mismos, no son tan sobre dirigidos.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	El objetivo es que la autoridad pueda acceder a las opiniones de los actores relevantes de forma directa y, modificar o complementar los proyectos antes de su decisión definitiva.
GRUPOS FOCALES	No. de Participantes	Perfil de entrevistados	Objetivo
	Abierto	Personas con conocimiento del tema.	Su final es conciliar la resolución a la problemática planteada mediante conversatorio directo.

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

4.1.3 PARAMETROS

En los apartados anteriores se ha indicado las metodologías que se pueden implementar mediante el uso de varias herramientas, pero se debe tener presente el caso en el cual se van a trabajar, teniendo en cuenta los siguientes factores:



- ✓ La naturaleza del proyecto (sea esto un proyecto puntual como una edificación, o proyecto mayores como en espacios públicos y que afecte a la mayor parte de la ciudadanía).
- ✓ Las características de los diferentes actores participantes en el proyecto (niveles de consolidación, jerarquía socio-política, etc.)
- ✓ Las relaciones existentes entre los diferentes participantes (incluyendo los conflictos latentes y manifiestos)
- ✓ La experiencia participativa que los interesados hayan tenido.
- ✓ Factores exógenos (como cambio de gobierno, elecciones, etc.)

La metodología deriva directamente del objetivo del proyecto ya que depende de éste para implementarse, es decir, hay proyectos solo para edificaciones puntuales o proyectos de espacio público que influyen a los usuarios directos de esto y también a la ciudadanía en general como el proyecto de la regeneración de la Plaza de San Francisco o el Tranvía, o proyectos de regeneración de barrios como de la calle Larga o la Rafael María Arízaga, etc.

Hay muchas metodologías disponibles, como se menciona en el numeral 4.1.1 - Enfoques Metodológicos-, pero cada una de ellas enfatiza aspectos particulares del proceso.

Como manda la ley el GAD Municipal es el cuerpo responsable en desarrollar, planes, programas y proyectos que salvaguarden el patrimonio edificado de nuestra ciudad, pero siempre apoyándose con el resto de instituciones que ya se ha nombrado en los apartados anteriores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Participación:** esta debe ser del *mayor número de actores*.
- ✓ **Integralidad:** siempre presente *en las soluciones*, componiendo y unificando las partes de un todo, introduciendo una perspectiva integral en los programas o proyectos, siendo más una cuestión de actitud que de técnica.



- ✓ **Gradualidad** en la aplicación de las mismas. Hay que enfatizar que no estaremos ante procesos espontáneos y no planificados. En la aplicación de políticas, programas y/o proyectos; lo que significa que la participación va adoptando diversas formas en función de determinadas circunstancias, sin que planteemos modelos acabados y únicos.

Las metodologías no son neutras, y en todo caso siempre van a estar referidas a una forma de cómo se quiere intervenir en los procesos de decisión.

Con respecto a las *metodologías participativas* cuando se elige una de ellas se está prefigurando una determinada manera de proceder y de producir los acontecimientos que se sucederán entre los diferentes actores que intervienen y es en ese sentido que se puede decir que toda elección metodológica es una decisión estratégica.

Con las reflexiones anteriores, queremos decir, que si se opta por una determinada propuesta metodológica, no existe ninguna razón para creer que en otra ocasión o en otro proyecto se usara la misma y no sea preferible otra elección.

Por lo tanto, se ha desarrollado algunos lineamientos generales sobre la práctica de la metodología participativa que se pueda escoger. Sin embargo debe quedar claro que dichos lineamientos *no son un manual*, que se pueda seguir paso a paso en la instrumentación de una metodología participación ciudadana para proyectos patrimoniales, esto en la realidad nunca va a suceder así, ya que la participación implica que tenemos que adecuarnos constantemente a diferentes situaciones.

Lo que se presenta es una *serie de instrumentos* en que se podrán encontrar ideas y pautas para orientar que metodología se debe seguir.

Ahora bien en el numeral 4.2 se han planteado ya las técnicas y herramientas participativas desprendiéndose como cuatro tipos principales:



TABLA No.27: RESUMEN DE TECNICAS

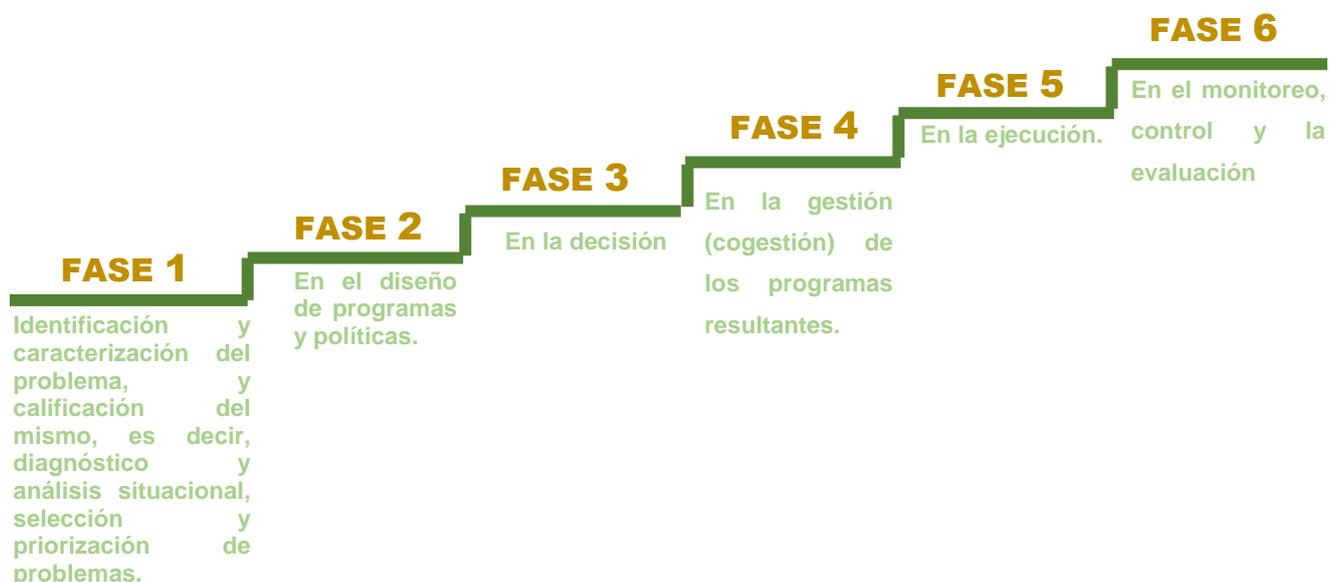
TECNICA	CONCEPTO	CUANDO UTILIZAR	HERRAMIENTA
TÉCNICAS DE DINÁMICAS DE GRUPOS	Estas son fundamentales para trabajar con grupos de personas y lograr su participación efectiva.	PROYECTOS DE IMPLEMENTACION EN ESPACIO PUBLICO	Grupo Focal Grupo de discusión Taller de Trabajo Audiencias Públicas Asamblea – Cabildo
TÉCNICAS DE VISUALIZACIÓN	Se apoyan en representaciones gráficas se logra la participación de personas con diferente nivel de educación.	PROYECTOS PARA REGENERACIONES URBANAS	Conferencia de Búsqueda Casa Abierta Talleres de Modelación/ Diseño
TÉCNICAS DE ENTREVISTA Y COMUNICACIÓN ORAL	Asegura la triangulación de información desde diferentes puntos de vista de los distintos miembros de la comunidad.	PROYECTOS PARA REGENERACIONES URBANAS	Entrevista Encuesta Cuestionario Auto-administrado
TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN DE CAMPO	Buscan recolectar en el terreno, en forma grupal, informaciones que serán analizadas posteriormente usando técnicas de visualización.	PROYECTOS PARA EJECUCION EN BIENES INMUEBLES PUNTUALES	Pauta de Observación Directa Observación Participante Recorrido por el barrio Visita Puerta a Puerta

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

Ahora entendidos que la participación ciudadana es lo más importante debemos entender que la intervención ciudadana debe darse en todas las fases para la implementación del proyecto patrimonial.

GRAFICO No.5: FASES PARA PLANTEAMIENTO DE PROYECTO



ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

Entonces bien los instrumentos para la participación ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales los podemos resumir en:

- ✓ Formas de interlocuciones apropiadas, que habiliten el debate, consultas y el diálogo sobre propuestas concretas del municipio.
- ✓ Foros, plenarias zonales. Mecanismos adecuados para que grandes sectores de la población, organizada y no organizada, pueda debatir sobre los proyectos a implementarse, especialmente en momentos claves.
- ✓ Integración de la ciudadanía a los diferentes niveles de planificación y control, muchos de los cuales suponen espacios de decisión.
- ✓ Instalación de modelos, reglamentando formas de cogestión de algunos programas, que pasan a ser gestionados por ciudadanos y autoridades o funcionarios.



- ✓ Creación y legitimación de mecanismos de concertación de los intereses contrapuestos entre los diferentes sectores de la población y entre ésta y el municipio.
- ✓ Espacios y procesos de iniciativa y de consulta para una mayor incidencia general ciudadana.

Los instrumentos más específicos a usarse deberían ser:

- 1) Las comisiones mixtas de políticas sociales:** Estas comisiones serían las encargadas en reunir organizaciones, instituciones civiles, ciudadanos con técnicos municipales y dirigentes sociales, los cuales serían para la gestión y el monitoreo. Esta herramienta requiere coordinación adecuada, registro y sistematización, pero los resultados, en los casos que se organiza y desarrolla adecuadamente, son muy importantes.

En este caso es posible comprobar la capacidad de la participación ciudadana para lograr buenos resultados. La condición es un estricto seguimiento y apoyo tecno-político, junto con el desarrollo de instancias educativas, es decir con el apoyo de la academia, ya que la credibilidad de la gente hacia los proyectos de la municipalidad es casi nula. Dependiendo del grado en que se tomen decisiones en la comisión, y de la capacidad de los apoyos implementados, genera procesos de empoderamiento del patrimonio. Por último estos pasarían a ser espacios de construcción de culturas políticas más flexibles, solidarias y responsables.

- 2) Las articulaciones multiactorales:** Las articulaciones será un grupo de perfiles y aportes complementarios; generalmente no gestionarían, sino más bien discutirían alternativas, decidieran y aportarían en la ejecución, recursos materiales, técnicos, etcétera. Serían eficaces, concederían amplitud y solidez a las políticas sociales locales, y también las viabilizarían. Produciendo una cultura de negociación y cooperación, requiriendo mucho apoyo.
- 3) Los convenios con ONGs, universidades, equipos técnicos, etc.:** Este sería parte de los mecanismos anteriores, mediante los convenios que se



realicen desde o con el organismo de gobierno local, privilegiando la ejecución, el soporte técnico y la investigación.

- 4) Una propuesta de modelo especialmente adecuado a la participación en proyectos patrimoniales: la gestión asociada.** La gestión asociada pasaría a ser una herramienta que vincule con acciones de “coordinación”, “articulación”, “alianzas estratégicas”. Surgiendo de la constatación referida a las contradicciones existentes en la necesidad de encarar integralmente las políticas, programas y proyectos patrimoniales y la sectorialidad organizativa y disciplinaria que se observa en el tratamiento de los mismos.

Por lo que se puede determinar que los procesos de participación ciudadana para los proyectos patrimoniales pueden ser institucionalizados, pero requieren siempre reglas claras, acordadas con el gobierno o al menos explícitas por el mismo, que fijen la voluntad política de abrir un espacio no demagógico o electoral de participación y como la disposición para participar no es general, y algunos nunca se involucrarán en nada, es preciso realizar una verdadera ingeniería de la participación, donde organizados y no organizados tengan su espacio y formas de intervención.

Por la misma razón, es importante la visibilidad de los resultados, misma que puede ser puntual y sobre todo no olvidar que el gobierno debe gobernar, es necesario que enfrente el hecho de que la participación crea vidrieras que hacen más visible su funcionamiento burocratizado, improvisado o poco eficaz.

Entonces bien, los requisitos que se deben generar para la participación ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales son:

- ✓ Información y comunicación a la comunidad.
- ✓ Incorporación de actores de distinta índole a la gestión local y a las instancias concretas de gestión.
- ✓ Promoción y apoyo a la organización ciudadana en forma amplia y diversa.
- ✓ Mejoramiento de la gestión pública.



- ✓ Intercambio y coordinación de redes estatales y privadas, mediante mecanismos de convenios para cooperación para la salvaguarda del patrimonio.
- ✓ Jamás confundir participación ciudadana con trabajo voluntario, puede darse, pero no constituyen en sí mismo participación.

Debo recalcar entonces que este tipo de metodologías y herramientas para la participación ciudadana dentro del ámbito patrimonial, es para de alguna manera contribuir a la construcción de una nueva sociedad que se interese y apropie del patrimonio, que incorpore las necesidades de cambio y amplíe la perspectiva a las causas globales de las problemáticas en cuestión. Basándonos en una búsqueda de un consenso respetado por todos. Tratando de alguna manera impulsar un acuerdo social cuyo horizonte de implementación requiere un largo margen de tiempo; un acuerdo social que involucre a todos los agentes sociales organizados, a los propios usuarios del patrimonio y a la ciudadanía en general.

Promoviendo así el bienestar de las generaciones futuras, no sólo resolver los problemas inmediatos como ahora se realizan (como bomberos apagando incendios), ni los de las generaciones actuales.

Los espacios y escenarios que el mismo estudio generar permitirán:

- ✓ Identificar problemas concretos y cercanos de la realidad cotidiana,
- ✓ Recoger propuestas de solución a los mismos,
- ✓ Profundizar el debate de los temas que la coyuntura actual plantea,
- ✓ Formular soluciones de problemas específicos en el ámbito patrimonial.

Por lo expuesto podemos determinar que la participación ciudadana dentro del ámbito patrimonial, al manejarse con estas metodologías participativas concebirá a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción, reconstrucción y de-construcción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores. Estas metodologías participativas para la solución de problemas en el



patrimonio promueven y procura la participación activa y protagonista de todos los interesados en este ámbito –patrimonio-.

En síntesis, como metodología en la participación ciudadana dentro de los proyectos patrimoniales se busca:

- ✓ Partir siempre de la realidad y de la experiencia de los proyectos ya planteados en el ámbito patrimonial –casos de estudio-.
- ✓ Generar un proceso lúdico y creativo de reflexión y análisis sobre las creencias.
- ✓ Actitudes y prácticas que forman parte de su realidad.
- ✓ Volver a la realidad con nuevas formas de actuar sobre ella.

Debemos estar conscientes que la participación ciudadana para el ámbito patrimonial debe estar orientada a generar las bases para etapas siguientes del desarrollo de un proyecto; se debe propender a que en ésta, participen todos los grupos de *actores clave* a fin de recoger diversas opiniones y propuestas, particularmente las que provengan desde la base de la comunidad involucrada en el proyecto, en un ambiente no confrontacional.

Teniendo así como esquema de una metodología lo siguiente:

TABLA No.28: ESQUEMA DE METODOLOGÍA

1	PARTIR DE LO QUE SABEMOS Y SENTIMOS	Partir de la práctica, la experiencia, y los conocimientos que se tienen sobre el tema.	Diagnóstico
2	REFLEXIONAR Y PROFUNDIZAR SOBRE EL TEMA	Tener presentes los aportes sistematizados tanto de diagnóstico como de propuesta del Acta Memoria de los expertos, otros aportes teóricos sobre el tema.	Documento base
3	LO QUE PODEMOS HACER	Formulación de propuestas generales o específicas y sistematización de las mismas.	Producto Final
Al final de cada actividad se debe realizar su evaluación			

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.



Teniendo presente los siguientes pasos a seguir:

- ✓ Identificar los actores relevantes (análisis de actores que ya se desarrolló en capítulos anteriores y se tienen ya identificados), invitarlos y comprometer su participación en la consulta.
- ✓ Comprometer a los actores que intervienen en la toma de decisiones (a fin de contar con el apoyo necesario en los potenciales acuerdos con la comunidad, entendida ésta en su más amplio espectro).
- ✓ Crear un equipo organizador con las capacidades necesarias para llevar a cabo la participación ciudadana, es decir un equipo pluridisciplinario.
- ✓ Establecer y planificar un cronograma de actividades.
- ✓ Preparar la agenda de la consulta, así como los grupos de trabajo, materiales, información y documentos para los participantes.
- ✓ Difundir la agenda, que comprende la inauguración del evento en el que se enmarca el proceso; el establecimiento de los objetivos, y de los mecanismos y procedimientos que se utilizarán para realizarla.
- ✓ Revisión del marco institucional en vista a los temas y problemas analizados, en la búsqueda de compromisos y apoyos entre los actores participantes en la participación.
- ✓ Una declaración de principios, que consista en una visión, análisis de oportunidades y amenazas relativas al proyecto, y una consideración de las acciones iniciadas o por iniciar.
- ✓ Realizar un paquete de compromisos que especifique las medidas acordadas en toda esta participación.
- ✓ Escribir una recopilación de los mandatos y acuerdos formales adoptados.
- ✓ Plantear mecanismos de monitoreo, especificando tiempos y modalidades de revisión del cumplimiento de los acuerdos adoptados.



- ✓ Elaboración y aprobación del documento, firmada por los actores clave participantes también en la consulta.

En síntesis, tenemos que decir que no hay una metodología que responda a todos los proyectos, o que sea superior a otras; su uso depende de las circunstancias de cada uno de los proyectos, las etapas y fases presentadas constituyen un esquema básico de la participación ciudadana dentro del ámbito patrimonial, mediante la integración de técnicas ya existentes para la participación social, proponiendo una guía metodológica que persigue la transformación de las relaciones entre la ciudadanía, asociaciones, entidades públicas y administración local hacía, modelos que sean más ciudadanistas que gestionistas.

4.2 VALIDACION DE LA PROPUESTA

Para que la propuesta planteada tenga su validación de factibilidad, y así mismo esta pueda ser aplicada dentro de la ejecución de planes, programas y proyectos patrimoniales de nuestra ciudad, se ha puesto en conocimiento a actores involucrados en el manejo del patrimonio.

4.2.1 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Para la selección de los participantes se ha puesto en marcha la identificación de actores realizada en el Capítulo III, donde se ha determinado los actores de cada sector, es decir las personas que están involucradas directamente con esta gestión y que necesariamente deben estar en conocimiento para el planteamiento de esta propuesta. Debo señalar que se han tomado en cuenta estos actores, ya que son las personas que dirigen los entes más posibles a aplicar esta propuesta, en los planes, programas y proyectos patrimoniales.

Para la participación de los mismos se ha realizado una cita previa en la cual se pudo conversar y poner en conocimiento la propuesta, y a su vez se solicitó su apertura para la validación de la misma, debo indicar que por cuestiones de agenda (de los actores) no se pudo llevar acabo un taller por lo cual se procedió a realizar las encuestas de puerta a puerta, armando grupos focales, cabe señalar que ellos



estuvieron al tanto del proceso de esta investigación ya que formaron parte de las primeras entrevistas.

Entonces bien, las personas que ha validado esta investigación son directores y funcionarios de las instituciones que han sido ubicados como actores principales.

TABLA No.29: PARTICIPANTES

NOMBRE	SECTOR	INSTITUCION	CARGO
Econ. Jonathan Kouperman	Público	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Coordinador Zonal 6
Lcdo. Eduardo Ulloa			
Arqueólogo Juan Vargas			
Arq. Mónica Quezada	Público	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Directora INPC-R6
Arq. Paula Rodas			
Arq. Gabriela Torres			
Arq. Pablo Barzallo	Público	GAD Municipio Cuenca	Director Áreas Históricas y Patrimoniales
Arq. Freddy Prado			
Arq. Cristian Matovelle			
Arq. Xavier Aguirre	Público	Fundación El Barranco	Gerente
Arq. Angeles Delgado			
Arq. Javier Andrade			
Arq. Natalia Sarmiento	Privado	Ciudadano que vive Centro Histórico de Cuenca	Propietario bien patrimonial
Ing. Estuardo Andrade			
Ing. David Moreno			

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

4.2.2 PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE VALORES

Para la validación de la propuesta se ha implementado una encuesta para lo cual se ha tenido que determinar su forma de evaluación y la escala de valores, según la importancia que esto represente y también manejándonos bajo la escala de conformidad ante una afirmación propuesta en la encuesta, manejándose a si con los siguientes parámetros y valores:

**TABLA No. 30: CRITERIOS DE EVALUACION**

CRITERIO DE EVALUACION	
CRITERIO	CONCEPTO
Aplicabilidad	Capacidad que tiene la metodología para aplicar, si es valedera.
Factibilidad	Grado de utilización de la metodología.
Innovación	Valor agregado que represente esta metodología con respecto a nuevos usos de metodología, así como tendencia a obtener mejores resultados.

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

TABLA No.31: VALORACIÓN

CRITERIO	ESCALA		
	<i>DE ACUERDO</i>	<i>INDIFERENTE</i>	<i>EN DESACUERDO</i>
	3	2	1
Aplicabilidad	Alta Aplicabilidad	Mediana Aplicabilidad	Baja Aplicabilidad
Factibilidad	Altamente Posible	Posible	Imposible
Innovación	Alto Nivel	Nivel Medio	Nivel Bajo

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

4.2.3 CUESTIONARIO Y APLICACIÓN

Ahora bien una vez que se definió el criterio de evaluación y el puntaje, se elaboró el cuestionario con preguntas por categoría, obteniendo así una facilidad en la interpretación de resultados –forma cuantitativa-, debo señalar que como se realizó la encuesta personal se dieron las respectivas indicaciones para la ejecución del mismo (como la escala de valoración), ya que fue imposible fijar una fecha en que todos los encuestados pudieran acercarse a una localidad para realizar este proceso.

**TABLA No.32: DISEÑO DE ENCUESTA**

CRITERIO	PREGUNTA	ESCALA		
		1	2	3
Aplicabilidad	¿Considera aplicable los parámetros para la aplicación de la participación ciudadana en planes, programas o proyectos patrimoniales, en nuestra ciudad?			
	¿Cree Usted que con la aplicación de parámetros para la participación ciudadana, mejoraría la aplicación de los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?			
Factibilidad	¿Considera Usted las autoridades locales están abiertas a adoptar mecanismos y herramientas para la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?			
	¿Cree Usted que es factible la aplicación de esta propuesta para la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?			
Innovación	¿Considera que esta propuesta de parámetros, es un modelo a seguir para cambiar el sistema de la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?			
	¿Cree Usted que esta propuesta es innovadora para la implementación de la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales?			

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

4.2.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Posteriormente a las encuestas aplicadas a los actores, como se indicó en la tabla No. 26, se ha procedido a realizar el ingreso de la información para realizar el análisis de lo que ha arrojado cada resultado a las preguntas planteadas, de lo que se desprende los siguientes criterios evaluados:

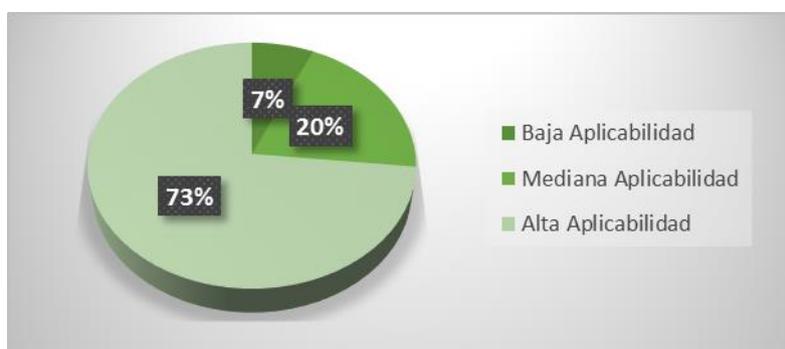
Criterio: APLICABILIDAD

Pregunta 1: ¿Considera aplicable los parámetros para la aplicación de la participación ciudadana en planes, programas o proyectos patrimoniales, en nuestra ciudad?

TABLA No.33: APLICABILIDAD DE LA GUIA

CRITERIO	CANTIDAD	%
Baja Aplicabilidad	1	7%
Mediana Aplicabilidad	3	20%
Alta Aplicabilidad	11	73%
TOTAL	15	100%

ELABORACION: Lorena Merchán T.
FUENTE: Lorena Merchán T.

GRAFICO No. 6: APLICABILIDAD DE LA GUIA

ELABORACION: Lorena Merchán T.
FUENTE: Lorena Merchán T.

Según los resultados observados en la tabla y grafico anterior, podemos determinar que según los actores –personas vinculadas directamente con esta gestión- los parámetros dados en este documento para la participación ciudadana es planteable para su aplicación, teniendo una aceptación del 73%, y podemos decir que un apoyo del 20%, ya que es solamente un 7% la baja aplicabilidad.

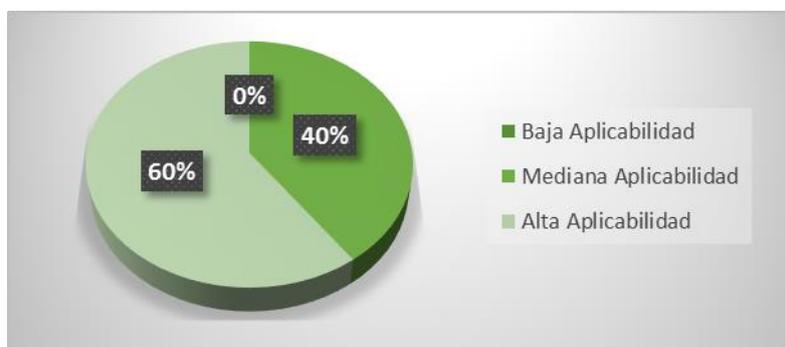
Pregunta 2: ¿Cree Usted que con la aplicación de parámetros para la participación ciudadana, mejoraría la aplicación de los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?

TABLA No. 34: APLICACIÓN DE GUIA PARA MEJORAR

CRITERIO	CANTIDAD	%
Baja Aplicabilidad	0	0%
Mediana Aplicabilidad	6	40%
Alta Aplicabilidad	9	60%
TOTAL	15	100%

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

GRAFICO No.7: APLICACIÓN DE GUIA PARA MEJORAR

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

Se cree que sería una media mejora en la actualidad si se trata de aplicar parámetros, ya que la inclinación nos da a este punto con un 60% seguido de una media aplicabilidad con el 40%.

Criterio: FACTIBILIDAD

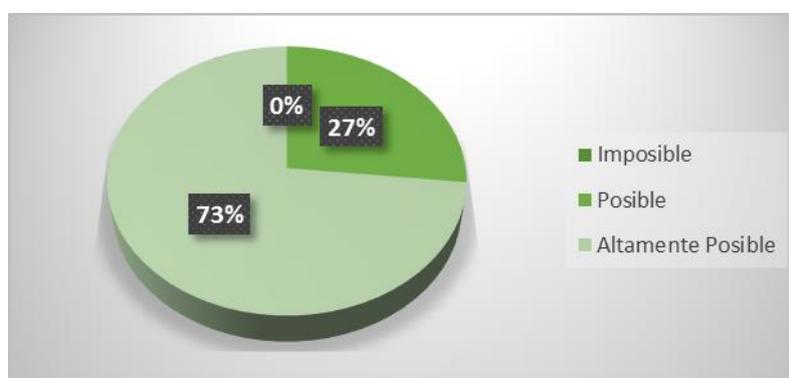
Pregunta 1: ¿Considera Usted las autoridades locales están abiertas a adoptar mecanismos y herramientas para la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?

TABLA No.35: CONSIDERACION DE MODELO A SEGUIR LA GUIA

CRITERIO	CANTIDAD	%
Imposible	0	0%
Posible	4	27%
Altamente Posible	11	73%
TOTAL	15	100%

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

GRAFICO No.8: CONSIDERACION DE MODELO A SEGUIR LA GUIA

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

Los actores han determinado que los mecanismos y herramientas para la participación ciudadana sería un modelo altamente posible (73%) a seguir, constando con una posibilidad (27%) y siendo esta nula como imposible.

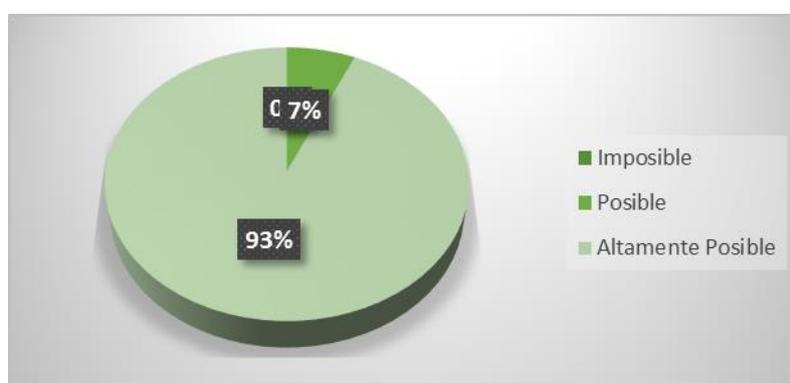
Pregunta 2: ¿Cree Usted que es factible la aplicación de esta propuesta para la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?

TABLA No.36: FACTIBILIDAD DE APLICACION

CRITERIO	CANTIDAD	%
Imposible	0	0%
Posible	1	7%
Altamente Posible	14	93%
TOTAL	15	100%

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

GRAFICO No.9: FACTIBILIDAD DE APLICACION

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

Con los resultados arrojados podemos determinar entonces que esta propuesta planteada en el documento es factible aplicar para la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad, ya que es un 93% Altamente posible y posible solamente un 7%.

Criterio: INNOVACION

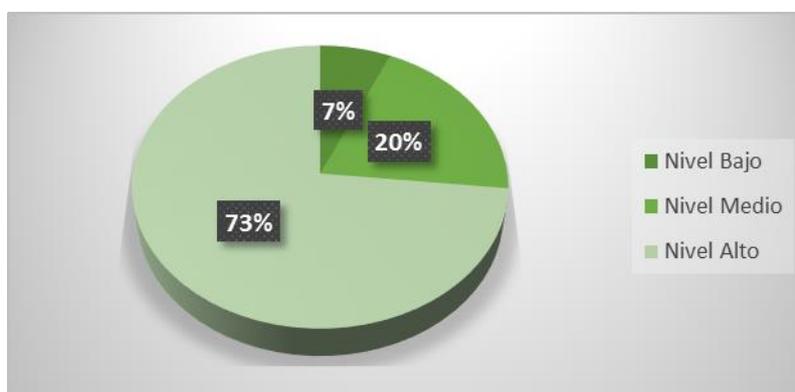
Pregunta 1: ¿Considera que esta propuesta de parámetros, es un modelo a seguir para cambiar el sistema de la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad?

TABLA No.37: CONSIDERACION COMO MODELO A SEGUIR

CRITERIO	CANTIDAD	%
Nivel Bajo	1	7%
Nivel Medio	3	20%
Nivel Alto	11	73%
TOTAL	15	100%

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

GRAFICO No.10: CONSIDERACION COMO MODELO A SEGUIR

ELABORACION: Lorena Merchán T.

FUENTE: Lorena Merchán T.

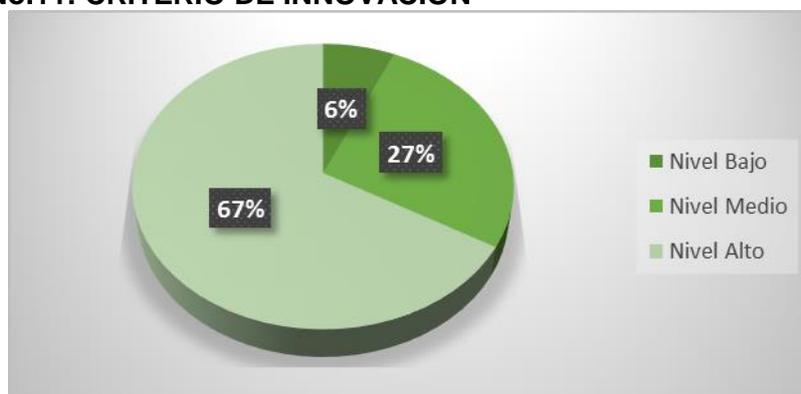
Se considera como un nivel alto (73%) esta propuesta de parametros como modelo a seguir para la implementación de participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad y un 20% medio, siendo imprescindible el nivel bajo (7%).

Pregunta 2: ¿Cree Usted que esta propuesta es innovadora para la implementación de la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales?

TABLA No.38: CRITERIO DE INNOVACION

CRITERIO	CANTIDAD	%
Nivel Bajo	1	7%
Nivel Medio	4	27%
Nivel Alto	10	67%
TOTAL	15	100%

ELABORACION: Lorena Merchán T.
FUENTE: Lorena Merchán T.

GRAFICO No.11: CRITERIO DE INNOVACION

ELABORACION: Lorena Merchán T.
FUENTE: Lorena Merchán T.

Se considera como un nivel alto (67%) de innovación este tipo de propuestas para la implementación de la participación ciudadana en los planes, programas o proyectos patrimoniales a ejecutarse en nuestra ciudad. Podríamos decir de gran innovación porque solo el 27% lo considera de nivel medio y el 6% bajo.

Por lo que podemos determinar que es totalmente válido y necesaria la implementación de parámetros y directrices para la aplicación de la participación ciudadana en los planes, programas y proyectos del patrimonio. Se recomienda que esta propuesta sea puesta en marcha de la mano de la implementación del Plan Especial para Centro Histórico, el mismo que desde hace varios años ha venido siendo trabajado por el GAD Municipal de Cuenca, pero que hasta la fecha no se encuentra aprobado por las autoridades pertinentes, siendo necesario la implementación de estas herramientas para que exista la participación de los ciudadanos y de que este modo formen parte y se apropien del patrimonio de la ciudad.



4.3 CONCLUSIONES

Cuando se afirma la voluntad de poner en práctica un proceso participativo para la ejecución de la planeación de programas y proyectos patrimoniales, se asume la comparecencia de actores con distintas perspectivas frente a las situaciones en juego, con estrategias y lógicas de acción que defienden intereses y valores muchas veces divergentes -si no conflictivos- y al mismo tiempo, con culturas de acción y lenguajes diferentes.

Ello implica verse en la necesidad de establecer un diálogo que permita evidenciar las diferencias, abrir el campo a las negociaciones para llegar a construir un proyecto común que funde el compromiso sobre el cual cada actor adquirirá apropiación del patrimonio, responsabilidades y derechos.

Al momento de abordar el diálogo, esas diferencias plantean cuestiones de diverso orden al menos en tres planos: el plano político, que concierne la toma de decisiones sobre las opciones y objetivos de desarrollo involucrados en el proceso: el *qué hacer*, *por qué* y *para qué*; el plano técnico, de las decisiones relativas al *cómo* hacerlo, cuáles son las respuestas más adecuadas al problema, necesidad o situación en cuestión, y cómo éstas se materializan; y el plano de la comunicación y organización de los poderes de distinta naturaleza involucrados en la toma de tales decisiones. En estas metodologías de procesos participativos está la legitimidad del sistema de decisión, esto implica la voluntad de los distintos actores en juego, de compartir el poder de decisión -plano político- y las competencias del experto -plano técnico-. ¿Cómo se garantizan y materializan estas voluntades en la práctica? Una clave está en el rol de mediador que para mi punto de visto este deberá ser la academia.

Lejos de poder consignarse a una sola metodología como un conjunto de recetas, los procesos participativos se tienen que ir dando según sea el objetivo del proyecto teniendo como base una serie de principios de acciones. Muy aparte que uno de los puntos que influyen totalmente es la presupuestación de la municipalidad que se tenga para la implementación de la metodología ya que se necesita un grupo multidisciplinario de diferentes técnicos para que lleve a cabo dicho planteamiento.

Teniendo en cuenta que todo proyecto patrimonial sea este puntual como una edificación, regeneración urbana o espacio público, requiere entonces un arbitraje o



mediación política que se juega más en el proceso que en los resultados. Como por ejemplo lo que ha suscitado con la Plaza San Francisco en los años 2013-2015, pudo haber estado técnicamente bien diseñada pero sin participación; lo que al contrario en el año 2016 importó el proceso participativo, la construcción colectiva de los debates mismos que permitieron generar progresivamente el acuerdo entre todos los actores involucrados, un acuerdo que comprendió derechos y responsabilidades.

Por lo que, implica como principio básico, la cooperación democrática entre todos los actores, lo cual por lo expuesto en este capítulo podemos determinar que ha surgido una serie de reglas del juego. La primera, es la *comparecencia de todos* en las instancias de discusión y trabajo: los actores públicos electos por sufragio, los técnicos, los profesionales externos, las organizaciones sociales, los habitantes - residentes o no-, los comerciantes, empresas u otros. La segunda es que a todos les sea reconocida su *legitimidad como partícipe* en el proyecto en cuestión. Reconocer la legitimidad de cada uno implica reconocer su derecho a tomar parte en la definición de los criterios que fundan la decisión.

La tercera regla es que cada actor conserve *sus atribuciones y competencias*: las autoridades políticas toman la decisión final en función de la responsabilidad que les otorga el sufragio; los técnicos y profesionales aseguran las competencias requeridas por el diseño, las soluciones técnicas, la realización y la administración; los habitantes aportan las competencias del usuario, adquiridas en la experiencia cotidiana del espacio, en el conocimiento fino de su entorno, en las relaciones afectivas establecidas con él, lo cual le otorga derecho a proponer criterios sobre el qué hacer, y lo posiciona en un plano privilegiado para aportar a las definiciones de cómo hacerlo.

Una cuarta regla consiste en que, más allá de crear el espacio del arbitraje entre intereses divergentes el proceso participativo se constituya como una *fuerza propositiva*, de la cual emanen desde la identificación de oportunidades de proyecto, hasta la elaboración de propuestas de diseño, construcción y gestión de los proyectos patrimoniales.

Una quinta regla, esencial en esta línea metodológica es que el *mediador sea un agente externo* en el campo de la discusión, sin derecho a tomar parte en la decisión. Y por lo que hemos podido analizar este mediador sería la academia, ya que como se ha visto en capítulos anteriores la municipalidad ante la sociedad tienen cierta



resistencia al planteamiento de proyectos derivados del GAD, por problemas evidentes en proyectos presentes.

En cuanto a la deliberación y el arbitraje sobre la divergencia de intereses, aunque parezca paradójico, un proceso participativo cobra mayor fuerza en la medida en que reconoce las diferencias en lugar de buscar generar *consensos*, ya que mediante esto sale a flote todas las necesidades que se deben cubrir. El consenso opera sobre el principio del consentimiento de todas las partes, relativizando las diferencias y reduciendo el espectro de las soluciones en torno a las cuales se asumen los acuerdos.

Entonces lo que hemos podido determinar es que ningún proceso participativo va a ser igual a otro y por ende su desarrollo no será lineal sino más bien cíclico y retroalimentativo. En general, debemos distinguir aquellos tiempos y actividades principales que pueden ir señalando el camino a seguir, es decir, que la gente sienta y compruebe que sus iniciativas son tenidas en cuenta, por el conjunto del proceso, en los grupos y reuniones, pero esto tampoco quiere decir, que se haga caso a todo lo que se le ocurre a la gente, sino que tiene que haber un proceso transparente de toma de decisiones de abajo arriba, donde cualquier análisis o propuesta tenga la oportunidad de ser considerada, debatida y ponderada, mediante las redes de la información de la vida cotidiana.

La ciudad en sí, y más aún el patrimonio edificado, es un producto público y por lo tanto debe ser cuidado, reconstruido, rehabilitado, restaurado y cuidado colectivamente. Por lo que la implementación de planes, programas y proyectos en la área patrimonial requieren intervenciones de toda la ciudadanía, las estrategias participativas dentro de planes, programas o proyectos patrimoniales, deben dar como resultados soluciones más integrales y de largo plazo.

Es muy común escuchar a las autoridades o a los técnicos encargados de los estudios de los proyectos, plantear dudas acerca de los métodos necesarios para encauzar de buena manera un proceso participativo. Si bien esta investigación tiene por objetivo dar luces en cuanto a metodologías y herramientas posibles de utilizar, se considera fundamental señalar que no es un estudio de una técnica única o novedosa que solucione todo problema, sino más bien son pautas para identificar herramientas claves para el proceso participativo en un determinado proyecto patrimonial, pudiendo



ser este en espacio público, regeneración urbana –barrios tradicionales- o simplemente de una edificación puntual, entonces bien debemos tener presente que las metodologías son elementos prácticos que sólo cobran sentido en la medida que se ajustan a una realidad particular y se desarrollan sin perder de vista el objetivo específico del proyecto que se quiere implementar.

En base a los lineamientos analizados, las herramientas a utilizar dependiendo los proyectos a implementar, es decir lo que se pueda adaptar a la realidad local, ya que es fundamental que el proceso participativo sea hecho a la medida de cada proyecto patrimonial, dado que cada intervención es distinta ya que tiene distintas necesidad en términos de participación. Por ello, se recomienda al desarrollador del proyecto, definir inicialmente los objetivos de la participación y luego buscar las herramientas que mejor sirvan para alcanzarlos.

Lo que se debe tener claro es que una de las claves fundamentales a considerar al momento de desarrollar un proceso participativo es que los conflictos a nivel local son una realidad, y no hay que pretender evadirlos, porque ellos responden a algo objetivo, que son las externalidades que genera o puede generar una determinada intervención.

Se ha determinado que los proyectos de intervención que se ejecuten en el área patrimonial, generan incertidumbre, cuando no hay información respecto de ellos. En general, los seres humanos necesitamos información que nos permita acotar las incertidumbres y que nos facilite sentirnos seguros ante el futuro.

Si no hay información disponible y accesible, la gente comienza a hacerse ideas que muchas veces carecen de realidad. Si las personas sienten incertidumbre, el proyecto tiende a visualizarse como algo negativo, con una primera imagen muy difícil de remover, y peor aún con la incredulidad que maneja la ciudadanía a los proyectos municipales puesto que estos no se han podido concluir y otros plasmar.

Entonces todo proyecto patrimonial a implantarse requiere entonces un arbitraje o mediación política que se juega más en el proceso que en los resultados, y ese actor debe ser la academia.



Lo que necesitamos es que el proceso participativo, la construcción colectiva de la decisión, permitiendo generar progresivamente el acuerdo entre todos los actores involucrados, es decir un acuerdo que comprende derechos y responsabilidades.

Ello implica, como principio básico, la cooperación democrática entre todos los actores, siempre teniendo en cuenta que la deliberación de distintas perspectivas implica un aprendizaje mutuo, una disposición a ponerse en los zapatos de los otros y a dismantelar prejuicios y posiciones de experto, a anteponer los intereses de la comunidad ante que los de los del individuo. Es más que nada una tarea de mediación cultural.



BIBLIOGRAFÍA

Acosta Alberto, Lander Edgardo, Gudynas Edaurdo, Wray Norman, León Magdalena, quinteros Rafael, Carrere Ricardo, Quiroga Dania, Houtart Francois (2009): “El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo”, Ediciones Abya-Yala, Quito – Ecuador. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Compiladores).

Arocena José (1995): “El desarrollo local: un desafío contemporáneo”. Caracas – Venezuela, Nueva sociedad.

Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Quito. 2009.

Asamblea Nacional, código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, Registro Oficial No. 303, 19 de Octubre 2010.

Asamblea Nacional, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Quito, 2010.

Boaventura de Souza (2003): “Repensar la política y democratizar la democracia”, Revista Foro Nacional por Colombia Nro. 48 (digital).

Coraggio, José. De la emergencia a la estrategia, más allá del alivio de la pobreza. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2004.

Denzin, N.; Lincoln, Y., ed. (2005) “Handbook of qualitative research”. Thousand Oaks, Calif, Sage.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012): Programa de estudios de Desarrollo y Territorio, Curso Superior de Planificación para el Desarrollo Territorial; “Módulo II: Participación en la Planificación Local”, FLACSO – Ecuador.

Fontaine, E. (1994) “Evaluación Social de Proyectos”. Décima Edición. Ediciones Universidad Católica. Chile.



Gómez Orea, Domingo, Ordenamiento Territorial, Edición Mundi-Prensa, España, 2008.

Grana, Roberto. ¿Ecodesarrollo humano o capitalismo e Imperios? Espacio Editorial. Buenos Aires. 2004.

Helmer, O., Rescher, N., (1972), "Sobre la Epistemología de las Ciencias Inexactas", Futuro Presente, 8, pp. 115-135.

Ilustre Municipalidad de Cuenca, Universidad del Azuay (2011): "Formulación Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca", (digital).

Ilustre Municipalidad de Cuenca (2010), "Sistematización de todos los procesos de socialización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca al 2030", (digital).

Landeta, J. (1999) "El Método Delphi. Una técnica de previsión para la incertidumbre". Ariel. Barcelona y Godet, Michel.

Linstone, A.; Turoff, M., ed.,(1975), "The Delphi Method: Technique and Applications". Massachusetts.

MIDEPLAN, "Evaluación Ex Post".

Molina, J. (2000) "El análisis de redes sociales, una introducción". Barcelona.

Ortiz Crespo Santiago (2004): "Cotacachi una apuesta por la democracia participativa", Quito – Ecuador.

Ordenanza que regula el Procedimiento de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca y el Presupuesto Municipal 2012, 4 de agosto de 2011, (digital).



Pauta Calle Fernando (2011): "Ordenación Territorial y urbanística. Un camino para su aplicación en Ecuador".

Programa de Las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat) (2002) "Herramientas para una Gestión Urbana Participativa". Colecciones de Manual Ediciones Sur.

Romero, G.; Mesías, R. (2004) "La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del habitat", CYTED, 2004, pp 78-84.

Sampieri, R. (2006) "Metodologías de la Investigación" México;Santiago, Chile: McGraw-Hill.

Sahal, D. and Yee, K., (1975) "Delphi: An investigation from a bayesian viewpoint, Technological

Salamea, Marco, Modernidad y Utopías. El pensamiento político actual. Editorial, Universidad de Cuenca. Cuenca. 2000.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2011): "Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD", Quito – Ecuador.

Urban Decision Making". Urban Governance Toolkit Series. Nairobi, Kenya. Traducción de: Paulina Matta V. (Ediciones SUR, 2002) LOM Ediciones.

VIVANCO C., Lorena, La Participación en la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, "Hacia un Modelo de Participación Ciudadana en el caso del Plan Cantonal de Cuenca", Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca, Facultad de Arquitectura, Maestría de Ordenamiento Territorial, Ecuador, Cuenca, 2013.

<http://www.bdigital.unal.edu.co/12166/1/43903095.2013.pdf>

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/9698/lcl1647e.pdf>

<http://www.ciudadviva.cl>



http://www.codesyntax.com/prospectiva/Metodo_delphi.pdf

<http://www.charretteinstitute.org/>

<http://geocities.com/Pentagon/Quarters/7578/pros01-03.html>

<http://www.gtlic.ssr.upm.es/encuestas/delphi.htm>

<http://209.85.215.104/search?q=cache:01KwXbTf3mAJ:www.ub.es/histodidactica/Epistemolog%25EDa/>

<http://www.estudiolivingston.com.ar/>

<http://bip.mideplan.cl/bip-consultas/SEBI/2006/expost/evaluasimpleproyec.pdf>